

Renaico, Septiembre de 2012**INDICE**

CONTENIDO	PAGINA
Introducción	2
Política Educacional Municipal	4
Visión	5
Misión	6
Identificación aspectos sectoriales comuna de Renaico	7
Datos demográficos	9
Diagnostico del sistema educativo comunal de Renaico	16
Subvención Escolar Preferencial	26
Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación	27
Proyectos ministeriales	31
Rendimiento escolar municipal	33
Resultados SIMCE	36
Evaluación PADEM 2012	40
Análisis FODA	42
Problemas priorizados PADEM 2013	44
Planes y Programas a desarrollar	46
Planes de acción establecimientos	61
Recursos humanos del sistema educacional	90
Dotación Docente	92
Dotación Asistentes de la Educación	111
Recursos financieros	117
Evaluación y monitoreo PADEM 2012	132
Indicadores de eficiencia	136

PRESENTACION

1.0. INTRODUCCIÓN

La Ley N° 19.410, en su artículo 4º, establece: “Las municipalidades, a través de sus departamentos de administración educacional, deberán formular anualmente un plan de desarrollo educativo municipal (PADEM), lo que implicará, a lo menos, lo siguiente: la realización de diagnósticos educacionales, el desarrollo de propuestas municipales, para mejorar la calidad del servicio educativo y su posterior evaluación y difusión pública de sus resultados”.

PADEM AÑO ESCOLAR 2013

En la elaboración del PADEM del año 2013, se presenta una visión general acerca de algunos principios de carácter organizacional que describen los aspectos esenciales que se deben tener en cuenta en el funcionamiento de un sistema educativo.

1.1. La institución escolar vista sistémicamente

La Escuela y el Liceo son el escenario en el cual profesores y alumnos se vinculan para llevar a la práctica el hecho educativo, que se expresa en un aprendizaje de calidad el cual involucra distintas dimensiones de la personalidad del educando. Toda comunidad escolar está inserta en una realidad sociocultural, que de alguna manera influye en su funcionamiento y hace exigible un grado de atención creciente acerca de las expectativas e influencias que pueden darse en el plano tanto cognitivo como socio-afectivo de alumnos y profesores, aspecto que en la actual realidad de la Educación Municipal cobra la máxima atención.

Al constituir el “hecho educativo” una construcción valórica, cultural y social, surge la necesidad de explicitar la intencionalidad de dicho quehacer relacional profesor-alumno. Todo centro escolar define su propósito principal a partir de una determinada idealización de logros educativos constituyendo la denominada **VISIÓN**, la cual a su vez se operacionaliza en un proceso de mediano y largo plazo en la **MISIÓN** que pasa a ser el propósito principal o carta de navegación que orientará el trabajo de profesores, alumnos y familia y se proyecta en cada **Proyecto Educativo Institucional** de todo establecimiento educacional.

Este propósito principal debe ser internalizado por cada uno de los miembros de la comunidad escolar ya que está relacionado con los roles y desempeños efectivos que cada actor educativo, desde su particular ubicación dentro de la organización escolar, lleva a la práctica.

Por otra parte, nuestro país aspira a que el proceso educativo que se desarrolla en escuelas y liceos se exprese con el máximo de "Calidad", principio el cual, debe estar presente en cada uno de los procesos de carácter organizacional, es decir, las relaciones interpersonales, los procesos enseñanza, las metodologías de aprendizaje, la construcción de los espacios educativos, los apoyos didácticos y tecnológicos deben estar articulados de tal manera que efectivamente garanticen un proceso de aprendizaje de alta calidad.

En cuanto a la **GESTIÓN**, constituye un desafío constante de los equipos Directivos y Técnicos, debiendo estar representada por un proceso motivacional que garantice niveles crecientes de adhesión de profesores, alumnos y familia en torno al ideario educativo del respectivo establecimiento. Por tanto, los equipos directivos y técnicos comunales y a nivel de cada colegio deben articular de manera metódica y sistemática el trabajo eficiente y eficaz de todos los miembros del establecimiento educacional en torno a la constitución de los objetivos estratégicos que cada comunidad escolar ha delineado.

El PADEM del Año Escolar 2013, incorpora con especial atención la Temática de "**Igualdad de Oportunidades**" representado por los **Planes de Mejoramiento** que cada Escuela, ha diseñado para los cuatro años, emprendiendo un proceso metódico que basado en un adecuado Diagnóstico Institucional a nivel de cada comunidad escolar, se compromete por resultados de calidad a alcanzar por todos los niños y niñas de nuestros 06 colegios, ofreciendo así mayor equidad en el servicio educativo, constituyendo la **Subvención Escolar Preferencial SEP**, una importante oportunidad de recursos financieros adicionales que puestas al servicio de cada Plan de Mejoramiento debe permitir alcanzar las metas que allí se indican. También se incorpora la temática ambiental, como un compromiso que deben asumir todos los colegios.

1.2. Política Educacional de la Educación Municipal Comunal

Una política educacional es un conjunto de principios que dan sentido y orientación al funcionamiento global del sistema.

1.2.1 A nivel nacional: los criterios orientadores de la política educacional están asociados a los conceptos de Calidad, Equidad, Participación, que deben incluir cada uno de los programas de acción que se diseñan de manera centralizada y sirven de orientación para su ejecución a distinta escala del sistema educativo (nacional, regional, local).

Algunos énfasis de esta Política Nacional son: doce años de escolaridad obligatoria para niñas, niños y jóvenes, mejoramiento del aprendizaje de lectoescritura y matemáticas, dominio de un segundo idioma particularmente Inglés, fortalecimiento del rol de la familia en la formación de sus hijos, formación de capital humano avanzado para responder a los nuevos escenarios a escala nacional e internacional, y un fomento del desarrollo científico y tecnológico, igualdad de género.

1.2.2 A nivel de la Región de La Araucanía, su estrategia está conformada a partir de los siguientes desafíos: mayor nivel de escolaridad y rendimiento de sus usuarios, práctica docente de la mayor efectividad, currículum escolar representativo de su diversidad social, máximo posicionamiento de la educación rural.

1.2.3 En Renaico, el Sistema Educativo Municipal se estructura a partir de los siguientes elementos constitutivos de la Política Comunal de Educación:

- Incorporación permanente de la Familia en el proceso formativo e instruccional del estudiante.
- Presencia de un Proyecto Educativo de Escuelas y Liceos diseñados a partir de una clara opción valórica de respeto por la esencia espiritual y dignidad humana de cada educando y educador, desarrollando en un contexto de adecuada convivencia escolar, regulada por normas justas y eminentemente formativas.
- Creciente presencia e integración del quehacer educativo de Escuelas y Liceos en torno a sus respectivas áreas de influencia territorial y poblacional.
- Fortalecimiento del trabajo colaborativo, en los planos de gestión de los establecimientos educacionales.
- Eficiente y Eficaz administración de los Recursos Humanos Docentes y Asistentes de la Educación, asociados al respectivo Proyecto Educativo Institucional.
- Fortalecimiento de la oferta educativa institucional.
- Ampliación de cobertura a nivel de la educación pre-escolar en escuelas y sectores poblacionales ofreciendo Salas Cunas y Jardines Infantiles.

- Desarrollo curricular flexible y contextualizado.
- Perfeccionamiento Docente pertinente al currículum formal y a las demandas del Proyecto Educativo Institucional de cada comunidad escolar.
- Consolidación de la educación técnico – profesional asociada a las áreas de desarrollo productivo local, provincial y regional en un plazo de cuatro años.
- Incorporación progresiva del idioma inglés desde educación pre-escolar hasta cuarto año de enseñanza básica dentro del contexto curricular de libre disposición.
- Articulación con instituciones de Educación Superior y fundaciones, que permitan un mayor desarrollo educacional a nivel de gestión directiva, técnico pedagógico y aula.
- Promoción de iniciativas de apoyo a la Transversalidad, Deportes, Ciencia, Tecnología, Artes y tiempo libre educacional.
- Mejoramiento de la infraestructura educacional y de nuevos espacios educativos mediante postulación a fondos concursables, tanto gubernamentales como privados.
- Incorporación de tecnología de la información y comunicación, a las prácticas docentes, estableciendo redes de apoyo y colaboración.
- Implementación de un Sistema de evaluación de Resultados Pedagógicos a nivel del trabajo escolar.
- Fortalecer la Educación diferencial, atendiendo las necesidades Educativas Especiales de Carácter Transitorio y Permanente e incorporar a las familias como aporte activo en el proceso educativo.

VISION

Orientar el proceso educativo de la comuna de Renaico, hacia una educación de calidad, integradora, y con igualdad de oportunidades.

MISION

“Desarrollar una educación integradora, valórica y con igualdad de oportunidades que asegure a nuestros estudiantes completar con éxito la enseñanza básica y media, y los proyecte a la enseñanza superior y/o a la vida laboral”

1.3 METODOLOGÍA FORMULACIÓN PADEM AÑO ESCOLAR 2013

En la elaboración del Plan Educativo de Desarrollo Comunal 2013, se utilizó una metodología similar a la del año anterior. Se solicitó a cada uno de los establecimientos, el análisis FODA, los Planes de Acción, evaluación de los planes respectivos y propuesta de la dotación docente y su justificación.

Las áreas que comprende el PADEM 2013 en su elaboración y análisis son el modelo del SACGE (Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar), política de trabajo orientada al mejoramiento continuo del quehacer de una organización, a través del fortalecimiento del liderazgo y la profesionalización de todos sus actores. Las áreas que comprende este modelo son:

- Área de Liderazgo.
- Área de Gestión Curricular.
- Área de Convivencia y Apoyo al Estudiante.
- Área de Recursos (Humanos; Financieros, Materiales y Tecnológicos; Soportes y Servicios).
- Área de Resultados.

Las principales fuentes referenciales fueron las bases de datos del Ministerio de Educación, los documentos oficiales referidos a los distintos programas de acción Ministerial, Municipal; y los planes de acción de los Establecimientos Educativos, el **PLADECO** de la comuna de Renaico 2010 - 2014.

Para la elaboración de las tablas estadísticas y del presupuesto, se han utilizado como fuentes de información: Boletines de Subvenciones, Instituto Nacional de Estadísticas INE e Información entregada y validada por los establecimientos educacionales.

En lo referente al trabajo pedagógico de Planes de Mejoramiento Educativo dentro del contexto S.E.P., se están planificando y desarrollando acciones que favorecen el trabajo pedagógico colaborativo a nivel de Consejo de Profesores y sectores territoriales de la comuna.

IDENTIFICACIÓN ASPECTOS SECTORIALES DE LA COMUNA DE RENAICO

2.0. IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES ASPECTOS SECTORIALES DE LA COMUNA

2.1. DESCRIPCIÓN COMUNAL

Renaico, cuyo nombre significa "agua de cueva" en mapudungun, es la puerta de entrada a Malleco, por la vertiente oriental de la Cordillera de Nahuelbuta. Cuenta con rutas asfaltadas y expeditas durante todo el año y posee una estación ferroviaria que conecta a la comuna con localidades de la ribera norte del río Bio-Bío, Concepción y Talcahuano. Se encuentra a 22 kilómetros de la ciudad de Angol, capital provincial. Tiene una superficie de 267 km² y una población de 9.128 habitantes. (Datos Censales 2002).

Durante la Conquista española, el río Renaico era conocido como Tolpán y en sus riberas se establecieron los primeros habitantes de esa zona. Cuando el ejército chileno ingresó al sector, durante la década de 1860, el coronel Cornelio Saavedra inició los estudios para instalar un fortín a orillas del río Renaico. Luego de varios intentos fallidos por levantar el poblado, el 23 de enero de 1884 logra dársele un impulso trascendente con la llegada a Renaico del entonces Presidente Domingo Santa María, junto a su Ministro del Interior, José Manuel Balmaceda y una comitiva, para inaugurar los trabajos del ferrocarril desde Renaico a Victoria.

Renaico se encuentra en la Provincia de Malleco, Región de Araucanía. Integra con Angol, Lumaco, Collipulli, Los Sauces, Purén, Ercilla y Traiguén el Distrito Electoral N° 48 y pertenece a la 14^a Circunscripción Senatorial, Araucanía Norte.



Localización

Renaico es la comuna de acceso desde la Octava a la Novena región, pertenece a la provincia de Malleco y se ubica a 142 kilómetros al sur de la capital regional Temuco, a 22 kilómetros al sur de Angol, capital provincial de Malleco y a 548,42 kilómetros de la capital nacional Santiago. Sus límites geográficos son; al Norte con la comuna de Negrete y la VIII Región; hacia el Suroeste con la Comuna de Angol; hacia el Sureste con la comuna de Collipulli y hacia el Este con la comuna de Mulchén.

La comuna se extiende en un área de 267 KM², representando casi un 2% de la superficie de la Provincia de Malleco, la que cuenta con 13.433,3 KM².

Sus coordenadas geográficas son 37°40' - 36°45' latitud sur y 72°35' longitud oeste y una elevación de 76 metros snm.

2.2. Población de la Comuna

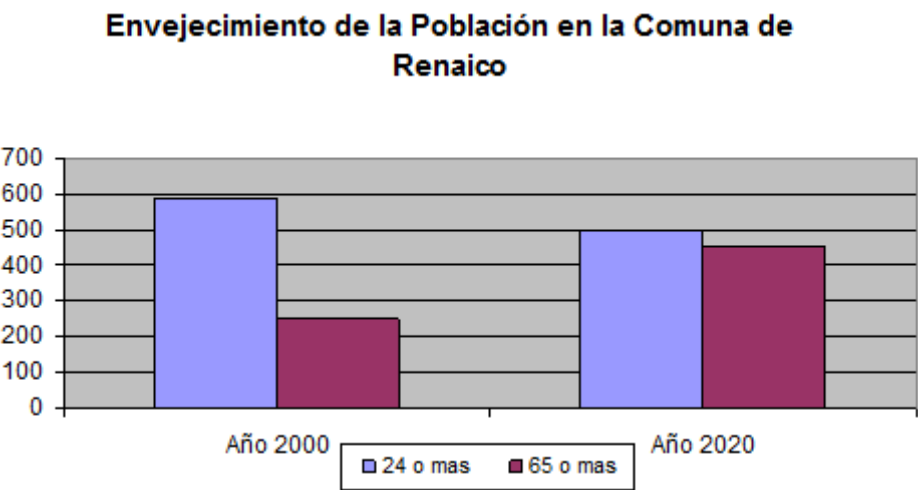
Los datos censales del año 2002 indican que la población de Renaico, alcanza un total de 9.128 habitantes, de los cuales un 75,35% reside en la zona urbana y un 24.65% lo hace en la zona rural.

En cuanto al análisis de la población por zona urbano - rural, a partir de las proyecciones INE3 2008, de las zonas urbanas y rurales corresponde a un tipo regresivo o constrictivo, que presenta un angostamiento en la base, población de menor edad, lo que indica que las generaciones más jóvenes son progresivamente menos numerosas que las anteriores. Este tipo de pirámide corresponde a poblaciones en transición al envejecimiento, caracterizadas por una natalidad decreciente y una mortalidad estable.

Así, desde el punto de vista etéreo, se estima que en la actualidad, un 48% (4.372 personas) de la población tendrá entre 20 años y 54 años, en tanto otro 11.25% (1.016) tendrá más de 65 años.

Si se realiza un análisis de la población hacia el año 2020, se deduce que la población de Renaico, seguirá envejeciendo progresivamente, esto se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráf. N° 1



DATOS DEMOGRAFICOS

Indicadores para la Comuna de Renaico

Indicador	Valor	Unidad
Hogares con jefatura femenina, Porcentaje	26,73	%
Hogares, Formación anual	41	Hogares
Hogares, Número total	1.930	Hogares
Hogares, Tamaño medio	3,6	Habitantes/Hogar
Hogares, Tasa de Formación anual	1,64	%
Población Comunal Estimada	9.128	Habitantes
Población de hombres	4.508	Habitantes
Población de mujeres	4.620	Habitantes
Población etnia Alacalufe, Porcentaje	0	%
Población etnia Atacameña, Porcentaje	0	%
Población etnia Aymará, Porcentaje	0	%
Población etnia Colla, Porcentaje	0	%
Población etnia Mapuche, Porcentaje	2,04	%
Población etnia Quechua, Porcentaje	0,01	%
Población etnia Rapa Nui, Porcentaje	0	%
Población etnia Yámana, Porcentaje	0,01	%
Población femenina perteneciente a algún grupo étnico, Porcentaje	2,06	%
Población masculina perteneciente a algún grupo étnico, Porcentaje	2,06	%
Población no perteneciente a grupos étnicos, Porcentaje	97,93	%
Población perteneciente a algún grupo étnico, Porcentaje	2,06	%
Población según edad 0 a 5 años, Porcentaje	8,93	%
Población según edad 06 a 11 años, Porcentaje	11,67	%
Población según edad 12 a 18 años, Porcentaje	14,66	%
Población según edad 19 a 59 años, Porcentaje	51,31	%
Población según edad mayor a 60 años, Porcentaje	13,4	%
Población Urbana Comunal	6.878	Habitantes
Población Urbana Comunal, tasa anual de variación 1992 – 2002	3,14	%
Vejez femenina, Índice	15,92	%
Vejez masculina, Índice	14,98	%
Vejez, Índice	15,47	%

ANALISIS: Se observa que del total de habitantes de la comuna, existe sólo un 2,06% de la población perteneciente a dos grupos étnicos, prevaleciendo el grupo étnico mapuche con un 2,04%, lo cual no es representativo en la comuna de Renaico.

SERVICIOS

Indicadores para la Comuna de Renaico

Indicador	Valor	Unidad
Agua potable domiciliaria, Cobertura del servicio	87,4	%
Electricidad domiciliaria, Cobertura del servicio	94,04	%
Gas licuado de cañería domiciliaria, Cobertura del servicio	65,59	%
Hospital de referencia, Distancia a	20	Km
Hospitales Tipo 1 y 2, Número	0	Número de Hospitales
Internet, Cobertura del servicio	1,42	%
Telefonía fija, Cobertura del servicio	16,89	%

Información descargada del Sitio www.observatoriourbano.cl. Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

ANALISIS. La comuna, a pesar de encontrarse dotada de los servicios de agua potable, electricidad, gas licuado de cañería, internet y telefonía fija, aún quedan hogares que no poseen los elementos básicos como agua potable y electricidad.

SEGURIDAD CIUDADANA

Indicador	Valor	Unidad
Delitos contra la propiedad denunciados cada 100.000 habitantes.	987,639	Denuncias/Hab
Delitos contra las personas denunciados cada 100.000 habitantes	943,76	Denuncias/Hab.
Homicidios denunciados cada 100.000 habitantes	0	Denuncias/Hab.
Robos con fuerza denunciados cada 100.000 habitantes	482,86	Denuncias/Hab
Robos denunciados cada 100.000 habitantes	1.075,46	Denuncias/Hab.
Violaciones denunciadas cada 100.000 habitantes	10,97	Denuncias/Hab.

Información descargada del Sitio www.observatoriourbano.cl. Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Chile

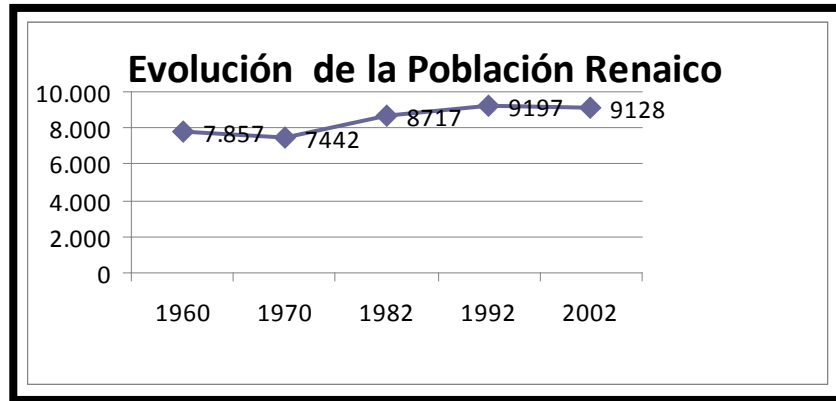
ANALISIS: Se destaca en primer lugar la mayor cantidad de denuncias por robos y luego los delitos contra la propiedad y contra las personas.

El índice de masculinidad (cantidad de hombres por cada 100 mujeres) para el Censo 2002 era de 97,58 para el conjunto de la comuna, descompuesto en 92,07 para la zona urbana y de 116,55 para la zona rural. Esto daba cuenta, de un importante desplazamiento de

las mujeres rurales hacia la el sector urbano y/o hacia fuera de la comuna, en búsqueda de oportunidades laborales y residenciales.

Entre el Censo 1992 y el Censo de 2002, la comuna experimentó un retroceso de – 0,01% en el crecimiento de su población total, siendo alrededor de 69 habitantes menos los que se encuentran durante este período.

Gráf.N° 2



Este fenómeno de acuerdo a las proyecciones realizadas por el INE se seguirá desarrollando, es así que se estima que entre el año 2002 y el año 2020 se produzca una disminución del orden de 6,7% menos de población, lo que correspondería a una cifra cercana a las 550 personas.

Actualmente, y de acuerdo a datos proporcionados a través de Mideplan4, Ficha Comunal al 30 de Junio del 2009, indica que la distribución de la población urbana y rural al interior de la comuna refleja que un alto porcentaje de ella con un 81,37% de población corresponde a la zona urbana, y que un 18,63% sigue siendo rural, lo que indica la migración desde los campos a la ciudad debido, posiblemente, al uso de la tecnología. La distribución por género es bastante similar con cifras cercanas al 50%.

Por otra parte, es importante mencionar que en la comuna de Renaico, no es de gran relevancia la cantidad de étnias existentes, pues sólo representa alrededor del 3% de la población total.

2.3. Pobreza en la comuna

La línea de la pobreza está determinada por el ingreso mínimo necesario por persona para cubrir el costo de dos veces la canasta mínima individual para la satisfacción de las necesidades alimentarias (de esta forma se consideran las no alimentarias también). Los hogares son considerados pobres cuando sus ingresos no alcanzan para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros (\$ 47.099 en la zona urbana y en \$ 31.756 en las zonas rurales).

La línea de indigencia, se establece por el ingreso mínimo necesario por persona para cubrir el costo de una canasta alimentaria. Se consideran indigentes, los hogares que, aun cuando destinan todos sus ingresos a la satisfacción de las necesidades alimentarias de sus miembros, no logran satisfacerlas adecuadamente, (\$23.549 en zona urbana y \$18.146 en zona rural).

Los resultados comunales de niveles de pobreza, con respecto a la Provincia y a la Región de acuerdo a encuesta Casen 2006, son los siguientes:

Comuna/Región/Provincia	Indigencia	Pobreza no indigente	Total de pobreza	No pobre
Renaico	7,8	24,5	32,3	67,7
Provincia Malleco	9,4	18,5	28	72
Región Araucanía	6,1	14,0	20,1	79,9

Cuadro: Elaboración Propia a partir de datos Casen 2006, Fuente: Casen 2006. Infopais, Mideplan

Para la comuna de Renaico, la incidencia de la indigencia al año 2006 era de un 7,8 %, 1,7 puntos más que la Región y 4,6 más que en el país, en tanto que la incidencia de la Pobreza Total en el mismo período, era de un 32,3%, más de un 10% más que la región y un 18,6% más que el país.

En cuanto al Ingreso Monetario, el ingreso regional promedio es de \$ 420.596 (autónomo) y \$ 433.893 (Monetario), siendo menor al ingreso del promedio nacional (\$613.206 autónomo y \$620.475 monetario). La comuna de Renaico en tanto, presenta un Ingreso Autónomo de \$ 258.007, un 70% más bajo que el promedio regional (**Fuente: Cartillas de Información Territorial de la Fundación para la Superación de la Pobreza**).

Al hacer un análisis para el periodo 2000-2006, de acuerdo a resultados CASEN para la comuna de Renaico relativos a la situación de pobreza, nos encontramos con el siguiente cuadro y gráficos:

Año S	Indigencia			Pobres no indigentes			Pobreza total		
	Comun a	Provinci a	Regió n	Comun a	Provinci a	Regió n	Comun a	Provinci a	Regió n
2000	14,5	14,1	11,3	34,1	27,9	21,4	48,6	42	32,7
2003	13,6	9,1	9,5	28,1	22,7	20,2	41,7	31,8	29,7
2006	7,8 9,4	9,4	6,1	24,5	18,5	14	32,3	28	20,1

Cuadro: Relación de Indigencia, Pobres y Pobreza Total de la Comuna, Provincia y Región, Fuente: Informativo Comunal Serplac.

Gráf. N°3

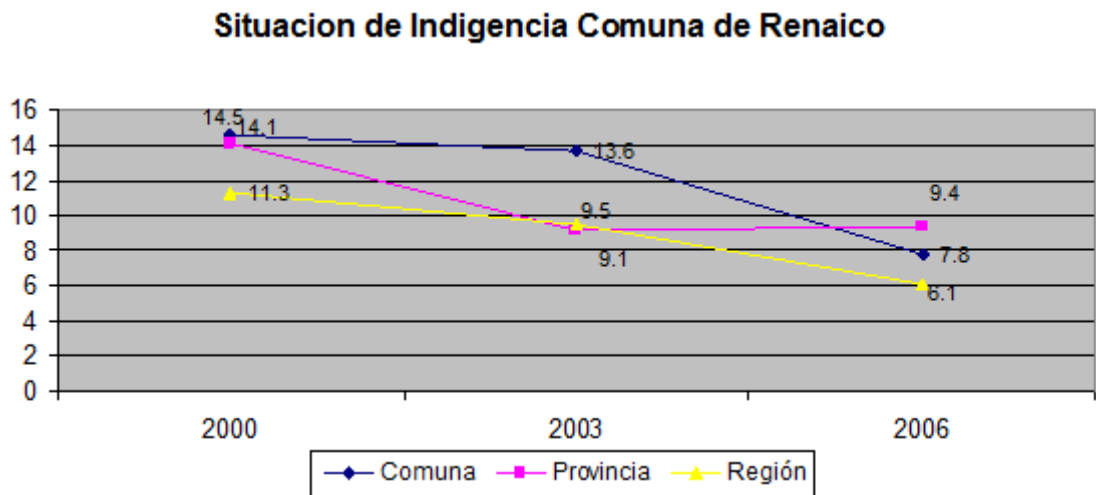


Gráfico: Situación de Indigencia Comuna de Renaico, Fuente: Elaboración propia a partir de datos Casen.

La comuna ha ido mejorando en términos de disminuir su indigencia, como lo demuestra el gráfico anterior, haciendo un esfuerzo importante entre el año 2003 y 2006, logrando mejorar sus índices por sobre la Provincia.

Gráf. N°4

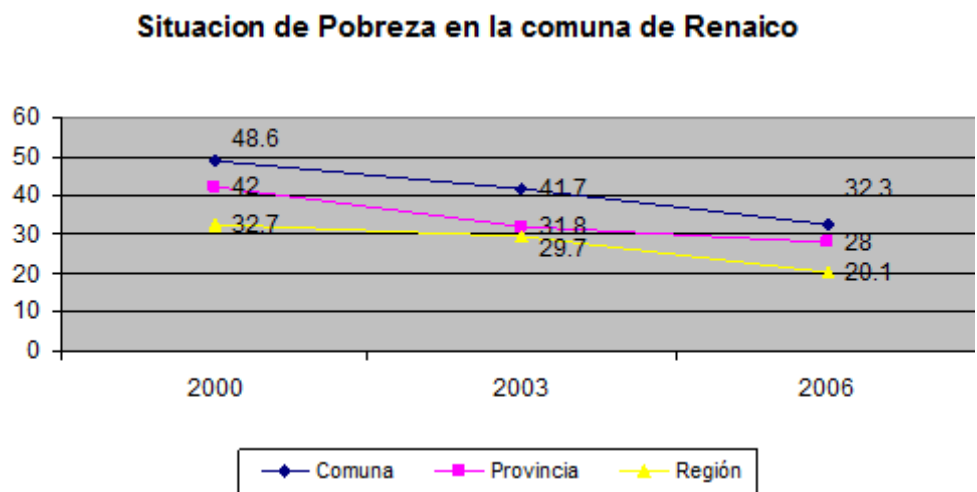


Gráfico N° 4: Situación de Pobreza en la Comuna de Renaico, Fuente: Elaboración Propia a partir de datos Casen 2006.

Se aprecia que la situación de pobreza, si bien ha disminuido, no ha logrado bajar más que la Provincia, y esta por sobre 10 puntos más que la Región.

2.4. Empleo en la comuna

Índice de Desarrollo Humano	0,62	Valor IDH	2003
	0,61		
Índice de Desarrollo Humano 2003 comparable	5	Valor IDH	2003
Libros en bibliotecas públicas, Número de préstamos por habitante	1,08	Préstamos/Hab.	2001
Libros por habitante en bibliotecas públicas	0,6	Libros/Habitante	2001
Mortalidad infantil, Tasa	0	Muertes /1.000	2004

Septiembre de 2012

Notificación por hepatitis, Tasa	70,5	nacidos vivos Notificaciones /100.000 hab.	2003
Organizaciones comunitarias cada 1000 habitantes mayores a 18 años, Tasa formal	21	Organizaciones/Ha b.	2006
Personas empleadas en el sector económico Primario, Porcentaje	36,8 5	%	2002
Personas empleadas en el sector económico Secundario, Porcentaje	15,0 7	%	2002
Personas empleadas en el sector económico Terciario, Porcentaje	39,2 1	%	2002
Personas empleadas en sector económico Ignorado, Porcentaje	0,15	%	2002
Personas empleadas según rubro Administración, Porcentaje	3,62	%	2002
Personas empleadas según rubro Agricultura y Pesca, Porcentaje	36,7 1	%	2002
Personas empleadas según rubro Comercio y Hotelería, Porcentaje	17,5	%	2002
Personas empleadas según rubro Comercio, Porcentaje	3,27	%	2002
Personas empleadas según rubro Construcción, Porcentaje	7,25	%	2002
Personas empleadas según rubro Educación, Porcentaje	6,29	%	2002
Personas empleadas según rubro Energía, Porcentaje	1,04	%	2002
Personas empleadas según rubro Financiero, Porcentaje	0,19	%	2002
Personas empleadas según rubro Manufacturero, Porcentaje	7,76	%	2002
Personas empleadas según rubro Minería, Porcentaje	0,15	%	2002
Personas empleadas según rubro Otro, Porcentaje	8,68	%	2002
Personas empleadas según rubro Recreación y Esparcimiento, Porcentaje	0,62	%	2002
Personas empleadas según rubro Salud, Porcentaje	2,04	%	2002
Personas empleadas según rubro Transporte y Telecomunicaciones, Porcentaje	4,59	%	2002
Personas empleadas según rubro Vivienda, Porcentaje	0,04	%	2002
Población femenina perteneciente a algún grupo étnico, Porcentaje	2,06	%	2002
Población masculina perteneciente a algún grupo étnico, Porcentaje	2,06	%	2002
Porcentaje de mujeres jefas de hogares en situación de pobreza crítica o indigente, Fuente FPS	63	%	2008

Nota. Mortalidad infantil, Tasa muertes/1.000 nacidos vivos

Notificación por hepatitis, Tasa notificaciones/100.000 habitantes

Con respecto a las condiciones de ocupación de la comuna de Renaico, esta se presenta con un 20.15% de cesantía aproximadamente para ambas zonas, urbana y rural. Esto es considerando el total de la población activa entre los 15 y 65 años, hombres y mujeres. Estos datos son a partir de la base del censo 2002.

En tanto para el caso de los hombres, es de un 22.05% y en el caso de las mujeres es de un 18.26%.

Sociedad

Indicador	Valor	Unidad	Año
Analfabetismo femenino, Tasa	10,13	%	2002
Analfabetismo masculino, Tasa	10,52	%	2002
Analfabetismo total, Tasa	11	%	2006
Desempleo hombres 19 a 30 años, Tasa	24,41	%	2002
Desempleo hombres 31 a 40 años, Tasa	17,37	%	2002
Desempleo hombres 41 a 60 años, Tasa	19,75	%	2002
Desempleo hombres mayores a 60 años, Tasa	15,97	%	2002
Desempleo hombres, Tasa	22,05	%	2002
Desempleo mujeres 19 a 30 años, Tasa	23,89	%	2002
Desempleo mujeres 31 a 40 años, Tasa	16,55	%	2002
Desempleo mujeres 41 a 60 años, Tasa	9,91	%	2002
Desempleo mujeres mayores a 60 años, Tasa	6,45	%	2002
Desempleo mujeres, Tasa	18,26	%	2002
Desempleo, Tasa	10,19	%	2006
Educación básica, Cobertura	99	%	2002
Educación básica, Dotación de infraestructura 1990-2002 cada mil habitantes	28,12	Establec./Hab.	2002

Cuadro: Desempleo en la Comuna Censo 2002. Fuente: Observatorio Urbano. Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Este tema, representa una preocupación permanente para la comunidad en general, debido a que el empleo en la comuna, se ve vinculado principalmente a una labor agrícola, forestal y temporal, con remuneraciones poco atractivas, lo que trae como consecuencia la emigración de los jóvenes a otras comunas, en busca de mejores oportunidades.

Aunque también se reconoce que en los últimos años, la oferta de trabajo temporal, principalmente para la mujer, ha aumentado y ha sido más estable, lo que sin duda ha permitido mejorar de cierto modo las condiciones de vida de las familias. Por otra parte, las mujeres de la comuna se han incorporado al mundo laboral, debiendo asumir roles y funciones que, tradicionalmente, corresponden al hombre El trabajo en temporada de cosecha es cuando ellas tienen mayores oportunidades laborales.

En este sentido, el Municipio de Renaico, cuenta por Resolución Exenta N° 910, de fecha 19 de Diciembre de 2007, con el Programa “Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar de Renaico, 2008”, presentado al Concurso Público del Programa del SERNAM. Cuyo objetivo central es: Mejorar la Empleabilidad y las condiciones laborales de las trabajadoras jefas de hogar, a través del diseño, implementación, validación y transferencia de un modelo de intervención integral y participativo de coordinación intersectorial y de ejecución municipal”.

Los Componentes centrales son: Capacitación e Intermediación Laboral y Apoyo al Fomento Productivo.
Los Componentes Complementarios: Apoyo en salud (Dental, oftalmológico, salud mental), nivelación de estudios y cuidado infantil.

Años de estudio promedio

Educación básica, Dotación de infraestructura 1990-2002 cada mil habitantes	28,12	Establec./Hab.	2002
Educación media, Cobertura	83	%	2002
Educación media, Dotación de infraestructura 1990-2002 cada mil habitantes	0,93	Establec./Hab.	2002
Educación pre básica, Dotación de infraestructura 1990-2002 cada mil habitantes	5,71	Establec./Hab.	2002
Educación, Años de estudio hombres, Promedio. Fuente CASEN	6,764	Años	2002
Educación, Años de estudio hombres, Promedio. Fuente CENSO 2002	7,5	Años	2002
Educación, Años de estudio mujeres, Promedio. Fuente CASEN	6,7	Años	2002
Educación, Años de estudio mujeres, Promedio. Fuente CENSO 2002	7,4	Años	2002
Educación, Años de estudio total, Promedio. Fuente CASEN	8	Años	2006
Educación, Años de estudio total, Promedio. Fuente CENSO 2002	7,5	Años	2002
Educación, Porcentaje de habitantes con título técnico	1,52	%	2002
Educación, Porcentaje de habitantes con título universitario	3,04	%	2002

De la tabla se puede observar que tanto hombres como mujeres, tienen, en promedio, 7,5 y 7.4 años de estudios respectivamente, mientras que a nivel nacional los valores son 8,8 para los hombres y 9,8 para las mujeres.

DIAGNOSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL DE RENAICO

3.0. Descripción Diagnóstica del Servicio Educativo Municipal

Establecimientos educacionales de dependencia municipal.

Establecimientos	E.P.B	E.B.C.	E.B. 1°-6°	E.M.T.P.	Urbana	Rural
Lic. Polit. D. S. María	X	X	-	X	X	-
Lic. Agríc Manzanares	-	X	-	X	-	X
Escuela Los Nogales	X	X	-	-	X	-
E. La Nobel Gabriela	X	X	-	-	X	-
E. Julio Montt S.	-	-	X	-	-	X
Escuela Tolpán	-	-	X	-	-	X

La matrícula total, al 30 de agosto, es de 1.197 alumnos, distribuidos según tipo y nivel de enseñanza en 79 preescolares; 754 de educación general básica y 364 de enseñanza media.
Aspecto relevante en materia de formación inicial, constituye el hecho que a contar del año 2008 el Municipio, a través de la Dirección de Educación, administra 3 jardines infantiles que sirven de base para

incorporar alumnos a la enseñanza prebásica. La realidad escolar atendida y la necesidad de proporcionar un apoyo integral a quienes presentan dificultades de acceso y permanencia en la educación formal en razón a sus particulares discapacidades, ha significado que la Dirección de Educación mantenga una cobertura de atención a la diversidad, a través del fortalecimiento de diferentes instancias y proyectos de integración educativa (regido por Decreto 01/1998), que incorporan a la fecha a 153 estudiantes de E. Básica y 62 alumnos de E. Media Por otra parte, y con el objeto de facilitar la permanencia de alumnos/as de enseñanza Media en nuestros Establecimientos, particularmente de aquellos provenientes de sectores distantes o de otras comunas, se cuenta al interior del Liceo Agrícola Manzanares con servicio de Internado para sus alumnos/as, con capacidad de albergue para 100 damas y 150 varones y la Escuela Básica Rural de Tolpan con capacidad de albergue para 12 damas y 12 varones; los que brindan todas las comodidades en alojamiento y alimentación que sus residentes necesitan, para su permanencia escolar.

El financiamiento de nuestro sistema educativo, proviene, fundamentalmente, de la Subvención tradicional y de los traspasos desde el Municipio al DEM, lo que es insuficiente para atender todas las necesidades del sistema.

Tal condición podría mejorar, mediante la incorporación de dos nuevas y relevantes fuentes de financiamiento sectorial. Ellas son, la puesta en vigencia a contar del mes de mayo de 2008 de fondos señalados en la Ley 20.248, que establece la SEP (Subvención Escolar Preferencial), discriminación positiva de aportes Ministeriales basada en la vulnerabilidad social de los alumnos y destinada a disminuir la brecha de igualdad de oportunidades.

Por otra parte la obtención de recursos mediante la postulación efectuada anualmente al Fondo de Mejoramiento de la Gestión en la Educación Municipal y la asignación de aproximadamente 80 millones de pesos por esta vía, ha permitido la realización de iniciativas a fin de superar las debilidades observadas en la gestión del Servicio, principalmente por la carencia de recursos para ser atendidas.

3.1. OFERTA PEDAGÓGICA POR NIVELES Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA

3.1.1. EDUCACIÓN PARVULARIA:

En la actualidad, la Dirección de Educación Municipal contempla dos tipos de opción para la atención de los infantes, ellas son: a) Salas Cunas y b) Niveles de Educación Pre básica en Pre kínder y Kínder. En ambos casos, junto con tender a la estimulación temprana de los infantes mejorando las respuestas pedagógicas posteriores, ofrece ambientes gratos para el desarrollo de la personalidad y su formación valórica; a la vez que constituyen un importante apoyo social a las comunidades atendidas, facilitando a madres y padres la búsqueda de alternativas laborales con la seguridad de una atención, cuidado y formación inicial apropiada para sus hijos.

La apuesta de este nivel educativo es la inserción temprana de los menores en la formación educacional e integración social, articulando su quehacer con la

Septiembre de 2012

continuidad de estudios en la enseñanza básica municipal. Su cobertura actual y proyectada es la siguiente:

IDENTIFICACIÓN		UBICACIÓN	NIVELES		Capa cidad	Estado
			SALA CUNA	JARDIN		
01	Tesorito	Los Tilos 210	X	X	20-32	F
02	Los conquistadores	Circunvalación Pedro de Valdivia 360	X	X	20-32	F
03	Cuncuna Amarilla	Lautaro 50		X	32	F

Fuente de información: Secplan y Dirección de Obras I. Municipalidad de Renaico

F: En funcionamiento.

Niveles de Educación Parvularia

La matrícula al 30 de agosto 2012, es:

NIVELES	Liceo D.S.M.	Los Nogales	La Nobel Gabr.	TOTAL
NT1	12	11	13	36
NT2	13	21	09	43
TOTALES	25	32	22	79

VARIACIONES EN LA MATRÍCULA DEL NIVEL

Las variaciones de matrícula del Nivel Pre básico (Pre kínder – Kínder) para el período comprendido entre los años 2008 al 2012 es la siguiente:

Matrícula por año E. Parvularia

AÑO	MATRICULA	VARIACION
2008	91	-18
2009	89	-2
2010	88	-1
2011	83	-5
2012	79	-4

Fuente Información: Actualización de Matrículas según boletines mensuales de Subvención al mes de agosto de 2012

3.1.2. EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

La población escolar de Educación General Básica de 1º a 8º Año Niños y Jóvenes atendida al 30 de agosto de 2012 es de 686 alumnos.

MATRICULA EDUCACION GENERAL BASICA AL 30 DE AGOSTO 2012.

NIVELES	Liceo D.S.M.	Los Nogales	La Nobel Gabriela	Liceo Agrícola Manzan.	Tolpàn	Jullio Montt	Total
Primero	32	27	19	0	3	1	82
Segundo	29	28	10	2	3	1	73
Tercero	24	23	22	1	4	2	76
Cuarto	30	19	25	2	3	2	81
Quinto	26	25	27	5	6	0	89
Sexto	38	22	20	9	1	2	92
Séptimo	30	26	26	13	0	0	95
Octavo	37	22	26	13	0	0	98
Total	246	192	175	45	20	8	686

Fuente: Boletines de Subvención Escolar agosto de 20112

Variación Matrícula por año E. Básica

AÑO	MATRICULA	VARIACION
2008	725	-22
2009	688	-37
2010	666	-22
2011	689	23
2012	686	-3

Para revertir esta tendencia a la baja, y aumentar la matrícula anual de este segmento de población escolar, se plantea como prioridades para la educación general básica, entre otras, las siguientes:

- Promover aumento de matrícula a través de campaña de difusión en todas las Unidades Escolares.
- Buscar la articulación de 1º y 2º básico con la enseñanza pre básica y la continuidad de estudios a los alumnos de los octavos años, hacia la Educación Media Municipal.
- Mejorar la calidad de la educación y particularmente la oferta de la JECD a través de la óptima utilización de los fondos SEP.
- Mejorar los indicadores de rendimiento escolar, ya sea en las pruebas de medición SIMCE, como en las tasas de aprobación, reprobación y retiro, las que registran importantes diferencias negativas con relación al sector particular subvencionado.

La adscripción y apropiación a programas y estrategias Ministeriales tales como ECBI y Talleres Comunales de Perfeccionamiento Docente, el fortalecimiento de instancias destinadas al mejor ejercicio profesional docente tales como: la Evaluación del Desempeño Profesional, la Asignación del Desempeño Colectivo, la Elaboración Planes de Mejoramiento SEP pertinentes por cada Establecimiento; así como la óptima utilización de Programas Sociales y de actividades de apoyo al Proceso Escolar, constituyen oportunidades que el Servicio Educativo y particularmente este segmento de población escolar requiere para el logro de las metas de calidad y cobertura propuestas.

3.1.3. EDUCACIÓN MEDIA

La oferta educacional para este nivel está dada por Los Liceos Técnico Profesionales: Domingo Santa María y Agrícola Manzanares, los que en su conjunto tienen matriculados a 360 **alumnos/as**.

En relación a este segmento de la población escolar, constituye preocupación preferente de la DEM la búsqueda de alternativas tendientes a mejorar la calidad y oferta del Servicio, aspirando a lograr la retención de la matrícula final de la educación básica municipal en nuestros liceos, mejorar los indicadores de asistencia de sus alumnos/as y disminuir significativamente la deserción escolar del nivel medio.

Para potenciar la Educación Técnico Profesional en nuestra comuna, el Ministerio de Educación entregó recursos financieros del orden de:

\$169.000.000 al Liceo Politécnico Domingo Santa María

\$115.000.000 al Liceo Agrícola Manzanares.

Lo anterior permitirá modernizar y mejorar la calidad de las especialidades que se entregan en esos establecimientos, con un notable beneficio para sus alumnos.

La totalidad de los estudiantes de Enseñanza Media Municipal, se encuentran asistiendo a clases en JECD.

Por otra parte, es imperioso revertir los resultados e indicadores de rendimiento educativo: SIMCE y PSU; así como en las tasas deserción y repitencia escolar,

MATRICULA EDUCACION MEDIA TECNICO PROFESIONAL 2012

NIVELES	Liceo D. S. María	Liceo A. Manzanares	TOTAL
Primero	75	31	106
Segundo	71	20	91
Tercero	52	35	87
Cuarto	41	35	76
Total	239	121	360

Fuente: Boletines de Subvención Escolar mes de agosto de 2012

COMPORTAMIENTO MATRICULA PREBASICA, BASICA Y MEDIA.

ESTABLECIMIENTO/AÑO	2008	2009	2010	2011	2012
LICEO POLITEC. DOMINGO SANTA MARIA	546	500	493	501	503
LICEO AGRICOLA MANZANARES	215	194	191	190	171
ESCUELA LOS NOGALES	250	195	178	198	224
ESCUELA LA NOBEL GABRIELA	224	174	179	179	192
ESCUELA JULIO MONTT SALAMANCA	09	07	08	07	08
ESCUELA TOLPAN	22	18	19	19	20
ESCUELA ERNESTO RIQUELME	05	0			
TOTAL	1.271	1.088	1.068	1.094	1.197

Obs. La Escuela Ernesto Riquelme se cerró el año 2009

Análisis: Se observa que la matrícula disminuyó los años 2009 y 2010 y ha aumentado, levemente, a partir del año 2011

3.1.4. Proyectos de Integración

En 1994, se promulgó la Ley N° 19.284 sobre la plena integración social de las personas con discapacidad. Este mismo año se crea el Fondo Nacional de la Discapacidad FONADIS. Posteriormente, el Decreto Supremo N° 1/98 reglamenta el capítulo sobre educación de la mencionada ley. Estas medidas adoptadas marcan un hito histórico, proporcionando el marco legal que posibilita el acceso, permanencia y progreso de los alumnos con discapacidad en la educación regular.

. Por otra parte, el FONADIS está jugando un rol significativo mediante aportes técnicos y económicos para el desarrollo de proyectos que favorecen la integración escolar; en este contexto, en la escuela básica Los Nogales, alumnos se vieron beneficiados durante el año 2010.

Por otro lado, también se ha incorporado el Decreto 170 en nuestras escuelas.

. La discapacidad atendida es: Déficit Intelectual (dificultades en el nivel de inteligencia).

MATRICULA INTEGRACION 2012

ESTABLECIMIENTO	E . BASICA	E. MEDIA
LICEO D. S. MARIA	52	49
LICEO A. MANZANARES	5	13
ESC. LOS NOGALES	49	0
ESC. LA N. GABRIELA	47	0
TOTAL	153	62

ALUMNOS ATENDIDOS EN LOS P.I.E.

AÑO	Nº ALUMNOS PIE
2008	78
2009	59
2010	70
2011	70
2012	215

Análisis: De la tabla se aprecia, claramente, que los alumnos atendidos en los PIES, durante el año 2012 ha aumentado, significativamente, respecto a años anteriores

Establecimientos Municipales con Proyecto de Integración

Establecimiento	Necesidad Educativa Atendida
Liceo Politécnico D.S.M.	Déficit Intelectual
Liceo Agrícola Manzanares	Déficit Intelectual
Escuela Los Nogales	Déficit Intelectual
Escuela La Nobel Gabriela	Déficit Intelectual

3.2. PROGRAMAS E INICIATIVAS DE APOYO A LOS APRENDIZAJES

3.2.1. PROGRAMAS DE GESTIÓN CURRICULAR

Durante el año 2012 se continuó desarrollando la Estrategia “Enseñanza de las Ciencias Basada en la Indagación” ECBI destinada a mejorar los aprendizajes de base en Ciencias de niños de primer ciclo en el Subsector de Comprensión del Medio Social y Natural y en segundo ciclo Comprensión de la Naturaleza, excelente oportunidad para el apoyo a los docentes para su trabajo en aula, poniendo a su disposición medios y herramientas didácticas, desarrollando de manera conjunta estrategias de perfeccionamiento más efectivas, de modo que logren mejorar los aprendizajes de sus alumnos y alumnas.

A partir de este año, y producto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, el programa se inserta dentro de los planes de mejoramiento educativo que deben generarse en el marco de esta nueva Ley. A la fecha, existen 02 escuelas adscritas a la estrategia. Desde el año 2010, los establecimientos beneficiados con esta estrategia cuentan con el apoyo directo desde el Ministerio de Educación.

Excelencia Académica: a contar del año 2012, la Escuela Los Nogales ha sido clasificada, por el MINEDUC, como de Excelencia Académica, siendo la única entre los colegios de Renaico.

3.2.2. Evaluación del Desempeño Profesional Docente**Cuadro N° 04****EVALUACION DOCENTE**

NIVEL	2007		2008		2009		2010		2011	
DESTACADO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	12.5
COMPETENTE	7	88	19	79.2	14	82	3	37.5	6	75
BASICO	0	0	5	20.8	3	18	5	62.5	1	12.5
INSATISFACTORIO	1	12	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	8	100	24	100	17	100	8	100	8	100

Análisis: De la tabla se desprende que:

- 1.- Desde el año 2008 no hay profesores en el nivel de insatisfactorio.
- 2.- Sólo en el año 2011 hay una profesora en el nivel de destacado
- 3.- En el año 2007 figura el porcentaje más alto de profesores en el nivel de destacado.

3.2.3 Asignación de Desempeño Colectivo

Es un incentivo económico, dirigido a docentes directivos y técnico-pedagógicos de los establecimientos educacionales, orientado al mejoramiento de la gestión escolar y se expresa en el cumplimiento de metas anuales comprometidas en un Convenio de Desempeño Colectivo, que se suscribe entre el equipo directivo y técnico-pedagógico con el sostenedor del establecimiento. En el año 2011, sólo el Liceo Politécnico Domingo Santa María presentó convenio de desempeño colectivo.

3.2.4. Programa de Informática Educativa**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

La informática educativa constituye una poderosa herramienta para optimizar los procesos de gestión pedagógica y administrativa, para, de esta forma, facilitar el cumplimiento de uno de los objetivos más relevantes de nuestra sociedad: modernizar la educación y elevar su calidad y equidad.

OBJETIVOS

- Incorporar la informática educativa en el currículo escolar en forma transversal, es decir que la informática educativa sea una herramienta de aprendizaje o recurso didáctico para los alumnos (as) en todos los subsectores de aprendizaje
- Formular Proyectos para la incorporación de los establecimientos educacionales a diversos proyectos relacionados con el uso pedagógico de la informática educativa.
- Coordinar el soporte técnico (mantenimiento, reparación y reposición de equipos, etc.)
- Fortalecer la infraestructura computacional de los establecimientos educacionales y del DAEM.

:

PROYECTOS: UN COMPUTADOR PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS MÁS VULNERABLES

La Ex Presidenta Michelle Bachelet en el discurso del 21 de mayo de 2008 anunció un programa de acceso a las Tecnologías de Comunicación e Información (TICs) ***“En marzo de 2009, entregaremos un computador a los niños y niñas pertenecientes al 40 por ciento más vulnerable de la población que ingresen ese año al séptimo básico y que estén en el 30 por ciento de mejor promedio de notas de su nivel”.***

El año 2009, 33 alumnos de diferentes establecimientos de nuestra comuna fueron beneficiados, cantidad que aumentó a 49 alumnos en el año 2010 y a 93 el año 2011.

PROYECTO TECNOLOGIAS PARA UNA EDUCACION DE CALIDAD (PLAN T.E.C.)

Este convenio establece la obligación del Ministerio en entregar equipamiento para todas las escuelas y liceos de la comuna de Renaico, acorde a los estándares establecidos al 2010 y transfiere al DAEM la responsabilidad del mantenimiento de la inversión de equipamiento computacional y la instalación de condiciones básicas para el uso del equipamiento computacional e informático.

En este sentido, el DAEM tuvo la tarea de definir e implementar procesos formales al interior de los establecimientos educacionales, que permitan contar con un sistema de soporte técnico, de coordinación de las TIC en los ámbitos administrativos y pedagógicos y con liderazgo para el uso de estos nuevos recursos tecnológicos.

Además del tradicional laboratorio de computación y sala de profesores, se comenzarán a habilitar nuevas dependencias educativas, partiendo por la incorporación de tecnología a las salas de clases como en el proyecto denominado "TIC en Aula", que se implementa con el Nivel de Educación Básica del Mineduc como parte de la estrategia ECBI (Educación en Ciencias Basado en la Indagación).

PLAN USO PEDAGÓGICO DE LAS TICs:

En la actualidad, todos los establecimientos municipales de nuestra comuna se encuentran ejecutando el PLAN DE USO PEDAGÓGICO de las TICs. Para ello, los docentes en el año 2010 debieron ser capacitados a través de la Red de asistencia Técnica Educativa (RATE), en competencias transversales en el uso de las TICs.

Laboratorio Móvil Computacional (LMC) para 3° Básico, anunciado el 21 de mayo de 2008 por la Ex Presidenta de la República, Michelle Bachelet. Señaló que durante 2009 ***“se habilitará un laboratorio móvil para niños de tercero básico en todos los colegios municipales del país. En estos laboratorios habrá un computador por niño en el aula. Serán computadores especiales para niños y niñas que están desarrollando sus capacidades de leer y escribir”.***

Los LMC se enmarcan en el **Plan Tecnologías para una Educación de Calidad** (TEC), y refuerza el equipamiento que ya se está distribuyendo. Tiene como fin principal que los establecimientos educacionales desarrollen estrategias de aprendizaje 1:1 (un computador por alumno, un computador para el profesor), orientadas a mejorar las capacidades de aprendizaje de lectura, escritura y las operaciones básicas de matemáticas de los alumnos del nivel”. En nuestra comuna, se está implementando esta iniciativa en los siguientes establecimientos: Liceo

Politécnico Domingo Santa María, Escuela Básica Los Nogales y Escuela Básica La Nobel Gabriela.

COBERTURA PLAN TEC EN LA COMUNA: Tabla N°5

ESTABLECIMIENTO	AULAS TIC	LMC	INTERNET BANDA ANCHA	LABORAT. COMPUT.	ALFAB. DIG. CON COMUNIDAD
LICEO DGO. STA. MARÍA		X	X	X	
LICEO AGRIC. MANZANARES			X	X	
ESCUELA LOS NOGALES	X	X	X	X	
ESCUELA LA NOBEL GABRIELA	X	X	X	X	X
ESCUELA TOLPÁN				X	
ESCUELA JULIO MONTT				X	

Observación: para las escuelas: Tolpán y Julio Montt, la conexión de internet ha sido cubierta a través de dispositivos móviles.

La totalidad de los establecimientos han recibido la implementación tecnológica considerada en el Plan TEC: notebook, data, telones, mobiliario para las dependencias consideradas y Pc tradicionales.

También en el uso de las TICs, dos de nuestros colegios se han visto favorecidos, con Integración de Modelos Pedagógicos:

Esc. Los Nogales: Inglés de 5º a 8º y, Esc. La Nobel Gabriela: Matemática 3º y 4º

ESTADÍSTICA:

El Ministerio de Educación ha entregado a la comunidad escolar de Renaico más de 100 computadores distribuidos en 06 centros educativos, con sus respectivas redes eléctricas, redes de datos, mobiliario, software educativo, conexión a Internet y capacitación para los docentes.

El 100% de los establecimientos, urbanos y rurales de Renaico forman parte del proyecto de informática educativa ENLACES.

De un total de 06 establecimientos educacionales, 04 tienen conexión a Internet y 02 no poseen conexión (Escuela Básica Tolpan y Escuela básica Julio Montt) para paliar en parte el problema, a los citados establecimientos se les ha dotado de internet móvil. Dos de los centros escolares tienen acceso a Internet banda ancha y dos satelital.

3.3. PROGRAMAS SOCIALES Y DE APOYO A LA GESTION ESCOLAR

Dado el alto índice de vulnerabilidad social, un importante segmento de la población estudiantil de Renaico es beneficiario de numerosas prestaciones sobre la materia, las que provienen principalmente del MINEDUC, JUNAEB y otras entidades de la red social del Estado, con las que la Dirección de Educación Municipal colabora activamente en lo administrativo, para materializar efectivamente estos apoyos. Los más significativos aportes al estudiantado son:

INDICE DE VULNERABILIDAD AÑO 2012

ESTABLECIMIENTO	I.V.E.
Liceo Polit. Domingo Santa María	88.1 B y 90.9 M
Liceo Agrícola Manzanares	93.7
Escuela Los Nogales	81.7
Escuela La Nobel Gabriela	92.2
Escuela Julio Montt	71.4
Escuela Tolpán	100

3.3.1. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) fue establecida por la Ley N° 20.248 del 25- 01-08 y su Reglamento Dcto.235 del 03-04-08.

Tiene por objeto compensar las desigualdades socioculturales y de aprendizaje que afectan a los niños y niñas de los sectores más modestos, entregando un aporte adicional a los establecimientos que los acogen y comprometiendo con ellos una estrategia de mejoramiento progresivo y de igualdad de oportunidades.

Desde el año 2008 esta subvención se impetra por los alumnos que están cursando desde 1° nivel de transición hasta 8° básico y que fueron calificados como prioritarios por el Mineduc, a la luz de los antecedentes entregados por la JUNAEB; Son considerados **“Alumnos Prioritarios”** aquéllos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

Las escuelas, se clasifican en:

- Autónomas
- Emergentes y
- En recuperación.

En la Comuna de Renaico la cantidad de alumnos prioritarios asciende a 606, correspondiente a 04 escuelas y 02 liceos, los cuales están clasificados como emergentes.

El programa exige a cada Comunidad Educativa hacer un acabado diagnóstico de su situación actual a fin de visualizar los nudos críticos que le impiden lograr una

“Educación de Calidad”; sobre la base de ese trabajo se debe diseñar un **“Plan de Mejoramiento Educativo”** destinado a superar las deficiencias, fijándose metas a 4 Años, este Plan es revisado por el Ministerio para su aprobación y posteriormente, en el momento preciso, su cumplimiento.

Alumnos Prioritarios por establecimiento años 2009 - 2012

ESTABLECIMIENTO	2009	2010	2011	2012
Liceo Domingo Santa María	148	196	163	185
Liceo Agrícola Manzanares	28	20	25	48
Escuela Los Nogales	166	176	237	155
Escuela La Nobel Gabriela	121	175	159	197
Escuela Julio Montt Salamanca	05	8	4	4
Escuela Tolpán	22	17	18	19
TOTAL	490	592	606	608

Análisis: en la tabla se observa una tendencia de aumento general de la matrícula de alumnos prioritarios, situación que es avalada por la incorporación progresiva de nuevos niveles, como lo indica la tabla siguiente:

AÑO	NIVELES
2008	Desde NT1 a 4° básico
2009	Desde NT1 a 5° básico
2010	Desde NT1 a 6° básico
2011	Desde NT1 a 7° básico
2012	Desde NT1 a 8° básico
2013	1° E. M.

3.3.2. FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION.

Programa “Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal de la Comuna de Renaico”.

El año 2012 la Dirección de Educación Municipal presentó el Programa de Mejoramiento de la Gestión Educativa Municipal, con 9 iniciativas, por un monto de \$80.363.037 :

- 1.- Contratación del servicio de transporte, para el traslado de alumnos de sectores rurales.
- 2.- Pago de indemnización a Asistentes de la Educación
- 3.- Integrando a padres e hijos a la gestión del colegio, a través de actividades deportivas, recreativas y culturales.
- 4.- Adquisición de software de remuneraciones para el DAEM
- 5.- Contratación de una empresa, para diseñar y mantener el sitio web de educación
- 6.-Adquisición de mobiliario e insumos computacionales para los colegios.
- 7.- Confección de diseños y mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos educacionales.
- 8.- Pago de Asignación de Perfeccionamiento adeudado, a profesionales de la educación
- 9.- Desarrollo de talleres, jornadas, seminarios, sobre emprendimiento, con la comunidad educativa del Liceo Politécnico Domingo Santa María

3.3.3. Subvención Pro-retención

Este beneficio, generado de acuerdo a lo consignado en Ley 19.873, pretende estimular y facilitar la permanencia de los alumnos en el Sistema Escolar, garantizando los doce años de escolaridad mínima; y particularmente está dirigido a aquellos estudiantes provenientes de familias más vulnerables, y consiste en un estímulo económico para la adquisición de elementos tales como vestuario y otros, que resultan de primera necesidad para su normal asistencia a clases.

El año 2011 fueron beneficiados, en total, 246 alumnos(as), de los liceos Domingo Santa María y Agrícola Manzanares.

3.3.4. Seguro de accidente escolar

El Seguro de Accidente Escolar, tiene por objeto proteger a los estudiantes que sufran una lesión, agresión o a causa o con ocasión de sus actividades estudiantiles o en la realización de su práctica profesional o educativa.

Tienen derecho a éste todos los estudiantes de los establecimientos dependientes de esta DEM, desde el nivel de Pre-kínder, kínder, enseñanza básica y media.

La denuncia la debe realizar el Director del Establecimiento. También deberá hacerla el médico o a quien corresponda atender un accidentado. Si el establecimiento educativo no cumple con esta obligación, podrá hacerla cualquier persona que tome conocimiento de los hechos o un familiar del afectado en el plazo no superior a 24 hrs. de ocurrido el accidente.

Beneficios que otorga el Seguro:

Médicos

- Atención médica, quirúrgica y dental.
- Hospitalización, si fuere necesario, a juicio del facultativo tratante.
- Medicamentos y productos farmacéuticos.
- Prótesis y aparatos ortopédicos.
- Rehabilitación física y reeducación profesional.
- Gastos de traslado, y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.

Económicos

El seguro comprende el pago de una pensión de invalidez si a consecuencias de un accidente escolar perdiera el estudiante, a lo menos un 70% de su capacidad para trabajar, actual o futura, según evaluación que deberá hacer el respectivo Servicio de Salud.

También considera una cuota mortuoria para quien se haya hecho cargo de los gastos de los funerales de quien fue víctima de un accidente escolar.

Para hacer efectivos estos beneficios es necesario acudir al Instituto de Normalización Previsional (INP).

Educacionales

El niño o niña que haya sufrido un accidente y a causa de éste presenta licencia médica prolongada, el establecimiento debe otorgarle las facilidades para su reinserción en la vida escolar. Los directores están facultados para autorizar, en estos casos, asistencia anual menor de las exigidas para la aprobación y promoción

3.3.5. Convivencia Escolar

La Convivencia Escolar es importante porque se relaciona con la calidad de los aprendizajes que desarrollan los estudiantes, pero también es fundamental por las repercusiones que tiene para la calidad de vida de los distintos actores: directivos, docentes, estudiantes, familias, auxiliares y para-docentes, como también redes de apoyo de la comunidad, que se encuentran al interior de las escuelas y liceos.

A través de la Política de Convivencia Escolar, el MINEDUC promueve formas de relación interpersonal que se basan en el respeto a las diferencias, la colaboración, la solidaridad y estilos de resolución no violenta de conflictos. De esta manera, fomentamos la educación y formación de ciudadanos críticos con conciencia de derechos y responsabilidad social.

El aprendizaje de valores y habilidades sociales, así como las buenas prácticas de convivencia, son la base del futuro ciudadano en una cultura de país animada por la construcción de proyectos comunes. Ese aprendizaje ocurre en gran medida en la experiencia cotidiana de las escuelas y liceos.

En ese sentido, se han incorporado como parte constitutiva del currículo, los Objetivos Fundamentales Verticales, que dicen relación con niveles exigentes de conocimientos, habilidades y destrezas; y los Objetivos Fundamentales Transversales, que apuntan a la formación intelectual, ética y socio-afectiva de los alumnos y alumnas. Esta es la base para la formación ciudadana y constituye el pilar de la construcción de la convivencia.

Por otra parte, la experiencia cotidiana de las unidades educativas en la temática de la convivencia, permite reflexionar acerca de áreas a trabajar como son: reglamentos de convivencia, los procedimientos de abordaje de conflictos, la inclusión de la cultura infanto – juvenil en las unidades educativas, la articulación con el SAGE y los Consejos Escolares todo lo cual hace que sea una temática transversal.

3.3.6. Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Este tradicional y conocido programa asistencial impulsado por la JUNAEB, tiene como finalidad proporcionar alimentación complementaria y diferenciada a los estudiantes que así lo requieran, en las distintas etapas de su desarrollo, desde pre Kínder a cuartos años de Educación Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y evitar la deserción escolar.

El presente año 2012 el aporte JUNAEB en raciones alimenticias que benefician a 06 de nuestros Establecimientos, se manifiesta a través de las siguientes prestaciones:

- Desayunos: 807 raciones.
- Colaciones: 665 raciones.
- Almuerzos: 910 raciones.

Lo anterior, constituye un trascendente aporte al normal bienestar físico de los estudiantes, especialmente a medida que se materializa la total incorporación a JECD de los mismos.

3.3.7. Programa Útiles Escolares

Entrega materiales escolares a estudiantes vulnerables de enseñanza Pre básica, básica y media, beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE), contribuyendo de esta forma a su permanencia en igualdad de condiciones en el Sistema Educativo. El set anual de útiles escolares, consistente en cuadernos, lápices de colores, lápiz de pasta, lápiz grafito, goma de borrar y reglas.

3.3.8. Programa de Salud del Estudiante

Proporcionado por la JUNAEB y con el apoyo en la coordinación administrativa efectuada por la Dirección de Educación, tiene como finalidad otorgar apoyo médico de especialistas en área como oftalmología, otorrino y traumatología a los alumnos afectados que lo requieran, mejorar el nivel de salud y calidad de vida de los escolares, favorecer el éxito en el proceso Educativo, mejorando su rendimiento escolar, evitando la deserción y disminuyendo los problemas visuales, hipoacusia y postura. A la fecha se registran los siguientes indicadores:

PESQUISA 2012

ESPECIALIDAD	N° DE ALUMNOS DERIVADOS
Visión	104
Columna	16
Audición	33
TOTAL	153

CONTROLES 2012

ESPECIALIDAD	N° DE ALUMNOS
Oftalmología	31
Traumatología	1
Otorrinolaringología	0
TOTAL	32

- Visión:** Es uno de los sentidos que influye en el aprendizaje del niño. Por tanto es necesario evaluar la visión periódicamente. En la Comuna se realiza la pesquisa prioritaria de 1ero a 8vo año básico, la enseñanza media se ven sólo aquellos casos por demanda espontanea. Las evaluaciones son realizadas por tecnólogo Médico y por un profesional del Consultorio. Los controles de visión son anuales y bianuales.
 Audición: Es el sentido que permite el desarrollo del lenguaje, por tanto influye en el aprendizaje y en el desarrollo general del Escolar. En nuestra Comuna existe solo 1 niño con audífono, y se encuentra con control anual.

3.3.9. PROYECTOS MINISTERIALES

El Ministerio de Educación entrega, además del respaldo y apoyo técnico permanente a la labor educacional, una serie de programas y proyectos destinados a atender determinadas áreas, que son oportunidades para el desarrollo y la formación de nuestros estudiantes, docentes y en general, para todo el Sistema Educativo.

PROYECTOS Y PROGRAMAS MINISTERIALES

N°	PROGRAMA	ESTABLECIMIENTOS	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1	Refuerzo Educativo	Liceo A. Manzanares, Esc. Los Nogales,	Agosto-nov
2	Evaluación Docente	Esc. Los Nogales, Liceo A. Manzanares	
3	Plan de Superación Profesional		
4	SNED		
5	PAE	Liceo D. S. María, Liceo A. Manzanares, Esc. Los Nogales, Esc. La Nobel Gabriela, Esc. Julio Montt S., Esc. Tolpán	Marzo-diciembre
6	Seguridad Escolar	Liceo D. S. María, Liceo A., Manzanares, Esc., Los Nogales, Esc., La Nobel Gabriela, Esc., Julio Montt S., Esc., Tolpán	
7	Yo elijo mi PC	Liceo D. S. María, Liceo A. Manzanares, Esc., Los Nogales, Esc., La Nobel Gabriela, Esc., La Nobel Gabriela, Esc., Julio Montt S., Esc. Tolpán	
8	Proretención	Liceo D. S. María, Esc., los Nogales, Esc. La Nobel Gabriela,	
9	PAC	Esc. La Nobel Gabriela	Abril-diciembre
10	ECBI	Liceo D. S. María, Esc.Los Nogales, Esc. La Nobel Gabriela	abril-dic
11	Chile solidario	Liceo A. Manzanares	
12	SEP	Liceo .D. Santa María, Liceo A. Manzanares, Esc. Los Nogales, Esc. La Nobel Gabriela, Esc. Julio Montt S., Esc. Tolpán	enero a diciembre
13	CRA	Liceo D. S. María, Liceo A. Manzanares, Esc. Los Nogales, Esc. La Nobel Gabriela, Esc. Julio Montt S., Esc. Tolpán	Marzo-diciembre
14	PIE	Liceo D. S. María, Liceo A. Manzanares	Marzo-diciembre
15	Proyecto Enlaces	Liceo D. S. María, Liceo A. Manzanares, Esc. Los Nogales, Esc. La Nobel Gabriela, Esc. Julio Montt, Esc. Tolpán	Marzo-diciembre
16	Educación Ambiental	Esc. Los Nogales	Marzo-diciembre
17	Programa salud del estudiante	Liceo A. Manzanares	
18	Quiero ser	Liceo A. Manzanares	abril-nov
19	Yo decido	Liceo A. Manzanares	abril-nov
20	Beca Práctica Prof.	Liceo A. Manzanares	abril- nov
21	EXCELENCIA ACADEMICA	ESCUELA LOS NOGALES	Marzo-diciembre
22	Beca Indígena	Liceo Manzanares	marzo-dic.

3.4. RENDIMIENTO ESCOLAR MUNICIPAL

ESTABLECIMIENTO	TOTAL ALUMNOS	RENDIMIENTO DE EDUCACION BASICA AÑO 2011				RETIRADOS	
		APROBADOS	%	REPROBADOS	%		
LICEO D. S. M.	258	224	86.6	26	10	8	3.2
LICEO A.	33	32	97	1	3	16	33
MANZANARES							
ESC. LOS		226	96.1	9	3.9		
NOGALES							
ESC. LA NOBEL G.		172	96	7	4		
ESC. TOLPAN		19	100		0	0	
ESC. JULIO MONTT	07	07	100	0	0	0	0

3.4.1. Análisis del Rendimiento Escolar:

El rendimiento escolar , en relación a los estudiantes que aprueban, está, en general, dentro de los rangos normales, pero el número de alumnos(as) que se retiran en el transcurso del año es alto

Septiembre de 2012

RENDIMIENTO DE EDUCACION MEDIA 2011

ESTABLECIMIENTO	TOTAL ALUMNOS	APROBADOS	%	REPROBADOS	%	RETIRADOS	%
LICEO D.S. MARIA	256	208	81.2	24	9.4	24	9.4
LICEO A. MANZANARES	137	120	88	17	12	16	10

3.4.2. SIMCE 2011, 4° AÑO, ANALISIS DE LOS NIVELES DE LOGRO A NIVEL COMUNAL.

A continuación se muestran los resultados SIMCE , según los niveles de logro.

LENGUAJE

NIVEL DE LOGRO LENGUAJE		
% AVANZADO	% INTERMEDIO	% INICIAL
18	23	59

MATEMATICA

NIVEL DE LOGRO MATEMATICA		
% AVANZADO	% INTERMEDIO	% INICIAL
12	31	54

COMPRENSIÓN DEL MEDIO

NIVEL DE LOGRO COMPRENSIÓN DEL MEDIO		
% AVANZADO	% INTERMEDIO	% INICIAL
4	26	69

Se puede observar que el nivel de logro avanzado, más alto, corresponde a Lenguaje, y que el nivel de logro avanzado más bajo, corresponde a Comprensión del medio. De igual forma, a este último sector está asociado el nivel de logro inicial más alto. Respecto a Matemática, sólo un 17.3% de los alumnos, se ubican en el nivel avanzado.

ANALISIS NIVELES DE LOGRO POR ESTABLECIMIENTOS

Tabla N° 1 Niveles de Logro Lenguaje 2011

NIVELES DE LOGRO		% N.L. Lenguaje		
ESCUELA	N° ALUMNOS	% AVANZADO	% INTERMEDIO	% INICIAL
Los Nogales	22	18	32	50
La Nobel G.	24	13	21	67
Liceo DSM	23	22	17	61
Liceo A.M.	-	-	-	-
Tolpan	-			
Julio Montt	-			

Análisis: Se puede observar que ningún colegio exhibe un alto % de alumnos en el nivel avanzado. Por el contrario, todos presentan un alto % de alumnos en el nivel inicial.

Septiembre de 2012

Tabla N° 2, Niveles de logro **Matemática 2011**

% N.L. Matemática				
ESCUELAS	N° ALUMNOS	% AVANZADO	% INTERMEDIO	% INICIAL
Los Nogales	22	18	32	41
La Nobel G.	24	9	30	61
Liceo DSM	23	9	30	61
Liceo A.M.	1			
Tolpán	6			
Julio Montt	0			

Análisis: Se observa que un alto % de los alumnos(as) se encuentran en el nivel inicial, mientras que en el nivel avanzado se ubica aprox. el 12% de los alumno(as)

Tabla N° 3, Niveles de logro **Comprensión del Medio Natural 2011**

% N.L. Matemática				
ESCUELAS	N° ALUMNOS	% AVANZADO	% INTERMEDIO	% INICIAL
Los Nogales	22	9	27	64
La Nobel G.	24	0	22	78
Liceo DSM	23	4	30	65
Liceo A.M.	1			
Tolpan	6			
Julio Montt	0			

Análisis: De lo presentado en la tabla, la mayoría (69%) de los alumnos de 4° básico de nuestra comuna se ubican en el nivel inicial, y sólo un 4% pertenecen al nivel avanzado.

RESULTADOS SIMCE 2007-2011

LICEO DOMINGO SANTA MARIA

	2007	2008	2009	2010	2011	Dif. 10/11
Lenguaje y Comunic.	212	220	254	258	237	-21
Ed. Matemática	202	184	223	236	224	-12
Comprensión del medio social	202	205	221	233	233	0
PROMEDIOS	205	203	232	242	231	-11

ESCUELA LOS NOGALES

	2007	2008	2009	2010	2011	Dif.10/11
Lenguaje y comunicación	240	225	237	268	245	-23
Educación Matemática	223	206	198	235	233	-2
Comprensión del medio social	234	217	215	232	231	-1
PROMEDIOS	232	215	216	245	236	-9

Septiembre de 2012

ESCUELA LA NOBEL GABRIELA

	2007	2008	2009	2010	2011	Dif.10/11
Lenguaje y comunicación	252	244	248	254	222	-32
Educación Matemática	252	209	208	253	227	-26
Comprensión del medio social	231	228	219	229	211	-18
PROMEDIOS	245	227	225	245	220	-25

ESCUELA JULIO MONTT S.

	2007	2008	2010	2011	Dif.10/11
Lenguaje y comunicación	247	247	239		
Educación Matemática	190	314	271		
Comprensión del medio social	213	275	249		
PROMEDIOS	217	303	253		

ESCUELA TOLPAN

	2007	2008	2009	2010	Dif.10/11
Lenguaje y comunicación	201	241	168		-73
Educación Matemática	193	214	159		-55
Comprensión del medio social	219	220	165		-55
PROMEDIOS	204	225	164		-61

LICEO AGRICOLA MANZANARES

	2006	2008	2010	Dif.08/10
Lenguaje y comunicación	195	262	294	32
Educación Matemática	164	175	217	42
Comprensión del medio social	200	220	229	9
PROMEDIOS	186	219	231	27.6

En términos generales, en el sector de Lenguaje y comunicación los alumnos obtienen los mejores resultados.

3.4 RESULTADOS SIMCE 2010 2° MEDIO

LICEO DOMINGO SANTA MARIA

	2006	2008	2010	Dif.08/10
Leng. Y Comun	211	206	218	12
Ed.Matemática	198	195	206	11
PROMEDIOS	205	200	212	11.5

Septiembre de 2012

LICEO AGRICOLA MANZANARES

	2006	2008	2010	Dif. 08/10
Leng.y Comuni.	216	223	218	-5
Educ. Matemát.	222	215	205	-10
PROMEDIOS	219	219	212	-7.5

Se observa que los resultados SIMCE son muy bajos, lejanos a la media nacional.

PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA

P.S.U. Evolución de Puntajes Sistema de Selección para la Educación Superior
Período 2007 al 2011.

Año	Rinden	Menos de 450		451-500		501-600		601-700		Más de 701	
		N° Al.	%	N° Alum	%	N° Alum.	%	N° Alum.	%	N° Alum.	%
2007	55	51	93	4	7	--	--	--	--	--	--
2008	62	56	90	4	7	2	3	--	--	--	--
2009	46	37	80	8	17	1	3	0	0	0	0
2010	38	34	89.4	4	10.5	0		0		0	
2011	34	33	97	1	3	0		0		0	

Análisis: podemos ver en la tabla que desde el año 2007 al 2011 la mayoría de los alumnos (promedio 89%), se ubican en el tramo inferior a los 450 puntos, como también, se observa que nadie ha alcanzado más de 600 puntos.

Observación:

Es conveniente precisar, que en el contexto general de los egresados, de los estudiantes que rinden la prueba de selección a Universidades, no todos tienen la aspiración en la continuidad de estudios superiores, en atención a que particularmente la modalidad técnico profesional, su fin escolar es completar la Educación Media y el área técnico profesional busca otras formas de continuidad. De los 38 alumnos que rindieron la PSU el año 2010, sólo 8 continuaron estudios superiores, y lo hicieron en Centros de Formación Técnica.

3.5 EDUCACION EXTRAESCOLAR

Nuestra Educación se enfrenta hoy en día a tres importantes desafíos, generados por la realidad actual de nuestra sociedad:

- a) La drogadicción y el alcoholismo
- b) La violencia al interior de los Establecimientos Educacionales.
- c) La carencia de oportunidades para la práctica de alguna actividad, para ocupar sanamente el tiempo libre, tanto deportivo como recreativo.

La solución a esta problemática se encuentra asociada a la transversalidad, en la existencia de valores, los que a su vez se entrelazan con un compromiso por parte del estudiante para concretar iniciativas de provechosos beneficios para sí mismo y para los demás.

Tanto estos valores como los compromisos encuentran un terreno fértil en la Educación Extraescolar, Educación para el tiempo libre, que les ofrece a los Estudiantes importantes alternativas para hacer, crear y practicar alguna actividad provechosa formativa y recreativa.

En el área deportiva por ejemplo, junto a estos nudos críticos enunciados, su práctica se ve afectada por la falta de espacio físico en los Establecimientos Educacionales, especialmente aquellos reacondicionados para el funcionamiento de la Jornada Escolar Completa, JECD.

Las nuevas construcciones requieren canchas o espacios deportivos dotados de un techo adecuado, que permitan utilizarse en cualquier época del año.

En las otras áreas de la Educación Extraescolar, estas actividades están implementadas en los Planes de Mejoramiento Educativo de la ley SEP, como son: Artístico Cultural, deportivas, grupos de danza y Ballet y creación de Bandas Escolares e Instrumentales (Escuela Los Nogales y Liceo Politécnico Domingo Santa María).

Este año (2012) los colegios: Liceo Politécnico Domingo Santa María y Escuela La Nobel Gabriela fueron favorecidos con sendos proyectos de equipamiento deportivo, por \$1.500.000 cada uno.

CRONOGRAMA DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES AÑO 2013

COORDINACION COMUNAL

PROYECTOS – ACTIVIDADES	COSTO	Financiamiento
Participación en Concurso Comunal de Cueca	M\$ 50	Sub. Tradic.
Participación en Concurso Provincial de Cueca	M\$ 250	Sub. Tradic.
Participación Concurso Regional de Cueca	M\$ 250	Sub. Tradic.
Participación alumnos saludo Mes de la Patria (movilización)	M\$ 100	Sub. Tradic.
Participación alumnos Desfile de Fiestas Patrias (movilización)	M\$ 100	Sub. Tradic.
1ª Muestra Científica Tecnológica Comunal (Premios y materiales)	M\$ 1000	Sub. Tradic.
Juegos Deportivos comunales inter colegios	M\$ 300	FAGEM
Acto comunal Natalicio Bernardo O’Higgins	M\$ 50	Sub. Tradic.
Acto comunal Celebración Glorias Navales	M\$50	Sub. Tradic.
TOTAL	M\$ 2650	

3.6. EVALUACIÓN PADEM AÑO 2012

La evaluación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal es un proceso y como tal contempla tres etapas. La primera, dice relación al estado de las acciones al 30 de agosto; la segunda, al término del año, y la tercera, al momento de cierre de algunos proyectos que por su naturaleza trascienden el período de este instrumento.

El Padem año 2011 contempló un total de 14 Programas de Acción, que a continuación se detallan, y que para efectos de determinar la situación en que se encuentran, se incluye una columna con la indicación de su estado.

PLANILLA EVALUATIVA DE PROGRAMAS DE ACCIÓN

EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS DE ACCIÓN								
INFORMANTE: DEM y UTP		EQUIPO DAEM			DAEM			
PROGRAMA DE ACCIÓN N°								
N°	Actividades	Nivel de cumplimiento	Facilidades			Dificultades		
01	Evaluación de la gestión directiva y técnica Pedagógica	5	3.3	6		2.6	8	10
02	Familia y escuela educando juntos	2.3	5.3			2.3	7.2	
03	Ensayos de simce.	2.3	6.3	8.1	9.1	2	7	
04	Encantando a la comunidad con la educación de Renaico	2.6	3.3	4.3	8.2	2	7	
05	Redes de Unidades Técnica Pedagógicas	2	7			4		
06	Creando alianzas estratégicas, se asegura matrícula en el sistema municipal.	1.3	5.3	8		6.6		
07	Mejorando los aprendizajes de nuestros alumnos	3	4.6	9	10	3		
08	Ayuda Psicopedagógica							
09	Mantenición de equipos computacionales							
10	Gestionando la recepción definitiva de obras							

Formato de Respuesta

Para consignar el nivel de cumplimiento de cada actividad, el informante debe elegir una de las alternativas que se presentan en los siguientes cuadros.

FACILIDADES

Indique los elementos que a su juicio facilitaron la ejecución de la actividad propuesta. Para cada actividad usted puede seleccionar hasta un máximo de tres alternativas del listado que se presenta a continuación para lo cual usted debe anotar en las celdas respectivas a cada actividad, los números que correspondan a las alternativas seleccionadas.	
01	No cuento con información suficiente para responder
02	No hubo ninguna facilidad para ejecutar la actividad
03	Existió una adecuada coordinación entre los actores del sector educativo
04	Existió un alto compromiso de los actores del sector educativo
05	Se formaron buenos equipos de trabajo
06	El PADEM fue conocido por todos los actores del sector educativo
07	Se contó con los recursos financieros necesarios
08	Se contó con los recursos humanos necesarios
09	Existió un adecuado monitoreo de la ejecución de la actividad
10	La actividad contó con un responsable claramente identificado
11	La actividad contó con un plazo claramente definido y realista
12	La actividad fue prioritaria para el DAEM y el municipio

NIVEL DE CUMPLIMIENTO

Indique el nivel en que cree usted que se ha ejecutado la actividad propuesta, anotando en la celda respectiva a cada actividad, el número que corresponda según la siguiente escala	
1	La actividad no se ha ejecutado en absoluto
2	La actividad se ha ejecutado en menos de la mitad de lo propuesto
3	La actividad se ha ejecutado en más que la mitad de lo propuesto
4	La actividad se ha ejecutado en su totalidad
5	No cuento con información suficiente para responder
6	La actividad no es pertinente a mi establecimiento educacional

DIFICULTADES

Indique los elementos que a su juicio dificultaron la ejecución de la actividad propuesta. Para cada actividad usted puede seleccionar hasta un máximo de tres alternativas del listado que se presenta a continuación para lo cual usted debe anotar en las celdas respectivas a cada actividad, los números que correspondan a las alternativas seleccionadas.	
1	No cuento con información suficiente para responder
2	No hubo ninguna dificultad para ejecutar la actividad
3	Existió descoordinación entre los actores del sector educativo
4	Existió falta de compromiso de los actores del sector educativo
5	Hubo individualismo y falta de trabajo en equipo
6	El PADEM NO fue conocido por todos los actores del sector educativo
7	Faltaron los recursos financieros necesarios
8	Faltaron los recursos humanos necesarios
9	Faltó realizar un monitoreo de la ejecución de la actividad
10	La actividad NO contó con un responsable claramente identificado
11	La actividad contó con un plazo poco definido y realista
12	La actividad NO fue prioritaria para el DAEM y el municipio

1.0. ANÁLISIS FODA

Fortalezas	Debilidades
1. Implementación de la Subvención Escolar Preferencial en 06 establecimientos educacionales de la comuna. 2. Creación de Salas Cunas para la atención de niños en edad preescolar en sectores vulnerables 3. Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión de la Educación Municipal. Iniciativas que benefician al DAEM y los Establecimientos Educacionales. 4. Capacidad técnica municipal para la Generación de proyectos PMU, para el mejoramiento de la infraestructura escolar 5. Fortalecimiento de la gestión Directiva y Docente: Programas SACGE, Programa Mas Directivos. Mineduc 7. Implementación de un programa de mejoramiento de los resultados del SIMCE en Matemáticas. 8. Apoyo a la diversidad, niños con necesidades educativas especiales: Proyectos de Integración. 9. Apoyo a establecimientos de alta vulnerabilidad y bajo rendimiento a través de, Bibliotecas escolares, Internados. 10. Desarrollo de la ciencia, tecnología a través de la implementación de proyecto: Estrategia ECBI. 11. Existencia de profesional Técnico Pedagógico Comunal. 12. Existencia de un plan de desarrollo de la informática educativa en todos los niveles de enseñanza. 100% de los establecimientos de la comuna participan del proyecto ENLACES. (Pre- básica, Proyectos Enlaces tradicional, Enlace Comunidad) 13. Implementación de programas de apoyo a la transversalidad: Red de apoyo: SENDA – Previene, Programas de OPD, Mediación Escolar. 14. Participación de la comunidad escolar en la toma de decisiones a través de la creación de Consejos escolares. 15. Pluralismo religioso a través de la enseñanza de la Religión Evangélica y Católica. 16. Creación del comité comunal de profesores de alumnos con NEE (PIE).	1. Bajos Rendimientos en el SIMCE de 4º y 8ª año de Educación General Básica y de 2º año de Educación Media. 2. Inexistencia de un Proyecto Educativo inclusivo, que permita atender casos de alumnos/as que presentan desadaptación al sistema de Educación formal. 3. Falta de políticas e iniciativas, que incorporen actividades que fomenten la equidad de género y justicia social. 4. Existencia de alumnos/as de educación básica y media, con dificultades académicas y/o trastornos conductuales severos, que presentan inadecuada adaptación al sistema de educación formal. 5. Insuficiente oferta técnico-Profesional y falta de un plan de perfeccionamiento para profesores de la enseñanza técnico profesional. 6. Falta de conectividad a Internet en escuelas del sector rural. 7. Falta de participación y compromiso de los padres en relación al proceso de aprendizaje de sus hijos. 8. Escasa implementación de metodologías interactivas a nivel de aula 9. Falta de una adecuada gestión a fin de acceder a infraestructura deportiva existente. 10. Insuficiente articulación curricular entre niveles de enseñanza. 11. Disminución sostenida de la matrícula escolar. 12. Insuficiente presupuesto municipal para la Inversión en proyectos de mejoramiento educativo. 13. Personal Docente con alto promedio de años de servicio. Brecha generacional marcada. 14. Población escolar altamente vulnerable. 15. Falta de financiamiento para mantener el normal funcionamiento del sistema comunal de educación. 16. Equipo Técnico Comunal incompleto
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1. Implementación del plan tecnologías para una educación de calidad (T.E.C.) que entrega equipamiento y recursos para la mayoría de los establecimientos educacionales de la comuna. 2. Programas Ministerio de Educación: Perfeccionamiento docente, PME, Programa de Evaluación Docente, Sistema Aseguramiento a la Calidad de la Gestión Escolar (SACGE), Marco de la Buena Dirección, Marco para la Buena Enseñanza. 3. Ingreso a Jornada Escolar Completa Diurna	1. Disminución de la natalidad, lo que se traduce en disminución de niños en edad escolar que atiende el sistema municipal. 2. Establecimientos educacionales subvencionados en la comuna. 3. Alto índice de riesgo social, con violencia intrafamiliar permanente en las familias de nuestros educandos. 4. Sistema de financiamiento estatal insuficiente e inadecuado, no permitiendo cubrir todos los gastos del Sistema Educacional. Déficit

Centros y Programas Culturales Municipales: Teatro Municipal, Biblioteca Municipal; Programas de prevención de Drogas y alcoholismo de SENDA y PREVIENE	estructural de la educación municipal
--	---------------------------------------

4.1. ANÁLISIS FODA DEL SISTEMA EDUCACIONAL DE RENAICO

Fortalezas:

Las fortalezas de nuestro sistema educativo, son producto de las políticas nacionales y comunales que las autoridades políticas y administrativas han implementado. Entre estas iniciativas podemos señalar la Subvención Escolar Preferencial que beneficia a los niños Y niñas mas vulnerables del sistema, el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación, la creación de salas cunas, los Planes de Mejoramiento Educativos estrategias de mejoramiento en los aprendizajes en Lenguaje y matemática y el mejoramiento de los resultados del SIMCE; el plan de la evaluación de Directivos y docentes, el proyecto de Informática educativa, etc.

Debilidades:

Como en años anteriores algunas de las debilidades del sistema educacional tienden a mantenerse aunque con algún grado de diferenciación, por ejemplo el descenso de la matricula, fenómeno de carácter nacional y que impacta fuertemente en el financiamiento del sistema, mantiene su tendencia a la baja pero con un leve descenso en su variación anual.

El bajo rendimiento de los alumnos en el SIMCE, y que se relaciona con una serie de variables las cuales, en muchos casos, se vinculan con el nivel sociocultural de los alumnos y sus familias.

La calidad de la enseñanza relacionada con la evaluación docente es un proceso en marcha en el cual nuestra comuna está participando, los requerimientos de mejoramiento de infraestructura está siendo abordados a través de un número importante de proyectos PMU,

Otra debilidad estructural es la falta de financiamiento del sistema educacional, debido a que el aporte estatal vía subvención es insuficiente para financiar el sistema en su totalidad. La entrega de la subvención debería ser por matrícula y no por asistencia media.

Amenazas:

El sector particular subvencionado seguirá siendo una de las principales causas, junto al descenso de la natalidad, de la disminución de la matricula en el sector municipalizado.

De acuerdo a las tendencias nacionales es lógico esperar que estos fenómenos sigan en evolución hasta su estabilización, impactando fuertemente sobre el sector de la educación municipalizada.

Oportunidades:

La alta prioridad que el gobierno de Chile ha otorgado a la educación se ha traducido en una fuerte inversión en el sector vía fondos de financiamiento e implementación de diversos programas.

El DAEM de RENAICO ya sea vía invitación o gestión propia participa de diversos proyectos y programas ministeriales, entre ellos: Mas Directivos, SACGE, Pro-retención, etc.

Por otra parte se han postulado a diversos proyectos en las áreas de Infraestructura, FAGEM, Ley SEP etc. Lo que se ha traducido en importantes aportes financieros y de capacidades técnicas para el sistema comunal de educación.

4.2. PROBLEMAS PRIORIZADOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL, OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y METAS

Al igual que en años anteriores los nudos críticos o problemas del sistema educacional que tienen un carácter estructural se mantienen y por otra parte se agregan nuevos problemas o nudos. Las nuevas iniciativas de desarrollo para abordarlas durante el año 2013, están basadas en el PLADECO de la comuna

4.2.1. Problemas Priorizados PADEM 2013

PROBLEMA N° 1

Descenso sostenido de la matrícula en todos los niveles de la educación Municipal.

Área: Liderazgo, Recursos y Resultados

PROBLEMA N° 2

Bajos niveles de logro de los aprendizajes de los alumnos de educación general básica y educación media en mediciones nacionales como el SIMCE y la PSU

Área: Gestión Curricular y Resultados.

PROBLEMA N° 3

Falta de iniciativas en los ámbitos curriculares y pedagógicos que potencien los aprendizajes de los alumnos y alumnas.

Área: Gestión Curricular.

PROBLEMA N° 4

Falta de iniciativas que permita satisfacer las necesidades sociales, culturales, deportivas y recreativas de niños y jóvenes de escuelas y Liceos ubicados en sectores socialmente vulnerables de Renaico.

Área: Convivencia y Apoyo a los Estudiantes

PROBLEMA N° 5

Gestión Educativa carente de un modelo de evaluación efectivo para el cumplimiento de metas

Área: Liderazgo y Resultados

PROBLEMA N° 6

Ausentismo escolar que incide en la subvención y anormalidad del proceso de enseñanza – aprendizaje.

Área: Convivencia y Apoyo a los Estudiantes

PROBLEMA N° 07

Infraestructura educacional insuficiente o deteriorada.

Área: Recursos

PROBLEMA N° 08

Establecimientos educacionales sin sus certificaciones sanitarias y certificación definitiva de recepción de obras.

Área: Gestión

OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y METAS:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS		METAS
01	Fortalecer las áreas curriculares con mayor deficiencia en el SIMCE y elevar la calidad de los procesos pedagógicos	Durante el periodo 2012-2013, generar iniciativas orientadas al mejoramiento del aprendizaje en lenguaje y matemáticas en un 100% de los establecimientos educacionales.
02	Desarrollar iniciativas para la retención de los alumnos y alumnas en el Sistema Educativo Municipal.	A partir del año 2013, se implementaran iniciativas comunales de retención para los establecimientos educacionales más vulnerables.
03	Desarrollar iniciativas para el fortalecimiento de la transversalidad	A partir del año 2013, se implementaran iniciativas Extraescolares en las Áreas Artístico Cultural, Ciencia y Tecnología, Deportes y Recreación, Cívico Social y Medio Ambiente
04	Mejorar la gestión y administración de los recursos humanos y financieros a través de la optimización de los ingresos y gastos	Generar anualmente planes e iniciativas de optimización de los recursos.
05	Instaurar prácticas pedagógicas que permitan avanzar en políticas de equidad de género y justicia social	A partir del 2013 se implementará un programa de equidad de género en el 100% de los establecimientos educacionales.
06	Generación de espacios de convivencia deportivo- recreativo para contribuir a la formación integral de los alumnos y alumnas de escuelas del Sistema de Educación Municipal.	Desarrollar un plan bianual 2012-2013, deportivo-recreativo que beneficie a todos los establecimientos educacionales y especialmente a los de alta vulnerabilidad.
07	Generar instancias de intervención y apoyo psicosocial, para alumnos/as y la comunidad escolar en general	Implementar a partir del año 2013, en el 100% de los establecimientos educacionales un equipo especializado en apoyo psicosocial.
08	Fortalecer la oferta curricular asociada al	A partir del año 2013, potenciar la enseñanza técnico

Septiembre de 2012

	mundo del trabajo	profesional con la implementación de las especialidades técnicas.
09	Desarrollar a través de proyectos, la tramitación total de certificaciones tanto sanitarias como de obras en todos los establecimientos educacionales municipalizados.	Durante el año 2013, se subsanarán los problemas de certificaciones en los establecimientos municipales

PROYECTOS PADEM 2013

Con el propósito de responder a los Problemas Educativos priorizados para el año 2013, se han elaborado Proyectos que responden de manera institucional y sistemática, estableciendo su Objetivo principal, Metas y Actividades, Beneficiarios y Responsables, con lo cual se obtiene una visión resumida de las principales acciones a desarrollar durante el año escolar 2013.

Observación: Dado el resultado de la evaluación de los Planes de Acción contemplados en el PADEM 2012, varias de las acciones se retomaran a fin de dar cumplimiento cabal a cada una de ellas, además dichas acciones van en directa relación con los planes contemplados en el PLADECO comunal:

La municipalidad de Renaico, tiene como **misión fundamental** la prestación de servicios mejorando la calidad eficiencia y oportunidad de ellos a través de un trabajo en equipo, para atender los requerimiento de la comunidad organizada, a los agentes económicos y todos sus habitantes, gestionando los planes y programas definidos a partir de los objetivos estratégicos, ya sea por cuenta propia o a través de terceros, articulando y liderando el desarrollo comunal.

Planes y programas a desarrollar para el logro de los lineamientos estratégicos por área, de acuerdo al PLADECO:

La definición de la Visión y Misión Comunal, sus objetivos y estrategias, nos permiten enunciar los Planes Estratégicos a ejecutar durante el período de vigencia del PLADECO.

Este conjunto de iniciativas, no son todas las acciones que se emprenderán en la Comuna, sino aquellas acciones que por su importancia y relación con los objetivos específicos planteados sobre la base de la Visión y Misión, pueden ser considerados “fundamentales” para lograr el proceso de desarrollo que postulamos. En general, cada Plan se relaciona con más de una Estrategia.

A continuación se presenta la matriz correspondiente al Área Estratégica de Educación.

Septiembre de 2012

ÁREA ESTRATÉGICA: EDUCACIÓN					
Objetivo general: Consolidar una educación de excelencia, con altos índices de calidad, con una oferta técnico profesional acorde a las expectativas de desarrollo comunal, al nivel de desarrollo personal que los alumnos de Renaico merecen. Incorporando modelos innovadores de enseñanza y que a la vez introduzca la valoración del patrimonio cultural, arquitectónico y conservación del medio ambiente de la comuna.					
LÍNEA ESTRATÉGICA	PROPUESTAS	OBJETIVOS	UNIDAD O DIRECCIÓN RESPONSABLE	PRIORIZACIÓN	PLAZO EJECUCIÓN
Diversificación del proceso educativo en el ámbito Técnico Profesional, asociado a los requerimientos económico sociales y a actividades relevantes, que permita contar con una oferta educativa coherente con el desarrollo esperado para la comuna	Estudio de mercado que permita identificar oportunidades concretas y factibles, para ampliar la oferta técnico profesional existente en la comuna.	Contar con información real sobre las variables involucradas en la toma de decisiones.	DEM, Municipio	ALTA	2013
	Implementación de nuevas carreras técnico-profesionales	Ampliar y/o reestructurar la actual oferta educativa técnico profesional, haciendo de la educación un activo concreto para el desarrollo comunal integral.	DEM, Municipio	MEDIA	2013-2014
	Fomento al emprendimiento e incubación de negocios, en los liceos Técnico Profesionales.	Fomentar la creatividad, innovación y emprendimiento, en los alumnos de los liceos técnico-profesionales de la comuna.	DEM, Municipio, UDEL	BAJA	2013-2014
Establecer alianzas asociadas a procesos educativos formales e informales, con, colegios particulares subvencionados, liceos de la comuna y colegios particulares si hubiese.	Crear mesas de trabajo, que involucren toda la oferta educativa de la comuna.	Potenciar la educación a nivel comunal, beneficiando directamente a los estudiantes de todos y cada uno de los establecimientos existentes en la comuna.	DEM,	MEDIA	2013
Incorporación de las problemáticas socio culturales más urgentes de	Creación de mesas trabajo con otras áreas municipales y con	Reconocer la oportunidad que ofrece la transversalidad	DEM, Municipio	Media	2013

Septiembre de 2012

la comuna, a los sistemas educativos, como medio ambiente, salud, drogadicción, que puedan ser resueltos con una adecuada enseñanza a nivel transversal.	organismos público-privados.	para responder, educar y ayudar en el camino a la superación de problemáticas socio-culturales			
Mejoramiento de equipamientos y servicios educativos.	Incorporación de equipamiento informático en las aulas de clases de colegios urbanos y rurales.	Acercar a los estudiantes a tecnologías que les permita facilitar el proceso de aprendizaje.	DEM	ALTA	2011 – en Adelante
	Ampliar y fortalecer la cobertura de de Internet en los establecimientos educacionales rurales y urbanos.	Facilitar el proceso de aprendizaje-enseñanza, a través de la utilización de tecnologías de la información.	DEM, Municipio	ALTA	2013
Capacitación y perfeccionamiento permanente de docentes, administrativos y directivos del sistema de educación municipal.	Conformación de un equipo multidisciplinario, para apoyar la educación integral.	Fortalecer el modelo de educación municipal.	DEM	ALTA	2013
	Búsqueda de fondos e instancias para capacitación y perfeccionamiento permanente de docentes, directivos, y administrativos.	Contar con recursos económicos, que permitan fortalecer programas de capacitación.	DEM, Municipio	ALTA	2011 – en Adelante
Acercamiento de las escuelas y liceos a la comunidad e incorporación de la familia como agente activo en el proceso educativo	Alfabetización digital para madres, padres y apoderadas(os).	Vincular a los padres, madres, apoderados(as) y comunidad con los establecimientos de educación, a través de la alfabetización digital.	DEM	Media	2013
	Estudio de factibilidad para implementar una "escuela para madres, padres y apoderados(as)"	Capacitar y concientizar a padres y/o apoderadas(os), que el proceso educativo-formativo de los alumnos, no	DEM	Media	2013

Septiembre de 2012

		radica completamente en la escuela y que ellos tienen una participación y obligación importante en este proceso.			
Sistemas de Información	Contar con sistemas de información actualizado de los diferentes procesos, actividades y datos estadísticos en general, asociados al Sistema de Educación Municipal.	Contar con información actualizada, que permita tomar mejores decisiones, en todas y cada una de las áreas que respecten al sistema de educación municipal.	DEM, Social	Dpto. Alta	2011 – en adelante
Apoyo a la rehabilitación e inserción social.	Programas de rehabilitación en conjunto con área social y salud	Apoyar psicológicamente a niñas(os) y jóvenes con problemas de alcoholismo, drogadicción, violencia juvenil o intrafamiliar, que se encuentren dentro o fuera del sistema educativo, y apoyando a las familias en el proceso de rehabilitación. Insertando en el sistema educativo a aquellos que hoy no lo están.	DEM, Dpto. Social, DSM	Alta	2013-2014
	Fomentar las prácticas deportivas en los establecimientos educacionales.	Promover formas de vida saludables.	DEM, Of. Deporte ALTA	Alta	2013-2014
	Estudio sobre posibilidades de incorporar docentes del área deportiva a la dotación profesional del sistema de educación municipal.	Que los establecimientos tengan una participación directa en el fomento de las prácticas deportivas en las niñas(os).	DEM, Municipio	Media	2013-2014

Septiembre de 2012

Apoyar y desarrollar iniciativas para el mejoramiento de Infraestructura, a partir de proyectos necesarios para lograr una mejor de calidad de la educación.	Mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos urbanos y rurales.	Generar condiciones de infraestructura adecuada que permita desarrollar y entregar una educación de calidad.	DAEM, SECPLAC	Alta	2013-2014
	Implementación de laboratorios científico tecnológico en los establecimientos educacionales.	Permitir que los estudiantes desarrollen practicas técnicas, que les permita enfrentar de mejor forma, su inclusión al mundo laboral.(por ej: en alimentación y conservería).	DAEM, SECPLAC	Baja	2013
	Regularización de la situación actual de algunos establecimientos, respecto a su condición de funcionamiento, principalmente la normalización de recepción definitiva de obra de establecimientos pendientes.	Trabajar en condiciones que permitan proyectar los planes de trabajo	DEM, SECPLAN, OBRAS, ADMINIST.	Alta	2013

Septiembre de 2012

NOMBRE DEL PROYECTO	“EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DIRECTIVA Y TÉCNICA PEDAGÓGICA”
BENEFICIARIO	Todos los Profesionales de la Educación con nombramiento Titular en los cargos asociados a las funciones Docente Directivo y Técnico Pedagógico.
OBJETIVO GENERAL	Instalar un Sistema de Evaluación del desempeño de la Gestión Directiva y Técnica Pedagógica a nivel de Escuelas y Liceos en concordancia a lo establecido en la Ley N° 19.979 y ley 20.501
OBJETIVO ESPECÍFICO	- Definir un Objetivo Institucional a mediano plazo, orientador del trabajo colaborativo de Directivos y Técnicos, teniendo presente problemas tales como: Rendimiento escolar, asistencia y entre otros. - Determinar Metas Institucionales asociadas al Proyecto Educativo Institucional y a los objetivos estratégicos comunales. - Describir metas de Desarrollo Profesional, de cada uno de los miembros del Equipo Directivo y Técnico Pedagógico, de acuerdo al Marco de la Buena Dirección y el Modelo SACGE.
ACTIVIDADES	- Equipo Directivo y Técnico Pedagógico realizan Estudio y Análisis de los principales problemas y necesidades identificados a nivel de establecimiento educacional. - Priorización de líneas de acción de corto y mediano plazo - Presentación de propuesta a la Dirección de Educación. - Monitoreo bimensual de los Compromisos de Gestión. - Evaluación Sumativa durante mes de Diciembre del año 2013. - Elaboración de Informe Final, para su presentación en Enero 2014 al Director del DEM. - Evaluación de los Compromisos de Gestión por parte del Director(a) del Establecimiento y Director de Educación Municipal.
METAS	- Al término del mes de Marzo 2013 deberá estar consensuado entre el Equipo Directivo y Técnico del establecimiento, y el Director del DEM el Objetivo Institucional - Al finalizar el mes de Marzo del 2013, deberán estar redactados los “Compromisos de Gestión” de cada uno de los miembros del Equipo Directivo y Técnico Pedagógico. - Al 30 de Julio del 2013 deberá existir a lo menos un 40% de avance en las actividades programadas por parte de cada uno de los miembros del Equipo Directivo y Técnico Pedagógico. - Al 30 de Diciembre de 2013 deberán estar concluidas en un 100% las actividades planificadas y programadas para el año escolar. - Durante el mes de Enero 2014 se deberá dar inicio al proceso de Evaluación, teniendo presente los indicadores y medios de verificación
PERÍODO DE EJECUCIÓN	2012-2013
RESPONSABLES	Dirección de Escuelas y Liceos en conjunto con la Dirección de Educación Comunal
COSTO ASOCIADO	Financiamiento fondos FAGEM 2013

Septiembre de 2012

NOMBRE PROYECTO	ESCUELA Y FAMILIA EDUCANDO JUNTOS
OBJETIVOS	Promover la participación de padres y apoderados en actividades formativas del establecimiento, para fortalecer el compromiso y apoyo en el proceso educativo de sus hijos/as.
METAS	- Lograr en un 80% la participación y compromiso de padres y apoderados en actividades de colegio. - Organizar una actividad semestral en la que participen activamente el 75% de los padres y apoderados.
ACTIVIDADES	-Realizar talleres formativos de acuerdo a las necesidades de los alumnos en reuniones de apoderados de curso. -Participación activa de los apoderados en actos matinales, veladas y celebración del aniversario de las escuelas y liceos. -Entregar a los apoderados herramientas de apoyo para el óptimo acompañamiento en el proceso educativo de sus hijos /as.
INDICADORES	-Asistencia de los padres y apoderados a los talleres realizados en las reuniones de apoderados. -Participación de los padres y apoderados en las actividades internas de los establecimientos.
PERIODO DE EJECUCION	Marzo a Diciembre 2013
HITOS DE CONTROL	Carta Gantt
COSTO ASOCIADO	Presupuesto operación 2013
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	LEY SEP
RESPONSABLE	Directores ,UTP, Educadoras de Párvulos y Docentes

NOMBRE DEL PROYECTO	Ensayos de SIMCE.
BENEFICIARIO	Escuelas y Liceos de la comuna de Renaico.
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer las áreas curriculares para lograr elevar los resultados del SIMCE a nivel Comunal a través de Ensayos en forma bimensual
OBJETIVO ESPECÍFICO	Coordinar y realizar ensayos SIMCE a los alumnos y alumnas de los niveles que correspondan. Realizar análisis de los resultados. Proponer y realizar actividades remediales para superar dificultades Encontradas
ACTIVIDADES	*Realizar ensayos SIMCE en forma semestral. *Uso de correo electrónico, llamadas telefónicas o reuniones para coordinar ensayos *Creación de un cronograma o Carta de Gantt de ensayos * Dos ensayos de SIMCE. * Análisis de los resultados y propuestas remediales * Creación de una base de datos de preguntas para el SIMCE usando los Mapas de Progreso en conjunto con los Docentes de los subsectores respectivos.
METAS	Realización de los ensayos Análisis de los resultados y propuestas de trabajo Creación de la Base de Datos
PERÍODO DE EJECUCIÓN	Abril a Octubre del 2013.
RESPONSABLES	Directores de escuelas y liceos y Equipo Técnico Comunal..
COSTO ASOCIADO	Recursos SEP 2013.

AREA : CURRICULAR-PEDAGÓGICA		
	NOMBRE DEL PROYECTO	Redes de Unidades Técnico Pedagógicas
	BENEFICIARIO	Alumnos(as) de los establecimientos municipalizados de la comuna.
	OBJETIVO GENERAL	Aunar esfuerzos técnicos-pedagógicos para contribuir a una educación de anticipación y de calidad en los subsectores de Ciencias, Lenguaje y Matemáticas
	OBJETIVO ESPECÍFICO	Crear una red de unidades técnicos pedagógicas para construir en conjunto actividades de apoyo mutuo, documentos, estrategias e instancias de perfeccionamiento docente. Diseñar estrategias metodológicas que permitan mejorar las competencias en las prácticas pedagógicas. Propiciar un marco curricular coherente, de acuerdo a las necesidades de los alumnos y alumnas. Crear de una imagen de cuerpo y coherencia en el quehacer pedagógico. Determinar e implementar competencias comunes e los subsectores de Ciencias, Lenguaje y Matemáticas.
	ACTIVIDADES	*Reuniones de trabajo una vez al mes *Creación de documentos * Perfeccionamiento a Docentes en estrategias didácticas *Elaborar estrategias comunes de enseñanza en los subsectores de Ciencias, Lenguaje y Matemáticas * Colaborar en la construcción curricular de calidad
	METAS	• Conformar una Red de apoyo mutuo entre los Liceos. • Reuniones mensuales. • Documentos de apoyo a la Docencia. • Una instancia de perfeccionamiento en estrategias docentes. • El 100 % de los Docentes desarrollan al menos una de las estrategias propuestas. • Monitoreo y registro de las estrategias y competencias desarrolladas.
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre 2013.
	RESPONSABLES	Jefe Unidad Técnico Pedagógica de cada Liceo y Jefe Técnico Comunal.
	COSTO ASOCIADO	Subvención tradicional, y SEP 2013.

AREA : CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	AYUDA PSICOPEDAGOGICA
	BENEFICIARIO	ALUMNOS (as) DE 1º A 8º AÑOS CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE.
	OBJETIVO GENERAL	DESARROLLAR COMPETENCIAS Y VALORES EN PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO PSICOPEDAGOGICO DE LAS ALUMNOS Y ALUMNAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE LA COMUNA.
	OBJETIVO ESPECÍFICO	-Manejar estrategias de diagnóstico o intervención psicopedagógica de los principales trastornos del aprendizaje. - Destacando el nuevo rol del especialista en problemas de aprendizaje.
	ACTIVIDADES	- Diagnóstico - Evaluación y Programa de Recuperación.
	METAS	Que todos y todas los alumnos y alumnas tratadas sean promovidas
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Marzo a noviembre
	RESPONSABLES	Jefe Técnico Pedagógico Comunal, Jefes técnicos y Coordinadora PIE.
	COSTO ASOCIADO	Recursos PIE 2013

AREA : RESULTADOS	NOMBRE DEL PROYECTO	MANTENCION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES
	BENEFICIARIO	Alumnos, Profesores y Asistentes de la Educación
	OBJETIVO GENERAL	Mantener en condiciones operativas los equipos computacionales pensando en la utilidad que prestan en el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes.
	OBJETIVO ESPECÍFICO	* Disponer de personal técnico que asegure el buen estado de los equipos computacionales. * Disponer de recursos financieros para adquisición de insumos y reparación de equipos. * Reposición de equipos Computacionales Enlaces.
	ACTIVIDADES	* Generar presupuesto de caja para hacer las reparaciones que sean necesarias.
	METAS	* Asegurar la vida útil de los equipos computacionales según especificaciones técnicas.
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	4 años (de acuerdo a la vida útil de los aparatos).
	RESPONSABLES	Jefe de Administración y Personal del DAEM.
	COSTO ASOCIADO	Presupuesto operación: FAGEM o SEP.

NOMBRE PROYECTO	CREANDO ALIANZAS ESTRATÉGICAS ENTRE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES SE ASEGURA MEJOR MATRÍCULA
OBJETIVOS	-Aumentar el ingreso de niños/as de los jardines infantiles a Pre-Básica y Primero Básico de escuelas municipales. -Lograr que alumnos/as egresados de Enseñanza Básica continúen su Enseñanza Media en Liceos de la Comuna
METAS	- Lograr que el 80% de los niños/as de los jardines infantiles se incorporen a los niveles de pre-básica y primeros años básicos de escuelas municipales. - Lograr que el 70% de alumnos/as egresados de Enseñanza Básica continúen sus estudios de Enseñanza Media en los Liceos de la Comuna.
ACTIVIDADES	-Visitas a jardines infantiles de la Comuna para dar a conocer los proyectos educativos de los distintos establecimientos educacionales. -Invitar a delegaciones de alumnos y apoderados de jardines infantiles a conocer las dependencias de los establecimientos municipales. -Entregar trípticos informativos a padres y apoderados. -Difusión de los establecimientos educacionales (radial, afiches, periódico comunal, otros). -Articulación entre los jardines infantiles y los establecimientos municipales, en diversas actividades conjuntas, para el acercamiento de los alumnos/as y sus padres y apoderados a los establecimientos de posterior ingreso (de jardines infantiles a las escuelas y de las escuelas a los liceos).
INDICADORES	-Directores comprometidos en la alianza estratégica para el ingreso de los alumnos/as en los distintos niveles educativos que se retroalimentan en la disponibilidad de cupos e ingreso de los alumnos/as. -Padres y apoderados de la comuna informados de los distintos proyectos educativos que ofrece la educación municipal.

Septiembre de 2012

PERIODO DE EJECUCION	Marzo a Diciembre 2013
HITOS DE CONTROL	Carta Gantt
COSTO ASOCIADO	Presupuesto operación 2013
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ppto 2013
RESPONSABLE	Directores ,UTP, Educadoras de Párvulos y Docentes.

AREA : Gestión	NOMBRE DEL PROYECTO	Gestionando la recepción definitiva de obras
	BENEFICIARIO	Establecimientos respectivos
	OBJETIVO GENERAL	Regularizar la recepción definitiva de obras en algunos establecimientos educacionales de la comuna, observados por el MINSAL y MINEDUC
	OBJETIVO ESPECÍFICO	
	ACTIVIDADES	Gestionar las certificaciones definitivas de obras.
	METAS	Contar con las certificaciones de recepción definitivas de obras en los establecimientos que están pendientes.
	PERÍODO DE EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre de 2013
	RESPONSABLES	Sostenedor y Municipio SECPLAN
	COSTO ASOCIADO	PPTO 2013

PLANES DE ACCION ESTABLECIMIENTOS



LICEO POLITECNICO DOMINGO SANTA MARÍA

Septiembre de 2012

A) AREA LIDERAZGO	
I.- NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Apoyar la labor pedagógica
OBJETIVO	• Evaluar y mejorar los mecanismos de monitoreo y evaluación de resultados
METAS	1. Organizar calendario semestral de observación de clases. 2. Detectar las necesidades de apoyo pedagógico que los docentes requieran.
ACCIONES	1. Observación de clases 2. Mantención de formato para acompañamiento en la sala de clases. 3. Reunión de retroalimentación, dirección, docentes y utp
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	- Fondos Propios - Ley SEP
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre
RESPONSABLES	Dirección – Unidad Técnico pedagógica

A) AREA LIDERAZGO	
II.- NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Tiempo para planificar y reflexionar
OBJETIVO	• Asegurar tiempo para actividades de planificación, evaluación y reflexión Pedagógica.
METAS	1. Asegurar dos horas para reuniones técnico pedagógicas a lo menos dos veces al mes. Apoyar a los profesores adscritos a los programas de mejoramiento educativo PMU media y básica SEP con dos horas cronológicas para planificación, preparación de material de enseñanza, evaluación y capacitación o intercambio de experiencias.
ACCIONES	1. Reorganización del horario de los docentes y de funcionamiento interno del establecimiento. 2. Solicitar al sostenedor el aumento de horas para los profesores que corresponda. 3. Reuniones técnicas, pedagógicas y de evaluación por áreas sectores o de acuerdo a las necesidades educativas de nuestros estudiantes.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	- SEP
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre 2013
RESPONSABLES	Dirección, Inspectoría General y Jefe UTP

Septiembre de 2012

A) AREA GESTIÓN CURRICULAR	
I.- NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Elaboración de instrumentos de evaluación y guías de aprendizaje.
OBJETIVO	• Mejorar los instrumentos de evaluación para medir los aprendizajes esperados establecidos en la planificación de los docentes. • Elaborar guías y material impreso para mejorar el logro de aprendizaje de los estudiantes.
METAS	1. Evaluar los instrumentos de evaluación, de acuerdo con los programas de estudios, la planificación y con los resultados. 2. Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes.
ACCIONES	1. Reuniones técnico pedagógicas. 2. Análisis de instrumentos de evaluación. 3. Acompañar a los docentes en la sala de clases. 4. Multicopiado de guías, y evaluaciones
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	- Fondos Propios - Ley SEP
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre de 2013
RESPONSABLES	Unidad Técnico Pedagógica – profesores de asignatura.

B) AREA GESTIÓN CURRICULAR	
II.- NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Analizar y evaluar los mecanismos que permitan lograr el seguimiento de las clases con un fin Pedagógico
OBJETIVO	• Lograr el 100 % de la Cobertura Curricular
METAS	1. Mantener el formato de planificación clase a clase consensuado y usado por el 100 % de los docentes. 2. Visita a la sala de clases 3. Actualización permanente de la carpeta del profesor.
ACCIONES	1. Reuniones técnico pedagógica 2. Visitas a la sala de clases 3. Revisión periódica de la carpeta del profesor.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	- Fondos Propios - Ley SEP
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre de 2013
RESPONSABLES	Unidad Técnico Pedagógica – profesores de asignatura.

Septiembre de 2012

B) AREA GESTIÓN CURRICULAR	
III.- NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Apoyo a los y las alumnas que tengan necesidades educativas especiales.
OBJETIVO	Lograr disminuir en un 5 % la deserción escolar
METAS	Lograr que el 90 % de los alumnos con necesidades educativas especiales (deficiencia mental, déficit atencional, trastornos del aprendizaje, embarazo adolescente, etc...) sean promovidos.
ACCIONES	- Entrevistas personales con el alumno y/o apoderado - Establecer compromisos de cumplimiento - seguimiento periódico - Evaluación diferenciada. - Asignación de alumnos tutores.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	- Fondos Pro retención - Ley SEP - Fondos PIE
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre de 2013
RESPONSABLES	Dirección - Unidad Técnico Pedagógica – Orientación - profesores jefes y profesores de todas las asignaturas, Equipo PIE e Inspectoría General.

C) AREA GESTIÓN DE RECURSOS	
I.- NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Implementación de la Cobertura Curricular
OBJETIVO	Contar con los recursos necesarios para la implementación de las diversas estrategias y acciones tendientes a lograr consolidar los aprendizajes en los estudiantes.
METAS	- Contar con los materiales de enseñanza necesarios para cumplir con el currículo. - Contar con los insumos necesarios para multicopiar y mantener funcionando el sistema durante todo el año.
ACCIONES	- Adquisición y mantenimiento de sistema de multicopiado - Mantención banco de materiales educativos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	- FAGEM - SEP
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre de 2013
RESPONSABLES	- Dirección - Unidad Técnico Pedagógica

Septiembre de 2012

C)AREA GESTIÓN DE RECURSOS	
II.- NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Consolidando los aprendizajes de las especialidades
OBJETIVO	• Contar con el material básico necesario que permita poder realizar trabajos teórico prácticos de calidad en las especialidades de Administración y Electricidad para lograr el perfil profesional de acuerdo con la misión y visión del establecimiento
METAS	1. Implementar las especialidades con material de enseñanza. 2. Consolidar los aprendizajes de las especialidades. 3. Mejorar el trabajo y la motivación en los talleres
ACCIONES	1. Incorporar las necesidades de material de enseñanza para ambas especialidades en el PADEM 2013 2. Adquisición de materiales menores mediante trabajo con los alumnos y aportes de los padres 3. Utilización de talleres para trabajos prácticos 4. Consolidar el proceso de practicas intensivas en los 4º medios
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	- DAEM (FAGEM U OTROS) - Padres y apoderados
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre de 2013
RESPONSABLES	- DAEM - Dirección

C) AREA GESTIÓN DE RECURSOS	
III.- NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Apoyo a los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje.
OBJETIVO	• Mejorar los aprendizajes de los estudiantes que por diversas razones necesitan una atención más personalizada o metodologías de trabajo diversas para lograr los aprendizajes.
METAS	1. Contar con profesionales para atender los casos de alumnos con dificultades de aprendizaje. 2. Mejorar los resultados del Establecimiento en las mediciones nacionales. (Simce)
ACCIONES	1. Contratación de docentes acorde con las necesidades del establecimiento. 2. Aumento de dos horas a los profesores de PK a enseñanza media para preparación de material, reforzamiento y planificación. 3. Trabajo personalizado con alumnos con dificultades de aprendizaje.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	- Ley SEP
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre de 2013
RESPONSABLES	- Unidad Técnico Pedagógica

Septiembre de 2012

D) AREA GESTIÓN DEL CLIMA ORGANIZACIONAL Y CONVIVENCIA	
I.- NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Conociendo y respetando mi colegio.
OBJETIVO	Que los padres y apoderados conozcan y respeten el Manual de convivencia escolar y el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento.
METAS	- Que el 100 % de los alumnos conozcan el Manual de convivencia escolar y el PEI. - Que el 100 % de los apoderados reciban un extracto del Manual de Convivencia escolar en el proceso de matricula de su pupilo
ACCIONES	- Solicitar al daem material para impresiòn de manuales de convivencia y PEI. - Impresión de Manuales de convivencia - distribución de manuales de convivencia en el proceso de matricula - Trabajo de sensibilización y de lectura del Manual de Convivencia en horas de Consejo de Curso y reuniones de Padres y apoderados.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	- DAEM
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre DE 2013
RESPONSABLES	- Inspectoría General

D)AREA GESTIÓN DEL CLIMA ORGANIZACIONAL Y CONVIVENCIA	
II.- NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Mejorar el clima comunicacional
OBJETIVO	Mantener informado a los padres y apoderados sobre el rendimiento y comportamiento de su pupilo dentro del establecimiento.
METAS	- lograr que a lo menos el 85% de los apoderados asista a reunión o cada ves que sea citado - Lograr que los apoderados que no asisten a reunión se presenten en el establecimiento a informarse de la situación educacional de su pupilo. - Entregar mensualmente un informe de notas con los avances de los estudiantes.
ACCIONES	- Reuniones mensuales de Padres y apoderados - Asignación de 1 hora semanal a todos los profesores para que atiendan casos individuales de alumnos y apoderados. - Entrevista con padres y apoderados de alumnos del establecimiento.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	- Propios - Fondos FAGEM
PERIODO DE EJECUCIÓN	- Marzo a Diciembre de 2013
RESPONSABLES	- Inspectoría general y profesores jefes y de asignatura

III.- NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Reconocimiento a los Logros Académicos
OBJETIVO	• Reconocer frente a la comunidad educativa los logros de aprendizaje de nuestros estudiantes.
METAS	1. Mejorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes 2. Mejorar la asistencia a clases 3. Mejorar el comportamiento y el compromiso con el Establecimiento 4. Premiar a los alumnos mas destacados
ACCIONES	1. Publicación de los mejores resultados 2. Acto público de reconocimiento 3. Premiación de los mejores alumnos: en rendimiento, asistencia y compromiso.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	- Centro de padres - SEP
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre de 2013
RESPONSABLES	- Dirección - Utp - Inspectoría General - Profesores jefes

LICEO AGRÍCOLA **MANZANARES**

Septiembre de 2012

AREA GESTION CURRICULAR	
1.- NOMBRE DEL PROGRAMA Formulando nuestra propuesta curricular institucional, articulada con el Marco Nacional y los requerimientos del PEI	
OBJETIVOS - Identificar y definir los ámbitos de trabajo para el logro de los aprendizajes necesarios para mejorar los niveles de avance de los distintos aprendizajes claves de la comprensión lectora. - Establecer en el calendario anual los tiempos para la evaluación inicial, de avance y final de los aprendizajes a lograr en el subsector de matemáticas.	
METAS	- Analizar, seleccionar, justificar y ordenar el proceso de Enseñanza Aprendizaje para la implementación curricular.
ACCIONES	- Recepcionar las Planificaciones anuales al 15 de enero del 2013. - Revisar las unidades planificadas. - Monitorear las planificaciones clase a clases. - Visitar las aulas para fortalecer las prácticas pedagógicas.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Sistema de Administración delegada de recursos.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre del 2013
RESPONSABLES	Jefe de UTP

1.- NOMBRE DEL PROGRAMA Priorizando las acciones para el logro de los objetivos institucionales.	
OBJETIVO Planificar en el corto y mediano plazo las acciones de la comunidad educativa, recogiendo sus expectativas, requerimientos e intereses.	
METAS	1.- Reactualizar el Proyecto Educativo Institucional. 2.- Reactualizar el Reglamento de Convivencia Escolar. 3.- Estipular roles y funciones de todo el personal, cumpliendo lo que allí se estipula con cabalidad.
ACCIONES	1.- Participación de la comunidad educativa: directivos, jefe de UTP, centro de alumnos, de padres y apoderados, profesores de enseñanza básica y media, asistentes de educación trabajando en forma consensuada el PEI. 2.- Participación de la comunidad educativa: directivos, jefe de UTP, centro de alumnos, de padres y apoderados, profesores de enseñanza básica y media, asistentes de educación trabajando en forma consensuada el Reglamento de Convivencia Escolar. 3.- Conformación de docentes con funciones específicas asociadas a proyectos, temáticas, convenios y otros.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Administración delegada de recursos
PERIODO DE EJECUCIÓN	SEPTIEMBRE – OCTUBRE DEL 2013
RESPONSABLES	Dirección

Septiembre de 2012

AREA GESTION CURRICULAR	
1.- NOMBRE DEL PROGRAMA Aprovechando las capacidades de nuestro educandos.	
OBJETIVOS - Reforzar a todos los alumnos con bajo rendimiento escolar en los subsectores de Lenguaje y Matemáticas. - Aplicación de estrategias de apoyo a los alumnos talentosos. .	
META	- Subir 5 puntos en el SIMCE 2012 a nivel de 8º y 2º Medios.
ACCIONES	- Determinar los estudiantes que presentan bajos y altos niveles de logro. - Utilizar la hora de estudio de nuestro internado para reforzar a aquellos estudiantes que tienen un bajo nivel de logro en lectura comprensiva y creación de textos; a través de un profesor guía, y también con el apoyo de alumnos tutores de alto desempeño. - Utilizar y las horas libres de los cursos de los cursos 1º y 2º Medios para reforzarlos en el subsector de Matemáticas. - Monitorear y acompañar al trabajo en el aula del profesor para asegurar un ambiente propicio de enseñanza para el aprendizaje de todos los y las estudiantes.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Sistema de Administración delegada de recursos.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Abril a Noviembre del 2013
RESPONSABLES	Jefe UTP

AREA GESTION CURRICULAR	
1.- NOMBRE DEL PROGRAMA ORIENTACION VOCACIONAL Y LABORAL	
OBJETIVOS - Mejorar en los alumnos y alumnas la interacción personal, familiar, social y cívica, en un contexto de valores de respeto mutuo, y convivencia ciudadana.	
METAS	- Valorar la dignidad esencial de todo trabajo como una forma de desarrollo personal, familiar, social y de contribución al bien común. - Desarrollar la iniciativa personal, la creatividad, el trabajo en equipo y el espíritu emprendedor
ACCIONES	- Dar a conocer el Programa de Orientación Vocacional y Laboral del Liceo. - Efectuar reuniones programas con Profesores Jefes. - Aplicar las Unidades de Orientación del programa. - Recoger inquietudes de los alumnos (as) mediante encuesta y efectuar charlas referente al o los temas .
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Sistema de Administración delegada de recursos.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre del 2013
RESPONSABLES	Jefe UTP

Septiembre de 2012

AREA DE RECURSOS	
1.- NOMBRE DEL PROGRAMA Manejando nuestros propios recursos financieros.	
OBJETIVOS: Mejorar el medio de los alumnos y alumnas para el desarrollo de actividades pedagógicas curriculares durante el periodo lectivo 2013.	
METAS	Distribuir el 100 % los recursos en función de las necesidades del establecimiento.
ACCIONES	- Pintado del 75% de las dependencias del liceo. - Totalidad de vidrios en las ventanas del internado y salas de clase. - Disponibilidad de la totalidad de la red eléctrica y baños del liceo. - Aseo y ornato del 100 % de las dependencias del liceo. - Internado con la totalidad de las literas y casilleros en buenas condiciones. - Pavimentación de 100 metros de vereda interna para conexión de pabellones. - Unidad administrativa con equipamiento electrónico, materiales e insumos. - Sala de utilería deportiva y recreativa con al menos seis deportes diferentes. - Áreas de esparcimiento para actividades recreativas. - Sala de atención primaria con equipamiento, medicamentos y elementos de primeros auxilios. - Asistencia de 90% de los alumnos y alumnas a las empresas dual. - Visita una vez al mes al 100% de las empresas participantes de la formación dual por parte de los docentes tutores. - Centro de recursos para el aprendizaje, con material bibliográfico, audiovisual, y electrónico para todos los sectores, subsectores y módulos de especialidad. - Incorporación de cinco módulos obligatorios de formación diferenciada de cada especialidad, en el aprendizaje con objetivos complementarios silvoagropecuarios de un total de nueve. - Apropiación curricular basada en competencias de los docentes para contextualizar programas de estudio en relación a temática silvoagropecuaria. - Maestros guías y alumnos dual con elementos de protección personal, apropiado para el desarrollo de actividades silvoagropecuarias. - Equipos, herramientas y maquinarias para la realización de actividades curriculares complementarias. silvoagropecuarias - Exposición y muestra al término del año de los productos obtenidos por la incorporación del sello silvoagropecuario en la aplicación del currículo diferenciado.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Administración Delegada de Recursos
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre del 2013
RESPONSABLES	Director

Septiembre de 2012

AREA GESTION DEL CLIMA ORGANIZACIONAL	
1.- NOMBRE DEL PROGRAMA Buenas relaciones comunicacionales con los vecinos del sector aledaño.	
OBJETIVOS: Involucrar a los vecinos del sector con el accionar del Liceo.	
METAS	- Mejorar las relaciones convivenciales con los vecinos del sector
ACCIONES	- Participar en reuniones con las juntas vecinales. - Difusión del Liceo para la captación de matrícula. - Conversación directa con sectores evangélicos y clubes deportivos.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Sistema de Administración delegada de recursos.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre del 2013
RESPONSABLES	Inspector General

AREA GESTION DEL CLIMA ORGANIZACIONAL	
1.- NOMBRE DEL PROGRAMA Conociendo nuestro Manual de Convivencia escolar.	
OBJETIVO: Optimizar la convivencia escolar al interior de la Unidad Educativa.	
META	- Trabajar con un ambiente sano y agradable al interior del Liceo C 58
ACCIONES	- Formación del equipo de Gestión del Liceo. - Confeccionar el Organigrama del Liceo de acuerdo a la realidad imperante - Estipular roles y funciones de todo el personal del liceo. - Promover la participación del centro de Alumnos, padres y apoderados. - Readecuar el Reglamento de Convivencia Escolar. - Realizar reuniones : a) Consejo Escolar b) Equipo de gestión
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Sistema de Administración delegada de recursos.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre del 2013
RESPONSABLES	Inspector General

ESCUELA BÁSICA LA **NOBEL GABRIELA**

Septiembre de 2012

A) AREA LIDERAZGO	
I.- NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Fortalecimiento de las prácticas pedagógicas.
OBJETIVO	Apoyados por el equipo directivo los docentes, mejorarán sus prácticas profesionales, permitiendo aprendizajes significativos en los educandos, en todas las asignaturas.
METAS	Mejorar 90% las prácticas pedagógicas
ACCIONES	El equipo directivo sistematizará la información necesaria para trabajar con los docentes en el Consejo de Profesores, de acuerdo a las necesidades por niveles (NT1-NT2) y ciclos (de NB1 a NB6).
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ley SEP.
PERIODO DE EJECUCIÓN	03/2013- 12/2013
RESPONSABLES	Director, UTP y Equipo Psicosocial

AREA LIDERAZGO	
II.- NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Establecer redes de apoyo.
OBJETIVO	Fortalecer las redes de apoyo para mejorar la gestión institucional.
METAS	Mejorar en un 100% las acciones institucionales.
ACCIONES	Coordinar y articular acciones con la instituciones y redes competentes para detectar, derivar y tratar problemas psicológicos, sociales y NEE, de los alumnos prioritarios y /o de bajo rendimiento.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	- Ley SEP. - Pro retención
PERIODO DE EJECUCIÓN	03/2013- 12/2013
RESPONSABLES	Director, UTP y Equipo Psicosocial

Septiembre de 2012

AREA LIDERAZGO	
III.- NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Padres y apoderados comprometidos con el quehacer educativo de sus pupilos.
OBJETIVO	Acercar a los padres y apoderados en el quehacer educativo de los alumnos, apoyados por el equipo directivo, psicosocial y docentes.
METAS	Mejorar en un 100% las acciones de compromiso de los padres.
ACCIONES	- Desarrollo de talleres de orientación con especialistas, de acuerdo a las necesidades educativas y psicosociales de la comunidad educativa. - Desarrollar actividades recreativas y convivencias donde tengan participación los padres.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ley SEP.
PERIODO DE EJECUCIÓN	03/2013- 12/2013
RESPONSABLES	Director, UTP, Equipo Psicosocial

AREA LIDERAZGO	
VI.- NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Capacitación docente.
OBJETIVO	Capacitar a todo el equipo docente del establecimiento, según necesidades detectadas.
METAS	Mejorar el desempeño de los docentes en su quehacer pedagógico.
ACCIONES	Capacitar a todo el equipo docente del establecimiento, según necesidades detectadas.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ley SEP. Fondos PIE
PERIODO DE EJECUCIÓN	03/2013- 12/2013
RESPONSABLES	DAEM, Dirección y Docentes.

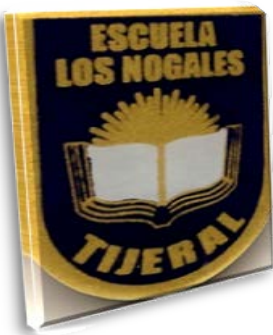
Septiembre de 2012

AREA LIDERAZGO	
V.- NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Contratar apoyo pedagógico
OBJETIVO	Contando con docentes contratados por Ley SEP, se lograra elevar los aprendizajes de todos los estudiantes.
METAS	Mejorar un 90% en rendimiento y aprendizaje.
ACCIONES	Contratar 90 horas de apoyo pedagógico para apoyar, fortalecer y reforzar a los alumnos y alumnas de NT1 a NB6 en el sector del Lenguaje y Comunicación, Educación Matemática de alumnos prioritarios y/o de bajo rendimiento.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ley SEP
PERIODO DE EJECUCIÓN	03/2013- 12/2013
RESPONSABLES	Director, DAEM.

AREA GESTIÓN CURRICULAR	
I.- NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Mejoramiento de las prácticas docente.
OBJETIVO	Fortalecer la labor del equipo docente.
METAS	Elevar en un 10% los logros de aprendizajes en los estudiantes.
ACCIONES	- Planificación clase a clase. - Aplicación pauta monitoreo. - Apoyo permanente a los profesores desde NT1 a NB6 en todas las asignaturas. - Asesoría y monitoreo por parte de Jefe Técnico establecimiento y Jefe Técnico DAEM. - Monitoreo y apoyo por parte de equipo ATP - DEPROV.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ley SEP
PERIODO DE EJECUCIÓN	03/2013- 12/2013
RESPONSABLES	Director y Jefe UTP.

B) AREA GESTIÓN DE RECURSOS	
I.- NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Mejorando los resultados de aprendizaje.
OBJETIVO	Mejorar los aprendizajes de los alumnos/as, a través de la adquisición de recursos adecuados.
METAS	Mejorar en un 10% los resultados SIMCE.
ACCIONES	- Adquisición de material didáctico apropiado para cada uno de los niveles. - Apoyar con material apropiado a los alumnos con necesidades educativas especiales. - Contar con una asistente de párvulo en NT1 Y NT2, de acuerdo a la normativa vigente.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	LEY SEP
PERIODO DE EJECUCIÓN	03/2013- 12/2013
RESPONSABLES	DAEM, Director, J. UTP.

C) AREA GESTIÓN DEL CLIMA ORGANIZACIONAL Y CONVIVENCIA	
I.- NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Mejorando la identidad del establecimiento.
OBJETIVO	Comprometer a todos los actores de la comunidad educativa para mejorar y hacer cumplir en un 100% el manual de convivencia.
METAS	Hacer cumplir en un 100% el manual de convivencia.
ACCIONES	- Aportar a los alumnos/as prioritarios, vestuarios deportivos que los identifique con el establecimiento. - Entrega un extracto del manual de convivencia a todos los apoderados del establecimiento.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ley SEP Pro retención
PERIODO DE EJECUCIÓN	03/2013- 12/2013
RESPONSABLES	DAEM, Director, EGE.



PLANES DE ACCION ESCUELA “LOS NOGALES”, VILLA DE TIJERAL

Septiembre de 2012

D) AREA LIDERAZGO	
I.- NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	<u>“Capacitación de directivos y Asesoría a cuerpo docente”</u>
OBJETIVO	Asesoría a directivo, equipo técnico y docentes en el área de liderazgo y gestión curricular.
METAS	Fortalecimiento a equipo directivo, técnico y docentes, a través de la asesoría de fundación CMPC, desde NT1 a NB2.
ACCIONES	- Jornadas de planificación a docentes por niveles y asignaturas. - Capacitación a directivos, en el área de liderazgo. -Asesorías al aula y retroalimentación permanente.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos DAEM y de Fundación CMPC
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre del 2013
RESPONSABLES	DAEM, Directivos, ATE y docentes.

B).- AREA GESTIÓN CURRICULAR	
II.- NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	<u>“Prácticas pedagógicas y redes sociales de apoyo”</u>
OBJETIVO	-Lograr que los niños y niñas eleven su rendimiento académico a través de prácticas pedagógicas significativas.
METAS	-El 100% de los docentes desarrollan su quehacer pedagógico cumpliendo, oportunamente, con la entrega de sus planificaciones. -Monitoreo y acompañamiento al 100% de los docentes en el aula.
ACCIONES	-Los docentes hacen entrega de las planificaciones en forma mensual en UTP. - Monitoreo de las prácticas profesionales docentes, a través de instrumentos de observación y recopilación de datos, socializados por los docentes. -En los consejos técnicos, se realizan momentos de reflexión, a partir de las fortalezas y debilidades observadas.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos SEP
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre del 2013
RESPONSABLES	Director (a) y equipo técnico.

Septiembre de 2012

E) AREA GESTIÓN DE RECURSOS	
I.- NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Mejorando los resultados de aprendizaje.
OBJETIVO	Mejorar los aprendizajes de los alumnos/as, a través de la adquisición de recursos adecuados.
METAS	Mejorar en un 7% los resultados SIMCE.
ACCIONES	- Adquisición de material didáctico apropiado para cada uno de los niveles. - Apoyar con material apropiado a los alumnos con necesidades educativas especiales. - Contar con una asistente de párvulo en NT1 Y NT2, de acuerdo a la normativa vigente.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	LEY SEP
PERIODO DE EJECUCIÓN	03/2013- 12/2013
RESPONSABLES	Director Y Jefe de UTP.

E) AREA GESTIÓN DEL CLIMA ORGANIZACIONAL Y CONVIVENCIA	
I.- NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	“orientación para padres y apoderados”
OBJETIVO	-Orientar a los padres y apoderados en cómo apoyar a los alumnos en sus aprendizajes.
METAS	-Lograr que el 90% de los PP.A.A participen y reciban las orientaciones necesarias para ser un apoyo efectivo en el logro de aprendizajes de sus hijos.
ACCIONES	1.- Realizar reuniones informativas de los resultados obtenidos por cada uno de los niños y niñas en los distintas asignaturas de aprendizajes. 2. Definición de necesidades de apoyo (asignaturas y niveles) 3. En reuniones de apoderados, éstos son orientados respecto de cómo mejorar los aprendizajes de sus hijos. 4. Aplicación de Plan Familia escuela de la fundación CMPC, en cada uno de los niveles.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos SEP
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre del 2013
RESPONSABLES	Director (a), Jefe de UTP, docentes y psicóloga.

Septiembre de 2012

F) AREA GESTIÓN DEL CLIMA ORGANIZACIONAL Y CONVIVENCIA	
I.- NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Conociendo y respetando mi colegio.
OBJETIVO	• Que los padres y apoderados conozcan y respeten el Manual de convivencia escolar y el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento.
METAS	3. Que el 100 % de los alumnos conozcan el Manual de convivencia escolar y el PEI. 4. Que el 100 % de los apoderados reciban un extracto del Manual de Convivencia escolar en el proceso de matricula de su pupilo
ACCIONES	5. Solicitar al daem material para impresión de manuales de convivencia y PEI. 6. Impresión de Manuales de convivencia 7. distribución de manuales de convivencia en el proceso de matricula 8. Trabajo de sensibilización y de lectura del Manual de Convivencia en horas de Consejo de Curso y reuniones de Padres y apoderados.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	- DAEM
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre DE 2013
RESPONSABLES	- Directora

Escuela Básica Tolpán

Septiembre de 2012

F) AREA LIDERAZGO	
I.- NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	COMUNIDAD COMPROMETIDA
OBJETIVO	• Instalar Prácticas de Planificación de Metas. • Evaluación de los Aprendizajes y Compromiso de estudiantes y apoderados.
METAS	3. Comprometer a Padres y Apoderados en el proceso educativo.
ACCIONES	4. Capacitación a Padres y Apoderados para ayudar en las tareas a sus hijos. 5. Convivencias: Día del niño, día de la madre, día del padre y día del profesor.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos SEP.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre 2013.
RESPONSABLES	Profesor y Centro de Padres y Apoderados

B) AREA GESTIÓN CURRICULAR	
I.- NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	ACCIÓN DOCENTE EN EL AULA
OBJETIVO	Elaborar planificación y cronograma anual incorporando estrategias para monitorear y evaluar el avance del aprendizaje de los estudiantes.
METAS	Instalar prácticas pedagógicas innovadoras utilizando medios tecnológicos.
ACCIONES	4. Instalar prácticas de observación de clases 5. Fomentar la sana convivencia conforme a normas establecidas. 6. Destinar tiempo para la planificación educativa de acuerdo a las exigencias del currículo. 7. Monitorear y evaluar el avance de los aprendizajes de los alumnos y alumnas.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ley SEP.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre 2013
RESPONSABLES	DAEM, PROFESOR

G) AREA GESTIÓN DE RECURSOS	
I.- NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	HACIENDO EFECTIVO LOS RECURSOS SEP.
OBJETIVO	• Utilizar los recursos tecnológicos para elaborar materiales de preparación de clases y buen uso por los estudiantes.
METAS	4. Lograr que el profesor utilice adecuadamente los recursos tecnológicos e insumos digitales para mejorar su práctica pedagógica.
ACCIONES	1. Revisar material incorporado al computador y seleccionar el que sea adecuado a la realidad.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ley SEP
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre 2013
RESPONSABLES	DAEM, PROFESOR

H) AREA GESTIÓN DEL CLIMA ORGANIZACIONAL Y CONVIVENCIA	
I.- NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	CONVIVAMOS ARMONICAMENTE Y FORTALEZCAMOS VINCULOS Y COMPROMISOS DE LOS PADRES Y APODERADOS EN EL PROCESO EDUCATIVO.
OBJETIVO	• Instalar escenarios pedagógicos, recreativos, acogedores y estimulantes para todos los estudiantes.
METAS	4. Instalar estrategias que hagan de la escuela un lugar seguro, acogedor y estimulante. 5. Incorporar a padres y apoderados en el acompañamiento de sus hijos o pupilos en el proceso de enseñanza aprendizaje.
ACCIONES	4. Reordenamiento salas de clases. 5. Mejorar el ornato de las salas.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ley SEP.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Marzo a Diciembre 2013
RESPONSABLES	DAEM, PROFESOR, CENTRO DE PADRES.

ESCUELA BASICA RURAL “JULIO MONTT SALAMANCA”

Septiembre de 2012

G) AREA LIDERAZGO	
I.- NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Fortalecer el trabajo pedagógico del docente.
OBJETIVO	Instalar prácticas de planificación de metas, con la implementación de mecanismos de monitoreo
METAS	4. Capacitación en gestión del docente.
ACCIONES	6. Evaluación del proceso de gestión. 7. Tabulación de información.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ley SEP
PERIODO DE EJECUCIÓN	marzo a diciembre de 2013
	DAEM Y Profesor Encargado

H) AREA GESTIÓN CURRICULAR	
I.- NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Acción docentes en el aula.
OBJETIVO	Planificación y cronograma anual que contemple acciones, espacio y tiempo, construyendo un horario o jornada de trabajo diario, semanal y anual con énfasis en criterios pedagógicos y no administrativos.
METAS	Instalar prácticas pedagógicas innovativas y permanentes.
ACCIONES	5. Fortalecer la convivencia en el aula con énfasis en los alumnos prioritarios y de bajo rendimiento. 6. Reforzamiento pedagógico, ley SEP.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
PERIODO DE EJECUCIÓN	marzo a diciembre de 2013
RESPONSABLES	DAEM y Profesor encargado

I) AREA GESTIÓN DE RECURSOS	
I.- NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Implementación de escenarios pedagógicos con recursos didácticos e innovadores.
OBJETIVO	Gestiona los mecanismos para dotar a la escuela con recursos tecnológicos pertinentes para la elaboración de los distintos materiales de preparación de clases.
METAS	Mejorar la gestión con el uso de recursos tecnológicos.
ACCIONES	3. Uso permanente de recursos tecnológicos en el aula como: Proyector Multimedia.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	3. Ley SEP 4. Red enlaces
PERIODO DE EJECUCIÓN	marzo a diciembre de 2013
RESPONSABLES	Profesor y Enlaces

J) AREA GESTIÓN DEL CLIMA ORGANIZACIONAL Y CONVIVENCIA	
I.- NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	Crear un escenario pedagógico y recreativo.
OBJETIVO	Instalar escenarios pedagógicos, recreativos, acogedores y estimulantes para todos los estudiantes
METAS	Lograr un escenario pedagógico interactivo.
ACCIONES	9. Elaborar reglamento de Convivencia Escolar. 10. Análisis del reglamento de Convivencia Escolar con padres y apoderados.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5. Ley SEP
PERIODO DE EJECUCIÓN	marzo a diciembre de 2013
RESPONSABLES	Profesor

RECURSOS HUMANOS DEL SISTEMA EDUCACIONAL

DIAS LICENCIAS MEDICAS AÑOS 2010-2011

AÑO	Liceo Domingo Santa María	Liceo Agrícola Manzanares	Escuela Los Nogales	Escuela La Nobel Gabriela	DAEM
2010	634	853	1.069	638	92
2011	1.162	677	823	874	111
TOTAL	1.796	1.530	1.892	1.512	203

DOTACION DE PERSONAL**Dotación Docente Comunal Año Escolar 2013**

La fijación de la Dotación Docente Comunal de las Unidades Educativas Municipalizadas para el Año Escolar 2013, considera adecuaciones por las siguientes causales:

1. Disminución en el número de alumnos del sector municipal de la comuna (Variable contemplada en el Art. 22 del Estatuto Docente), la matrícula proyectada en menos alumnos, lo que conlleva a optimizar la estructura de cursos en base a la matrícula proyectada. Por otro lado nos obliga también a racionalizar el personal en el sistema de educación comunal municipal.

2.- Destinaciones: se procederá según las necesidades del servicio y, cuando sea posible, a petición del interesado(a).

3.- Retiro voluntario

4.- Cargos directivos que se llamarán a concurso, vía Alta Dirección Pública:

- Director (a) Liceo Agrícola Manzanares
- Director (a) Escuela Los Nogales
- Director (a) Escuela La Nobel Gabriela

5.- Supresión de horas: de ser necesario, se procederá según lo establece el Estatuto Docente y sus modificaciones.

DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL, AÑO ESCOLAR 2013

Septiembre de 2012

DOTACION DOCENTE 2013

Establecimiento	DIRECCION COMUNAL DE EDUCACION	
Comuna	RENAICO	

N°	Rut	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	función	HORAS		
						Titular	Ctta	Total
1	05.665.010-5	ORELLANA	CATALDO	MARIO	DIRECTOR	44	0	44
2	09.506.734-4	SEPULVEDA	BUSTOS	RAMON	Jefe UTP	44	0	44
				TOTALES		88		88

DOTACION DOCENTE 2013

Establecimiento	LICEO POLITECNICO DOMINGO SANTAMARIA	
R.B.D.	005270-1	
Área Geográfica	URBANA	ENSEÑANZA MEDIA TEC. PROF.
Comuna	RENAICO	

N°	Rut	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	función	HORAS		
						Titular	Ctta	Total
1	11.987.099-2	ACUÑA	CIFUENTES	JAVIER ANTONIO	Aula	30		30
2	08.858.312-K	GALDAMES	CARRASCO	VICTOR HERNAN	Director	44		44
3	09.048.922-4	GUTIERREZ	RIFFO	IRENE DEL CARMEN	Aula	35		35
4	11.779.535-7	HENRIQUEZ	ROCHA	OSCAR ALFONSO	Aula	24		24
5	04.687.646-6	JIMENEZ	LEAL	JAIME REINALDO	Aula	12		12
6	12.772.315-K	LEIVA	BELTRAN	OLIVIA FABIOLA	Aula	24		24
7	10.274.327-K	MAYORGA	CARMONA	ISMAEL BELARMINO	Jefe UTP	44		44

Septiembre de 2012

8	08.286.952-2	RAMOS	MOLLINEDO	RAFAEL MIGUEL	Aula	24		24
9	11.780.560-3	RIOS	CARRILLO	PAULA DINA	Aula	8		8
10	10.306.536-4	ARAVENA	CACERES	MARCELO ALEJ.	Aula	36		36
11	14.333.843-6	SAEZ	MARIN	RAYEN ALICIA	Aula	8		8
12	12.149.922-9	PEZO	PEÑA	CHRISTIAN HERNAN	Aula	30		30
13		NN			aula Lenguaje		5	5
14		NN			Aula Matematicas		4	4
15		nn			Aula Historia		2	2
16		NN			Aula A. Vis.		8	8
17		NN			Aula Física		8	8
18		NN			Aula Relig. Evang.		8	8
19		NN			Aula Relig. Católica		8	8
20		NN			PIE E. Media		80	80
21		NN			Enlaces		12	12
22		NN			Orientación		10	10
23		NN			Aula PME Media L y M		4	4
24		NN			Inspector General		44	44
25		NN			Jefe Esp. Electricidad		6	6
26		NN			Aula Esp. Administracion		4	4
		NN			Aula Especialidad Electric.		34	34
		NN			Jefe Esp. Administrac		6	6
		NN			Aula Talleres L. Dispo.		32	32
				TOTALES		319	275	594

DOTACION DOCENTE 2013

Establecimiento	LICEO POLITECNICO DOMINGO SANTA MARIA	
R.B.D.	005270-1	
Área Geográfica	URBANA	EDUCACION PRE BASICA Y BÁSICA
Comuna	RENAICO	

N°	Rut	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	función	HORAS		
						Titular	Ctta	Total
1	06.354.012-9	ANABALON	ANABALON	OMAR BENITO	Aula	30		30
2	06.828.980-7	CASTRO	FUENTES	NELICIA EDITH	Aula	30		30
4	07.280.524-0	MEDRANO	PRADENAS	GLADYS ANGELICA	Aula	30		30
5	07.496.457-5	MUÑOZ	OLIVERO	JOSEFINA DEL CARMEN	Aula	30		30
7	11.226.102-8	SAN MARTIN	LILLO	CECILIA	Aula	38	2	40
8	07.521.696-3	SEGUEL	MORALES	MARIA CRISTINA	Aula	30	8	38
9	07.026.502-8	SOTO	BELTRAN	PEDRO FELICIANO	Aula	38		38
10	06.264.166-5	VILLEGAS	NUÑEZ	MARISA	Aula	30		30
11	06.985.686-K	ZAPATA	GUERRERO	MARIA CARMEN	Aula	30		30
12				NN	Aula		70	70
				NN	Aula Relig. Católica		16	16
				NN	Aula Relig. Evangelica		16	16
				NN	talleres JEC		16	16
				NN	Integracion		40	40
TOTALES						286	168	454

DOTACION DOCENTE 2013

Establecimiento	LICEO AGRICOLA MANZANARES	
R.B.D.	005274-4	
Área Geográfica	RURAL	
Comuna	RENAICO	

N°	Rut	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	función	HORAS		
						Titular	Ctta	Total
1	09.149.188-5	ALVAREZ	GOMEZ	RUBEN MARCOS	Aula	4		4
2	6.016.221-2	CIFUENTES		SERGIO FRANCISCO	JEFE UTP	44		44
3	09.803.114-6	CID	CASTRO	JEANNETTE	Aula	17		17
4	07.190.873-9	FERNANDEZ	ESPINOZA	CARLINA	Aula	5		5
5		NN			Aula Forestal		22	22

Septiembre de 2012

6	07.828.114-6	FUENTES	GARCIA	RODOLFO ESTEBAN	DOCENTE DIRECTIVO	44		44
7	8.806.370-8	GONZALEZ	CONEJEROS	ELIER	Integración	42		42
8	17.498.482-K	ORELLANA	INFANTE	LAURA INES	Aula LM	29		29
9	11.780.560-3	RIOS	CARRILLO	PAULA DINA	Aula	4		4
10	07.092.747-0	RIQUELME	HIDALGO	LUIS ABDON	OCENTE DIRECTIVO	40	4	44
11	06.457.615-1	RIQUELME	MARIN	JUAN	Aula	25		25
12	07.012.914-0	ROCHA	SIERRA	LUZ ELIANA	Aula	27		27
13	06.672.248-1	SAAVEDRA	SALAZAR	SERGIO	Aula	26		26
14	09.997.767-1	SALINAS	BAEZA	JOSE ALBERTO	Aula	8		8
15	11.450.038-0	SCHEVACH	GARAY	CRISTIAN GABRIEL	Aula	38	6	44
16	12.362.190-5	ZAPATA	LICAN	PAOLA LODETT	Aula	25		25
17		NN			Aula Religión Cat.		8	8
18		NN			Aula religión Ev.		8	8
19		NN			Aula Ed. Física		4	4
20		NN			Aula A. Visuales		4	4
21					Consejo Curso		3	3
TOTALES						399	27	426

DOTACION DOCENTE 2013

Establecimiento	LICEO AGRICOLA MANZANARES	
R.B.D.	005274-4	
Área Geográfica	RURAL	
Comuna	RENAICO	

N°	Rut	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	función	HORAS		
						Titular	Ctta	Total
1	06.523.281-2	SALAZAR	BURDILES	MARIA ANGELICA	Aula	30		30
2	07.116.112-9	PLACENCIA	OLAVE	OTILIA	Aula	38		38
3		NN			Aula Rel.Cat.		6	6
4		SEPÚLVEDA	CERDA	JUAN	Integración	38		38
5		NN			Aula REl. Ev.		6	6
6	11.780.560-3	RIOS	CARRILLO	PAULA DINA	Aula	4		4
7	06.457.615-1	RIQUELME	MARIN	JUAN	Aula	5	1	6
8	07.012.914-0	ROCHA	SIERRA	LUZ ELIANA	Aula	12		12
9	12.362.190-5	ZAPATA	LICAN	PAOLA LODETT	Aula	7	1	8
10	09.803.114-6	CID	CASTRO	JEANNETTE	Aula	6		6
11		NN			Aula Mat.	6		6
TOTALES						148	7	155

Septiembre de 2012

DOTACION DOCENTE 2013								
Establecimiento		ESCUELA LOS NOGALES						
R.B.D.		005272-8						
Área Geográfica		URBANA						
Comuna		RENAICO						
N°	Rut	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Función	HORAS		
						Titular	Ctta	Total
1	15.498.679-0	QUEZADA	SEGURA	MARIBEL PRISCILA	Directora (I)	30	14	44
1	06.141.876-8	ESPINOZA	ESPINOZA	MARIA INES	Aula	32		32
2	05.950.206-9	MONTOYA	CEA	GUIDO	Aula	38		38
3	05.294.425-2	MARTINEZ	MARTINEZ	JOSE EFRAIN	Aula	30		30
4	11.045.693-k	JIMENEZ	CARRASCO	JESSICA DEL PILAR	Aula	16		20
5	07.152.343-8	MOLINA	ALVAREZ	ROSA ALICIA	Aula	30		30
6	9.201.526-2	PAVEZ	BECERRA	MARIA RAQUEL	Aula	30		30
7	11.159.566-6	RUBILAR	SANDOVAL	LUCY RUTH	Aula Integ.	38	2	38
8	05.856.919-4	VALENZUELA	SAAVEDRA	GILDA ERIKA	Aula	16		16
9				NN	Aula		20	20
10				NN	Aula		30	30
11				NN	Aula		30	30
12				NN	Aula		32	32
13				NN	Aula		34	38
14				NN	Aula		32	32
15				NN	Aula		16	16
16				NN	Aula Integ.		30	38
17				NN	UTP		30	
TOTALES						260	270	530

Septiembre de 2012

DOTACION DOCENTE 2013

Establecimiento	ESCUELA LA NOBEL GABRIELA	
R.B.D.	005273-6	
Área Geográfica	URBANA	
Comuna	RENAICO	

N°	Rut	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Función	HORAS		
						Titular	Ctta	Total
1	08.554.277-K	BELTRAN	GAVILAN	MIREYA DELR.	Integracion	30	10	40
2	5.856.919-4	VALENZUELA	SAAVEDRA	GILDA ERIKA	Aula	16		16
3	09.146.502-7	CARRASCO	CID	SANDRA JENNY	Aula	16		16
4	4.677.077-3	FLORES	CONEJEROS	FLORIDOR SEGUNDO	Aula	30		30
5	07.272.695-2	HECHTILE	CID	CARLOS A.	Aula	38		38
6	08.590.028-5	MELLA	MANRIQUEZ	VERONICA	Aula	30		30
7	07.344.564-7	MONJE	ZAPATA	ROSA M.	Aula	30		30
8	06.162.964-5	RATTI	CONTRERAS	NIBALDO R.	D. Directivo	44		44
9	05.500.227-4	SOTO	OPAZO	SONIA E.	U.T.P.	30		30
10	05.492.479-8	TORRES	GALVEZ	TEODORINDA DEL C.	Aula 3º	30		30
11	11.797.019-1	URRUTIA	TRONCOSO	RINA E.	Aula NT1	30	08	38
12	7.969.207-7	GUTIERREZ	RIFFO	MARIA SILVANA	Aula NT2	30	08	38
13	05.858.600-5	VILLAGRA	MONTANARES	JUAN M.	Aula	30		30
14		NNN	NNN	NNN	Integración		40	40
15		NNN	NNN	NNN	Prof. 1º		30	30
16		NNN	NNN	NNN	Prof. 2º		30	30
17		NNN	NNN	NNN	Prof. 4º		30	30
		NNN	NNN	NNN	Aula		10	10
TOTALES						384	166	550

DOTACION DOCENTE 2013

Establecimiento	ESCUELA TOLPAN	
R.B.D.	005276-0	
Área Geográfica	RURAL	
Comuna	RENAICO	

N°	Rut	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	función	HORAS		
						Titular	Ctta	Total
1	06.640.361-0	MUÑOZ	FARIÑA	ALEX BELARMINO	Aula	38		38
TOTALES						38		38

Septiembre de 2012

DOTACION DOCENTE 2013

Establecimiento	ESCUELA JULIO MONTT	
R.B.D.	005275-2	
Área Geográfica	RURAL	
Comuna	RENAICO	

N°	Rut	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	función	HORAS		
						Titular	Ctta	Total
1	05.858.872-5	BENAVIDES	TORRES	MANUEL OCTAVIO	Aula	38		38
				TOTALES		38		38

DOTACION DOCENTE 2013

RESUMEN COMUNAL

HORAS			
Titulares		A Contrata	Total
TOTALES	1960	913	2.873

JUSTIFICACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2013

JUSTIFICACION A LA DOTACIÓN DOCENTE 2013				
Establecimiento		DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL		
R.B.D.				
Área Geográfica (Urbana-Rural)	URBANA			
Comuna	RENAICO			
FUNCIONES DE AULA (Plan de Estudios)				
Cursos	Matrícula	Nº Cursos	Promedio Als. por curso	Horas Plan de Estudios
Sub-Total	-	-	-	-
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES				
Función	Matrícula	Nº de Cursos	Promedio Als. por curso	Horas Plan de Estudio
Sub-Total	0	0	0	-
FUNCIONES DIRECTIVAS Y TÉCNICO PEDAGÓGICAS				
Función			Nº de Profesionales	Horas Desig. o Contrato
Director			1	44
Jefe Departamento Técnico Pedagógico			1	44
Total			2	88
ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS RELEVANTES (5% del Plan de Estudios)				
Actividad			Alumnos Participantes	Nº Horas
Total			0	-
RESUMEN GENERAL				
Funciones				Horas Requeridas
De Aula				-
De Aula Necesidades educativas especiales				-
Directivas y Técnico Pedagógica				88
Actividad Pedagógica Relevante				-
TOTAL HORAS REQUERIDAS				88

Septiembre de 2012

JUSTIFICACION A LA DOTACIÓN DOCENTE 2013				
Establecimiento		LICEO POLITECNICO DOMINGO SANTA MARIA		
R.B.D.	005270-1			
Área Geográfica (Urbana-Rural)	URBANA			
Comuna	RENAICO			
FUNCIONES DE AULA (Plan de Estudios)				
Cursos	Matrícula	N° Cursos	Promedio Als. Por curso	Horas Plan de Estudios
1º Medio	70	2	35	84
2º Medio	60	2	30	84
3º Medio	48	2	24	84
4º Medio	45	2	22	84
Sub-Total	223	8	27	336
FUNCIONES DIRECTIVAS Y TÉCNICO PEDAGÓGICAS				
Función			N° de Profesionales	Horas Desig. o Contrato
Director			1	44
Jefe UTP			1	44
Total			2	88
ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS RELEVANTES (5% del Plan de Estudios)				
Actividad			Alumnos Participantes	N° Horas
Religión Evangélica			65	8
PME Media 1° y 2°			130	4
Enlaces			223	12
Proyecto de Integración Media PIE			49	80
Orientación			223	10
Jefe especialidad electricidad			44	6
Jefe especialidad administración			57	6
Apoyo Inspector General (Básica y Media)			454	44
Total			1245	170
RESUMEN GENERAL				
Funciones				Horas Requeridas
De Aula				336
Directivas y Técnico Pedagógica				88
Actividad Pedagógica Relevante				170
TOTAL HORAS REQUERIDAS				594

Septiembre de 2012

JUSTIFICACION A LA DOTACIÓN DOCENTE 2013				
Establecimiento		LICEO POLITECNICO DOMINGO SANTA MARIA		
R.B.D.	005270-1			
Área Geográfica (Urbana-Rural)	URBANA			
Comuna	RENAICO			
FUNCIONES DE AULA (Plan de Estudios)				
Cursos	Matrícula	N° Cursos	Promedio Als. Por curso	Horas Plan de Estudios
Kinder - KC(T1-T2)	24	1	24	32
1º Básico	20	1	20	38
2º Básico	25	1	25	38
3º Básico	25	1	25	38
4º Básico	20	1	20	38
5º Básico	32	1	32	38
6º Básico	25	1	25	38
7º Básico	30	1	30	38
8º Básico	30	1	30	38
Sub-Total	231	9	25	336
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN				
Función	Matrícula	N° de Cursos	Promedio Als. Por curso	Horas Plan de Estudio
Integración	52	8	7	80
Sub-Total	52	8	7	80
FUNCIONES DIRECTIVAS Y TÉCNICO PEDAGÓGICAS				
Función			N° de Profesionales	Horas Desig. o Contrato
Total				-
ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS RELEVANTES (5% del Plan de Estudios)				
Actividad			Alumnos Participantes	N° Horas
Religión Evangélica			115	16
Jornada Extendida Pre-Básica			24	06
Talleres JEC			115	16
Total				38
RESUMEN GENERAL				
Funciones				Horas Requeridas
De Aula				336
De Aula Necesidades educativas especiales				80
Directivas y Técnico Pedagógica				-
Actividad Pedagógica Relevante				38
TOTAL HORAS REQUERIDAS				454

Septiembre de 2012

JUSTIFICACION A LA DOTACIÓN DOCENTE 2013				
Establecimiento		LICEO AGRICOLA DE MANZANARES		
R.B.D.		005274-4		
Área Geográfica (Urbana-Rural)		RURAL		
Comuna		RENAICO		
FUNCIONES DE AULA (Plan de Estudios)				
Cursos	Matrícula	Nº Cursos	Promedio Als. por curso	Horas Plan de Estudios
1º Medio	40	1	40	42
2º Medio	28	1	28	42
3º Medio	36	2	18	84
4º Medio	36	2	18	84
Sub-Total	140	6	23	252
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN				
Función	Matrícula	Nº de Cursos	Promedio Als. por curso	Horas Plan de Estudio
Integración	15	6	2	42
Sub-Total	15	6	2	42
FUNCIONES DIRECTIVAS Y TÉCNICO PEDAGÓGICAS				
Función			Nº de Profesionales	Horas Desig. o Contrato
Director			1	44
Inspector General			1	44
Jefe Técnico			1	44
Total			3	132
RESUMEN GENERAL				
Funciones				Horas Requeridas
De Aula				252
De Aula Necesidades educativas especiales				42
Directivas y Técnico Pedagógica				132
TOTAL HORAS REQUERIDAS				426

Septiembre de 2012

JUSTIFICACION A LA DOTACIÓN DOCENTE 2013					
Establecimiento		LICEO AGRICOLA DE MANZANARES			
R.B.D.		005274-4			
Área Geográfica (Urbana-Rural)		URBANA			
Comuna		RENAICO			
FUNCIONES DE AULA (Plan de Estudios)					
Cursos	Matrícula	N° Cursos	Promedio Als. Por curso	Horas Plan de Estudios	
1° a 6° Básico curso combinado		19	1	19	38
7° Básico		15	1	15	38
8° Básico		15	1	15	38
				-	
Sub-Total	49	3	16	114	
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES					
Función	Matrícula	N° de Cursos	Promedio Als. Por curso	Horas Plan de Estudio	
Integración	9	3	3	38	
Sub-Total	9	3	3	38 -	
FUNCIONES DIRECTIVAS Y TÉCNICO PEDAGÓGICAS					
Función			N° de Profesionales	Horas Desig. o Contrato	
Total				-	
ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS RELEVANTES (5% del Plan de Estudios)					
Actividad			Alumnos Participantes	N° Horas	
Talleres, programas, coordinaciones					
Total			0	-	
RESUMEN GENERAL					
Funciones				Horas Requeridas	
De Aula				114	
De Aula Necesidades educativas especiales				38	
Directivas y Técnico Pedagógica				-	
Actividad Pedagógica Relevante				-	
TOTAL HORAS REQUERIDAS				152	

Septiembre de 2012

JUSTIFICACION A LA DOTACIÓN DOCENTE 2013				
Establecimiento		ESCUELA LOS NOGALES		
R.B.D.		005272-8		
Área Geográfica (Urbana-Rural)		URBANA		
Comuna		RENAICO		
FUNCIONES DE AULA (Plan de Estudios)				
Cursos	Matrícula	N° Cursos	Promedio Als. por curso	Horas Plan de Estudios
1º NT1	16	1	16	32
2º NT2	20	1	20	32
1º Básico	26	1	26	38
2º Básico	29	1	29	38
3º Básico	27	1	27	38
4º Básico	27	1	27	38
5º Básico	22	1	22	38
6º Básico	28	1	28	38
7º Básico	28	1	28	38
8º Básico	28	1	28	38
Sub-Total	251	10	25	368
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN				
Función	Matrícula	N° de Cursos	Promedio Als. por curso	Horas Plan de Estudio
Integración	49	7	7	70
FUNCIONES DIRECTIVAS Y TÉCNICO PEDAGÓGICAS				
Función			N° de Profesionales	Horas Desig. o Contrato
Director			1	44
UTP			1	30
Total			2	74
ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS RELEVANTES (5% del Plan de Estudios)				
Actividad			Alumnos Participantes	N° Horas
Religión evangelica			150	16
Total			150	16
RESUMEN GENERAL				
Funciones				Horas Requeridas
De Aula				368
De Aula Necesidades educativas especiales				70
Directivas y Técnico Pedagógica				74
Actividad Pedagógica Relevante				16
TOTAL HORAS REQUERIDAS				528

Septiembre de 2012

JUSTIFICACION A LA DOTACIÓN DOCENTE 2013				
Establecimiento		ESCUELA LA NOBEL GABRIELA		
R.B.D.	005273-6			
Área Geográfica (Urbana-Rural)	URBANA			
Comuna	RENAICO			
FUNCIONES DE AULA (Plan de Estudios)				
Cursos	Matrícula	N° Cursos	Promedio Als. Por curso	Horas Plan de Estudios
NT 1	15	1	15	38
NT2	20	1	20	38
1° Básico	23	1	23	38
2° Básico	22	1	22	38
3° Básico	28	1	28	38
4° Básico	23	1	23	38
5° Básico	21	1	21	38
6° Básico	26	1	26	38
7° Básico	20	1	20	38
8° Básico	13	1	13	38
Sub-Total	254	10	25	380
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN				
Función	Matrícula	N° de Cursos	Promedio Als. Por curso	Horas Plan de Estudio
Integración	56	8	7	80
Sub-Total	56	8	7	80
FUNCIONES DIRECTIVAS Y TÉCNICO PEDAGÓGICAS				
Función			N° de Profesionales	Horas Desig. o Contrato
Director			1	44
UTP			1	30
Total			2	74
ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS RELEVANTES (5% del Plan de Estudios)				
Actividad			Alumnos Participantes	N° Horas
Religión Evangelica			209	16
Total			209	16
RESUMEN GENERAL				
Funciones				Horas Requeridas
De Aula				380
De Aula Necesidades educativas especiales				80
Directivas y Técnico Pedagógica				74
Actividad Pedagógica Relevante				16
TOTAL HORAS REQUERIDAS				550

JUSTIFICACION A LA DOTACIÓN DOCENTE 2013				
Establecimiento		ESCUELA TOLPAN		
R.B.D.		005276-0		
Área Geográfica (Urbana-Rural)		RURAL		
Comuna		RENAICO		
FUNCIONES DE AULA (Plan de Estudios)				
Cursos	Matrícula	N° Cursos	Promedio Als. por curso	Horas Plan de Estudios
1º a 6º Combinado	20	1	20	38
Sub-Total	20	1	20	38
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES				
Función	Matrícula	N° de Cursos	Promedio Als. por curso	Horas Plan de Estudio
Sub-Total	0	0	0	-
FUNCIONES DIRECTIVAS Y TÉCNICO PEDAGÓGICAS				
Función			N° de Profesionales	Horas Desig. o Contrato
Director				
Total			0	-
ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS RELEVANTES (5% del Plan de Estudios)				
Actividad			Alumnos Participantes	N° Horas
Total			0	-
RESUMEN GENERAL				
Funciones				Horas Requeridas
De Aula				38
De Aula Necesidades educativas especiales				-
Directivas y Técnico Pedagógica				-
Actividad Pedagógica Relevante				-
TOTAL HORAS REQUERIDAS				38

Septiembre de 2012

JUSTIFICACION A LA DOTACIÓN DOCENTE 2013				
Establecimiento		ESCUELA JULIO MONTT SALAMANCA		
R.B.D.		005262-0		
Área Geográfica (Urbana-Rural)		RURAL		
Comuna		RENAICO		
FUNCIONES DE AULA (Plan de Estudios)				
Cursos	Matrícula	N° Cursos	Promedio Als. por curso	Horas Plan de Estudios
1º-6º Combinado	8	1	8	38
Sub-Total	8	1	8	38
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES				
Función	Matrícula	N° de Cursos	Promedio Als. por curso	Horas Plan de Estudio
Sub-Total	0	0	0	-
FUNCIONES DIRECTIVAS Y TÉCNICO PEDAGÓGICAS				
Función			N° de Profesionales	Horas Desig. o Contrato
Total				-
ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS RELEVANTES (5% del Plan de Estudios)				
Actividad	5% en Horas : 0		Alumnos Participantes	N° Horas
Total			0	-
RESUMEN GENERAL				
Funciones				Horas Requeridas
De Aula				38
De Aula Necesidades educativas especiales				-
Directivas y Técnico Pedagógica				-
Actividad Pedagógica Relevante				-
TOTAL HORAS REQUERIDAS				38

JUSTIFICACION A LA DOTACIÓN DOCENTE 2013				
RESUMEN GENERAL				
FUNCIONES DE AULA (Plan de Estudios)				
Cursos	Matrícula	N° Cursos	Promedio Als. Por curso	Horas Plan de Estudios
Sub-Total	1.176	46	25	1.862
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES				
Función	Matrícula	N° de Cursos	Promedio Als. Por curso	Horas Plan de Estudio
Sub-Total	230	40	6	310
FUNCIONES DIRECTIVAS Y TÉCNICO PEDAGÓGICAS				
Función			N° de Profesionales	Horas Desig. o Contrato
Total			9	368
ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS RELEVANTES (5% del Plan de Estudios)				
Actividad			Alumnos Participantes	N° Horas
Total			1.604	240
RESUMEN GENERAL				
Funciones				Horas Requeridas
De Aula				1.862
De Aula Necesidades educativas especiales				310
Directivas y Técnico Pedagógica				368
Actividad Pedagógica Relevante				240
TOTAL HORAS REQUERIDAS				2.780

DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN COMUNAL AÑO ESCOLAR 2013

En relación a los Asistentes de la Educación:

- 1.- Se incluye el número de personas necesarias, para el funcionamiento, adecuado, de los colegios.
- 2.- Durante el año 2013, se implementarán medidas relacionadas con: turnos de trabajo referidos al Feriado Legal, bono por trabajo nocturno (Inspectores Internado Liceo A. Manzanares y Tolpàn) y mejoras en las condiciones de trabajo: cotonas para los Auxiliares de Servicios Menores, Paradocentes y Administrativos, botas de goma, guantes y otros elementos.

DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION 2013								
Establecimiento		DIRECCION COMUNAL DE EDUCACION						
Comuna		RENAICO						
N°					Función	HORAS		
						Titular	Ctta	Total
1					Secretaria Administración y Personal	44		44
2					Auxiliar Chofer	44		44
3					Secretaria DAEM	44		44
4					Asesor Jurídico	44		44
4					Administrativa de Finanzas	44		44
				TOTALES		220	0	220

DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION 2013								
Establecimiento		LICEO POLITECNICO DOMINGO SANTAMARIA						
R.B.D.		005270-1						
Área Geográfica		URBANA						
Comuna		RENAICO						
N°					Función	HORAS		
						Titular	Ctta	Total
1					SECRETARIA	44		44
2					INSPECTOR	44		44
3					AUXILIAR	44		44
4					BIBLIOTECARIA	44		44
5					INSPECTOR	44		44
6					INSPECTORA	44		44
7					AUXILIAR	44		44
8					INSPECTORA	44		44
				TOTALES		352	0	352

DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION 2013

Establecimiento	LICEO POLITECNICO DOMINGO SANTAMARIA	
R.B.D.	005270-1	
Área Geográfica	URBANA	
Comuna	RENAICO	

N°					función	HORAS		
						Titular	Ctta	Total
1					AUXILIAR	44		44
2					AUXILIAR	44		44
3					A. PARVULOS	38		38
TOTALES						126		126

DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION 2013

Establecimiento	LICEO AGRICOLA MANZANARES	
R.B.D.	005274-4	
Área Geográfica	RURAL	
Comuna	RENAICO	

N°					Función	HORAS		
						Titular	Ctta	Total
1					BIBLIOTECARIA	44		44
2					ADMINISTRATIVO PRED.	44		44
3					INSPECTORA INTERNAD	44		44
4					INSPECTORA INTERNAD	44		44
5					INSPECTOR INTERNADO	44		44
6					AUXILIAR	44		44
7					AUXILIAR	44		44
8					SECRETARIA	44		44
9					INSPECTORA	44		44
10					INSPECTOR	44		44
10					INSPECTOR INTERNADO	44		44
11					AUXILIAR	44		44
TOTALES						528	0	528

Septiembre de 2012

DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION 2013

Establecimiento	ESCUELA LOS NOGALES	
R.B.D.	005272-8	
Área Geográfica	URBANA	
Comuna	RENAICO	

N°					función	HORAS		
						Titular	Ctta	Total
1					BIBLIOTECARIA	44		44
2					AUX. PARVULOS	44		44
3					AUXILIAR	44		44
4					AUXILIAR	44		44
5					PARADOCENTE	44		44
					TOTALES	220	0	220

DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION 2013

Establecimiento	ESCUELA LA NOBEL GABRIELA	
R.B.D.	005273-6	
Área Geográfica	URBANA	
Comuna	RENAICO	

N°					Función	HORAS		
						Titular	Ctta	Total
1					AUX. PARVULOS	38		38
2					AUXILIAR	44		44
3					INSPECTOR	44		44
4					AUXILIAR	44		44
5					BIBLIOTECARIA	44		44
6					ADMINISTRATIVO	44		44
					TOTALES	258	0	258

DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION 2013

Establecimiento	ESCUELA TOLPAN	
R.B.D.	005276-0	
Área Geográfica	RURAL	
Comuna	RENAICO	

N°					función	HORAS		
						Titular	Ctta	Total
1					AUXILIAR	44		44
1					INSPECTORA	44		44
					TOTALES	88	0	88

DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION 2013

RESUMEN COMUNAL

HORAS			
Titulares		A Contrata	Total
TOTALES	1.836	0	1.836

RECURSOS FINANCIEROS DEL SISTEMA EDUCACIONAL

JUSTIFICACIONES DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2013

INTRODUCCION:

Para la elaboración del presente proyecto de presupuesto se consideraron tres variables, a saber:

- 1.- Sistema de financiamiento de la Educación Municipalizada.
- 2.- Optimización de la estructura de cursos en los establecimientos educacionales, lo cual ha significado la disminución de la matrícula proyectada con tendencia a la baja en estos últimos años.

PRESUPUESTO 2013

Septiembre de 2012

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA "EDUCACION"

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	0
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0
03	01	001		Patentes Municipales	0
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	
03	01	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	
03	01	002		Derechos de Aseo	0
03	01	002	001	En Impuesto Territorial	
03	01	002	002	En Patentes Municipales	
03	01	002	003	Cobro Directo	
03	01	003		Otros Derechos	0
03	01	003	001	Urbanización y Construcción	
03	01	003	002	Permisos Provisorios	
03	01	003	003	Propaganda	
03	01	003	004	Transferencia de Vehículos	
03	01	003	999	Otros	
03	01	004		Derechos de Explotación	0
03	01	004	001	Concesiones	
03	01	999		Otras	
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	0
03	02	001		Permisos de Circulación	0
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	
03	02	002		Licencias de Conducir y similares	
03	02	999		Otros	
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	
03	99			OTROS TRIBUTOS	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.898.000
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	02			DEL GOBIERNO CENTRAL	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.898.000
05	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	0
05	03	001	001	Programa PREVIENE	
05	03	001	002	Programas Comunales y de Barrios	
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
05	03	002	001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	1.730.000
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	1.540.000
05	03	003	002	Otros Aportes	190.000
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	128.000
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica	128.000
05	03	005		Del Servicio Nacional de Menores	0
05	03	005	001	Subvención Menores en Situación Irregular	

Septiembre de 2012

05	03	006		Del Servicio de Salud	0
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	
05	03	006	002	Aportes Afectados	
05	03	999		De Otras Entidades Públicas	
05	03	100		De Otras Municipalidades	40.000
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
06	02			DIVIDENDOS	
06	03			INTERESES	
06	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	0
07	01			VENTA DE BIENES	
07	02			VENTA DE SERVICIOS	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	29.000
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	28.000
08	01	001		Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	28.000
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0
08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal	
08	02	002		Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	
08	02	005		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	
08	02	007		Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	
08	02	008		Intereses	
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	0
08	03	001		Participación Anual en el Trienio Correspondiente	
08	03	002		Por Menores Ingr. para Gastos de Oper. Ajustados	
08	03	005		De Municipalidades no Instaladas	
08	04			FONDOS DE TERCEROS	0
08	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	
08	04	999		Otros Fondos de Terceros	
08	99			OTROS	1.000
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	
08	99	999		Otros	1.000
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
10	01			TERRENOS	
10	02			EDIFICIOS	
10	03			VEHICULOS	
10	04			MOBILIARIO Y OTROS	
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	
10	06			EQUIPOS INFORMATICOS	
10	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	

Septiembre de 2012

11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
11	01			VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0
11	01	001		Depósitos a Plazo	
11	01	003		Cuotas de Fondos Mutuos	
11	01	005		Letras Hipotecarias	
11	01	999		Otros	
11	02			VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
11	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
12	02			HIPOTECARIOS	
12	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
12	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	
12	09			POR VENTAS A PLAZO	
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	0
13	01	001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	
13	01	999		Otras	
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
13	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	0
13	03	001	001	Programas Comunales y de Barrios	
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	
13	03	003		Del Gobierno Regional	0
13	03	003	001	Programa Mejoramiento de Barrios	
13	03	003	002	Sostenedores Establecimientos Educacionales	
13	03	004		De la Subsecretaría de Educación	0
13	03	004	001	Otros Aportes	
13	03	005		Del Tesoro Público	0
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	
13	03	999		De Otras Entidades Públicas	
14				ENDEUDAMIENTO	0
14	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
14	01	002		Empréstitos	
14	01	003		Créditos de Proveedores	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	
				TOTAL INGRESOS.....M\$	1.927.000

Septiembre de 2012

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO AREA "EDUCACION"

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	1.472.000
21	01				PERSONAL DE PLANTA	715.000
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	715.000
21	01	001	001		Sueldos base	
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	0
21	01	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070	
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley Nº18.883, y Leyes Nºs. 19.180 y 19.280	
21	01	001	002	003	Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley Nº15.076	
21	01	001	003		Asignación Profesional	0
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley Nº479 de 1974	
21	01	001	004		Asignación de Zona	0
21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº3.551	
21	01	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley Nº19.378, y Ley Nº19.354	
21	01	001	004	003	Asignación de Zona, Decreto Nº450 de 1974, Ley 19.354	
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	
21	01	001	005		Asignación de Rancho	
21	01	001	006		Asignaciones del D.L. Nº 2.411, de 1978	
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. Nº 3551, de 1981	0
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. Nº3.551 de 1981	
21	01	001	007	002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. Nº 3.551 de 1981	
21	01	001	007	003	Bonificación Art. 39, D.L. Nº3.551 de 1981	
21	01	001	008		Asignación de Nivelación	0
21	01	001	008	001	Bonificación Art. 21, Ley Nº 19.429	
21	01	001	008	002		
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	0
21	01	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley Nº 19.278	
21	01	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley Nº 19.070	
21	01	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410	
21	01	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley Nº 19.715	
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley Nº19.529	
21	01	001	009	006	Red Maestros de Maestros	
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº19.378	
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	0
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº18.883	
21	01	001	011		Asignación de Movilización	0
21	01	001	011		Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº18.883	
21	01	001	012		Gastos de Representación	
21	01	001	013		Asignación de Dirección Superior	
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	0
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº18.566	
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley Nº18.675	
21	01	001	014	004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley Nº 18.675	
21	01	001	014	005	Bonificación Art. 3, Ley Nº19.200	

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL, PADEM

Septiembre de 2012

21	01	001	014	006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	
21	01	001	014	007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias	
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	0
21	01	001	015	001	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717	
21	01	001	015	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	
21	01	001	016		Asignación de Dedicación Exclusiva	
21	01	001	017		Asignación para Operador de Máquina Pesada	
21	01	001	018		Asignación de Defensa Judicial Estatal	
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	0
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley N° 20.008	
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	
21	01	001	019	003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	
21	01	001	019	004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976	
21	01	001	020		Asignación por Turno	
21	01	001	021		Asignación Artículo 1, Ley N°19.264	
21	01	001	022		Componente Base Asignación de Desempeño	
21	01	001	023		Asignación de Control	
21	01	001	024		Asignación de Defensa Penal Pública	
21	01	001	025		Asignación Artículo 1, Ley N°19.112	0
21	01	001	025	001	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra a), Art. 1, Ley N°19.112	
21	01	001	025	002	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra b), Art. 1, Ley N°19.112	
21	01	001	026		Asignación Artículo 1, Ley N°19.432	
21	01	001	027		Asignación de Estímulo Médico Diruno	
21	01	001	028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0
21	01	001	028	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley N° 19.070	
21	01	001	028	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	
21	01	001	028	003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley N°18.482	
21	01	001	028	004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley N°15.076	
21	01	001	029		Aplicación Artículo 7, Ley N°18.482	
21	01	001	030		Asignación de Estímulo por Falencia	
21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	0
21	01	001	031	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	
21	01	001	031	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	
21	01	001	032		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	
21	01	001	033		Asignación Judicial	
21	01	001	034		Asignación de Casa	
21	01	001	035		Asignación Legislativa	
21	01	001	036		Asignación Artículo 11, Ley N°19.041	
21	01	001	037		Asignación Única	
21	01	001	038		Asignación Zonas Extremas	
21	01	001	039		Asignación de Responsabilidad Superior	
21	01	001	040		Asignación Familiar en el Exterior	
21	01	001	041		Asignación Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden	
21	01	001	042		Asignaciones por Desempeño en el Exterior	
21	01	001	043		Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	
21	01	001	044		Asignación de Atención Primaria Municipal	0
21	01	001	044	001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	
21	01	001	999		Otras Asignaciones	
					Nota: Incremento Asignaciones de Experiencia, Perfeccionamiento y Responsabilidad, Art. 47, Ley N°19.070., se imputan en los conceptos de gastos correspondientes	
21	01	002			Aportes del Empleador	0
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	
21	01	002	003		Cotización Adicional, Art. 8º Ley N° 18.566	
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	0
21	01	003	001		Desempeño Institucional	0

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL, PADEM

Septiembre de 2012

21	01	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	
21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia	
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	0
21	01	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	
21	01	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	
21	01	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	
21	01	003	003		Desempeño Individual	0
21	01	003	003	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	
21	01	003	003	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008	
21	01	003	003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	
21	01	003	003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual	
21	01	003	003	005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	
21	01	004			Remuneraciones Variables	0
21	01	004	001		Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	
21	01	004	002		Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	
21	01	004	003		Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	
21	01	004	004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	
21	01	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	0
21	01	005	001		Aguinaldos	0
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	
21	01	005	003		Bonos Especiales	0
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	
21	02				PERSONAL A CONTRATA	350.000
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	350.000
21	02	001	001		Sueldos base	
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	0
21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	
21	02	001	003		Asignación Profesional	
21	02	001	004		Asignación de Zona	0
21	02	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	
21	02	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	
21	02	001	005		Asignación de Rancho	
21	02	001	006		Asignaciones del D.L. N° 2.411, de 1978	
21	02	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	0
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	
21	02	001	007	002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N°3.551 de 1981	
21	02	001	008		Asignación de Nivelación	0
21	02	001	008	001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	
21	02	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	0
21	02	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	
21	02	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sptes., Ley N° 19.070	
21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	
21	02	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	
21	02	001	009	006	Red Maestros de Maestros	
21	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	
21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	
21	02	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	0

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL, PADEM

Septiembre de 2012

21	02	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº18.883	
21	02	001	011		Asignación de Movilización	0
21	02	001	011	001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº18.883	
21	02	001	012		Gastos de Representación	
21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	0
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº18.566	
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley Nº18.675	
21	02	001	013	004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley Nº 18.675	
21	02	001	013	005	Bonificación Art. 3, Ley Nº19.200	
21	02	001	013	006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley Nº15.386	
21	02	001	013	007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley Nº 19.070	
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias	
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	0
21	02	001	014	001	Asignación Unica Artículo 4, Ley Nº 18.717	
21	02	001	014	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	
21	02	001	015		Asignación de Dedicación Exclusiva	
21	02	001	016		Asignación para Operador de Máquina Pesada	
21	02	001	017		Asignación de Defensa Judicial Estatal	
21	02	001	018		Asignación de Responsabilidad	0
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	
21	02	001	018	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	
21	02	001	019		Asignación por Turno	
21	02	001	020		Asignación Artículo 1, Ley Nº19.264	
21	02	001	021		Componente Base Asignación de Desempeño	
21	02	001	022		Asignación de Control	
21	02	001	023		Asignación de Defensa Penal Pública	
21	02	001	024		Asignación Artículo 1º, Ley Nº19.112	
21	02	001	025		Asignación Artículo 1º, Ley Nº19.432	
21	02	001	026		Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	
21	02	001	027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0
21	02	001	027	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley Nº 19.070	
21	02	001	027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley Nº 19.378	
21	02	001	028		Asignación Artículo 7, Ley Nº19.112	
21	02	001	029		Asignación de Estímulo por Falencia	
21	02	001	030		Asignación de Experiencia Calificada	0
21	02	001	030	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº 19.070	
21	02	001	030	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley Nº 19.378	
21	02	001	031		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	
21	02	001	032		Asignación Judicial	
21	02	001	033		Asignación de Casa	
21	02	001	034		Asignación Legislativa	
21	02	001	035		Asignación Artículo 11, Ley Nº19.041	
21	02	001	036		Asignación Única	
21	02	001	037		Asignación Zonas Extremas	
21	02	001	038		Asignación de Responsabilidad Superior	
21	02	001	039		Asignación Familiar en el Exterior	
21	02	001	040		Asignaciones Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden	
21	02	001	041		Asignaciones por Desempeño en el Exterior	
21	02	001	042		Asignación de Atención Primaria Municipal	0
21	02	001	042	001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley Nº19.378	
21	02	001	999		Otras Asignaciones	
					Nota: Incremento Asignaciones de Experiencia, Perfeccionamiento y Responsabilidad, Art. 47, Ley Nº19.070., se imputan en los conceptos de gastos correspondientes	
21	02	002			Aportes del Empleador	0
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	

Septiembre de 2012

21	02	002	003		Cotización Adicional, Art. 8º Ley Nº 18.566	
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	0
21	02	003	001		Desempeño Institucional	0
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia	
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	0
21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	
21	02	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	
21	02	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº19.813	
21	02	003	003		Desempeño Individual	0
21	02	001	003	001	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070	
21	02	001	003	002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070	
21	02	001	003	003	Asignación Variable por Desempeño Individual	
21	02	001	003	004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley Nº19.378, agrega Ley Nº19.607	
21	02	004			Remuneraciones Variables	0
21	02	004	001		Asignación Artículo 12, Ley Nº 19.041	
21	02	004	002		Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	
21	02	004	003		Asignación Artículo 3, Ley Nº19.264	
21	02	004	004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	
21	02	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	0
21	02	005	001		Aguinaldos	0
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	
21	02	005	003		Bonos Especiales	0
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	407.000
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	407.000
21	03	002			Honorarios Asimilados a Grados	
21	03	003			Jornales	
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	
21	03	006			Personal a Trato y/o Temporal	
21	03	007			Alumnos en Práctica	
21	03	999			Otras	0
21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley Nº19.464	
			999		Otras	
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	001			Asignación de Traslado	0
21	04	001	001		Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley Nº18.883	
21	04	002			Dieta Parlamentaria	
21	04	003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	402.500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	59.500
22	01	001			Para Personas	59.500
22	01	002			Para Animales	
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	50.000
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	50.000
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	
22	02	003			Calzado	
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18.000

Septiembre de 2012

22	03	001		Para Vehículos	18.000
22	03	002		Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	
22	03	003		Para Calefacción	
22	03	999		Para Otros	
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	85.000
22	04	001		Materiales de Oficina	85.000
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	
22	04	003		Productos Químicos	
22	04	004		Productos Farmacéuticos	
22	04	005		Materiales y Utiles Quirúrgicos	
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	
22	04	007		Materiales y Utiles de Aseo	
22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	
22	04	013		Equipos Menores	
22	04	014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	
22	04	015		Productos Agropecuarios y Forestales	
22	04	016		Materias Primas y Semielaboradas	
22	04	999		Otros	
22	05			SERVICIOS BASICOS	55.000
22	05	001		Electricidad	55.000
22	05	002		Agua	
22	05	003		Gas	
22	05	004		Correo	
22	05	005		Telefonía Fija	
22	05	006		Telefonía Celular	
22	05	007		Acceso a Internet	
22	05	008		Enlaces de Telecomunicaciones	
22	05	999		Otros	
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15.000
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	15.000
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	
22	06	005		Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	
22	06	999		Otros	
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001		Servicios de Publicidad	0
22	07	002		Servicios de Impresión	
22	07	003		Servicios de Encuadernación y Empaste	
22	07	999		Otros	
22	08			SERVICIOS GENERALES	25.000
22	08	001		Servicios de Aseo	25.000
22	08	002		Servicios de Vigilancia	
22	08	003		Servicios de Mantención de Jardines	
22	08	004		Servicios de Mantención de Alumbrado Público	
22	08	005		Servicios de Mantención de Semáforos	
22	08	006		Servicios de Mantención de Señalizac. de Tránsito	
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	08	008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	
22	08	009		Servicios de Pago y Cobranza	
22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares	

Septiembre de 2012

22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	08	999		Otros	
22	09			ARRIENDOS	0
22	09	001		Arriendo de Terrenos	0
22	09	002		Arriendo de Edificios	
22	09	003		Arriendo de Vehículos	
22	09	004		Arriendo de Mobiliario y Otros	
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	
22	09	006		Arriendo de Equipos Informáticos	
22	09	999		Otros	
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.000
22	10	001		Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	2.000
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	
22	10	003		Servicios de Giros y Remesas	
22	10	004		Gastos Bancarios	
22	10	999		Otros	
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	90.000
22	11	001		Estudios e Investigaciones	90.000
22	11	002		Cursos de Capacitación	
22	11	003		Servicios Informáticos	
22	11	999		Otros	
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000
22	12	001		Gastos Reservados	3.000
22	12	002		Gastos Menores	
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	
22	12	005		Derechos y Tasas	
22	12	006		Contribuciones	
22	12	999		Otros	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	25.000
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	25.000
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	25.000
23	03			PRESTACIONES PREVISIONALES	0
23	03	001		Indemnización de Cargo Fiscal	
23	03	002		Beneficios Médicos	
23	03	003		Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N°19.882	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500
24	01			AL SECTOR PRIVADO	2.500
24	01	001		Fondos de Emergencia	
24	01	002		Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	
24	01	003		Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	
24	01	005		Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	
24	01	006		Voluntariado	
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008		Premios y Otros	2.500
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
24	03	001		A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	
24	03	002		A los Servicios de Salud	0
24	03	002	001	Multa Ley de Alcoholes	
24	03	080		A las Asociaciones	0
24	03	080	001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	
24	03	080	002	A Otras Asociaciones	
24	03	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	0

Septiembre de 2012

24	03	090	001	Aporte Año Vigente	
24	03	090	002	Aporte Otros Años	
24	03	090	003	Intereses y Reajustes Pagados	
24	03	091		Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0
24	03	091	001	Aporte Año Vigente	
24	03	091	002	Aporte Otros Años	
24	03	091	003	Intereses y Reajustes Pagados	
24	03	092		Al Fondo Común Municipal – Multas	0
24	03	092	001	Art. 14, N° 6 Ley N°19.695	
24	03	099		A Otras Entidades Públicas	
24	03	100		A Otras Municipalidades	
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	0
24	03	101	001	A Educación	
24	03	101	002	A Salud	
24	03	101	003	A Cementerios	
24	04			A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	
24	05			A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
24	06			A GOBIERNOS EXTRANJEROS	
24	07			A ORGANISMOS INTERNACIONALES	
25				INTEGROS AL FISCO	0
25	01			IMPUESTOS	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	5.000
26	01			DEVOLUCIONES	5.000
26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0
26	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	
26	04	999		Aplicación Otros Fondos de Terceros	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.000
29	01			TERRENOS	
29	02			EDIFICIOS	
29	03			VEHICULOS	
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	5.000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	5.000
29	05	002		Maquinarias y Equipos para la Producción	
29	05	999		Otras	5.000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	5.000
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	5.000
29	06	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	0
29	07	001		Programas Computacionales	
29	07	002		Sistemas de Información	
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
30				ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
30	01			COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0
30	01	001		Depósitos a Plazo	
30	01	002		Pactos de Retrocompra	
30	01	003		Cuotas de Fondos Mutuos	
30	01	004		Bonos o Pagarés	
30	01	005		Letras Hipotecarias	
30	01	999		Otros	
30	02			COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	
30	03			OPERACIONES DE CAMBIO	

Septiembre de 2012

30	99				OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
31					INICIATIVAS DE INVERSION	0
31	01				ESTUDIOS BASICOS	0
31	01	001			Gastos Administrativos	
31	01	002			Consultorías	
31	02				PROYECTOS	0
31	02	001			Gastos Administrativos	
31	02	002			Consultorías	
31	02	003			Terrenos	
31	02	004			Obras Civiles	
31	02	005			Equipamiento	
31	02	006			Equipos	
31	02	007			Vehículos	
31	02	999			Otros Gastos	
31	03				PROGRAMAS DE INVERSION	0
31	03	001			Gastos Administrativos	
31	03	002			Consultorías	
31	03	003			Contratación del Programa	
32					PRESTAMOS	0
32	02				HIPOTECARIOS	
32	06				POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
32	07				POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	
32	99				POR VENTAS A PLAZO	
33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
33	01				AL SECTOR PRIVADO	
33	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
33	03	001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	0
33	03	001	001		Programa Pavimentos Participativos	
33	03	001	002		Programa Mejoramiento Condominios Sociales	
33	03	001	003		Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	
33	03	001	004		Programas Urbanos	
33	03	999			A Otras Entidades Públicas	
33	04				A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	
33	05				A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
33	06				A GOBIERNOS EXTRANJEROS	
33	07				A ORGANISMOS INTERNACIONALES	
34					SERVICIO DE LA DEUDA	0
34	01				AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0
34	01	002			Empréstitos	
34	01	003			Créditos de Proveedores	
34	03				INTERESES DEUDA INTERNA	0
34	03	002			Empréstitos	
34	03	003			Créditos de Proveedores	
34	05				OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0
34	05	002			Empréstitos	
34	05	003			Créditos de Proveedores	
34	07				DEUDA FLOTANTE	
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	1.927.000

EVALUACION Y MONITOREO DEL PADEM 2013

Modelo de Evaluación PADEM 2013

Para realizar un monitoreo y evaluación EFECTIVO del PADEM 2013, el departamento de educación municipal creará una iniciativa específica dentro de los proyectos comunales a objeto de establecer un plan de monitoreo.

PLANILLA EVALUATIVA DE PROGRAMAS DE ACCIÓN

EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS DE ACCIÓN								
INFORMANTE		EQUIPO DAEM		DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (Especificar establecimientos)				
PROGRAMA DE ACCIÓN N° _____								
N°	Actividades	Nivel de cumplimiento	Facilidades			Dificultades		
01								
02								
03								
04								
05								
06								

Formato de Respuesta

Para consignar el nivel de cumplimiento de cada actividad, el informante debe elegir una de las alternativas que se presentan en los siguientes cuadros.

FACILIDADES

Indique los elementos que a su juicio facilitaron la ejecución de la actividad propuesta. Para cada actividad usted puede seleccionar hasta un máximo de tres alternativas del listado que se presenta a continuación para lo cual usted debe anotar en las celdas respectivas a cada actividad, los números que correspondan a las alternativas seleccionadas.	
01	No cuento con información suficiente para responder
02	No hubo ninguna facilidad para ejecutar la actividad
03	Existió una adecuada coordinación entre los actores del sector educativo
04	Existió un alto compromiso de los actores del sector educativo
05	Se formaron buenos equipos de trabajo
06	El PADEM fue conocido por todos los actores del sector educativo
07	Se contó con los recursos financieros necesarios
08	Se contó con los recursos humanos necesarios
09	Existió un adecuado monitoreo de la ejecución de la actividad
10	La actividad contó con un responsable claramente identificado
11	La actividad contó con un plazo claramente definido y realista
12	La actividad fue prioritaria para el DAEM y el municipio

Septiembre de 2012

NIVEL DE CUMPLIMIENTO

Indique el nivel en que cree usted que se ha ejecutado la actividad propuesta, anotando en la celda respectiva a cada actividad, el número que corresponda según la siguiente escala	
1	La actividad no se ha ejecutado en absoluto
2	La actividad se ha ejecutado en menos de la mitad de lo propuesto
3	La actividad se ha ejecutado en más que la mitad de lo propuesto
4	La actividad se ha ejecutado en su totalidad
5	No cuento con información suficiente para responder
6	La actividad no es pertinente a mi establecimiento educacional

DIFICULTADES

Indique los elementos que a su juicio dificultaron la ejecución de la actividad propuesta. Para cada actividad usted puede seleccionar hasta un máximo de tres alternativas del listado que se presenta a continuación para lo cual usted debe anotar en las celdas respectivas a cada actividad, los números que correspondan a las alternativas seleccionadas.	
1	No cuento con información suficiente para responder
2	No hubo ninguna dificultad para ejecutar la actividad
3	Existió descoordinación entre los actores del sector educativo
4	Existió falta de compromiso de los actores del sector educativo
5	Hubo individualismo y falta de trabajo en equipo
6	El PADEM NO fue conocido por todos los actores del sector educativo
7	Faltaron los recursos financieros necesarios
8	Faltaron los recursos humanos necesarios
9	Faltó realizar un monitoreo de la ejecución de la actividad
10	La actividad NO contó con un responsable claramente identificado
11	La actividad contó con un plazo poco definido y realista
12	La actividad NO fue prioritaria para el DAEM y el municipio

POLITICA: “Punto de Equilibrio”

Las dotaciones de personal de los establecimientos educacionales de la comuna de Renaico se justificarán en la medida que igualen o superen el punto de equilibrio que permita su financiamiento. (Subvención educacional versus gastos de operación).

Aquellos establecimientos educacionales que estén bajo el punto de equilibrio serán objeto de racionalización.

INDICADOR	PUNTO DE EQUILIBRIO
Fórmula	MISE / GO
Unidad de medida	Número
Rango	0 o más
Objetivo	Establecer situación del establecimiento respecto al punto de equilibrio que es igual a 1
Resultado	Si el valor del indicador es igual o mayor que 1, entonces el establecimiento está en el punto de equilibrio y por lo tanto debidamente financiado. Si el valor del indicador es menor que 1, entonces el establecimiento está bajo el punto de equilibrio y por lo tanto está desfinanciado.
MISE	Monto total de ingresos por subvención del establecimiento.
GO	Gastos de operación del establecimiento.

MEDICIÓN DE INDICADORES DE EFICIENCIA EN EL DAEM.

Dada la Misión del Sistema de Educación Municipal se plantean los siguientes desafíos, a modo medir los siguientes indicadores de eficiencia:

a) *Mejoramiento Pedagógico:*

Mejorar los niveles en el ámbito Pedagógico aplicando los siguientes **Indicadores de Eficiencia Pedagógica.**

Nº	Simbología	Definición Operacional	Expresión Algebraica
1	TA	Tasa de Aprobación	<u>Nº de alumnos Aprobados</u> Matrícula
2	TE	Tasa de Egreso	<u>Nº de alumnos Egresados</u> Matrícula
3	TD	Tasa de Deserción	<u>Nº de alumnos Desertores</u> Matrícula
4	TR	Tasa de Reprobación	<u>Nº de alumnos Reprobados</u> Matrícula
5	TEE	Tasa de Educación Extraescolar	<u>Nº Hrs. de Educación Extraescolar</u> Matrícula
6	TCE	Tasa de Continuación de Estudios	<u>Nº de alumnos que continúan estudios</u> Nº de alumnos egresados
7	TUB	Tasa de Uso de Biblioteca	<u>Nº de textos consultados anualmente</u> Matrícula

Septiembre de 2012

b) *Mejoramiento Administrativo:*

Mejorar los niveles de eficiencia administrativa aplicando **Indicadores de Eficiencia Administrativa**.

Nº	Simbología	Definición Operacional	Expresión Algebraica
1	TCR	Tasa de conflictos resueltos	$\frac{\text{Proporción conflictos resueltos}}{\text{Nº total de conflictos}}$
2	TAPEINR	Tasa de actividades PEI no realizadas	$\frac{\text{Porcentaje de actividades PEI no realizadas}}{\text{Actividades PEI planificadas}}$
3	TPEL	Tasa de población escolar local	$\frac{\text{Población escolar local}}{\text{Matrícula total}}$
4	TIMI	Tasa de incremento matrícula inicial	$\frac{\text{Matríc. Inicial. Matríc. Inicial año anterior} \times 100}{\text{Matrícula Inicial}}$
5	TREG	Tasa de reuniones de Equipo de Gestión	$\frac{\text{Nº reuniones E.Gestión realizadas} \times 100}{\text{Nº reuniones planificadas}}$

c) *Mejoramiento de Eficiencia Económica:*

Mejorar los niveles de eficiencia económica aplicando los siguientes Indicadores de Eficiencia Económica :

Nº	Simbología	Definición Operacional	Expresión Algebraica
1	CMPDA	Costo Medio porcentual de deserción anual	$\frac{\text{Costo medio por alumno}}{\text{Tasa(\%) de als. Desertores}}$
2	CMPLMD	Costo medio porcentual de licencias médicas docentes	$\frac{\text{Costo anual licencias médicas}}{\text{Tasa(\%) docentes con lic. Médicas}}$
3	CPGS	Costo porcentual de gastos de servicios	$\frac{\text{Costo anual de gastos de servicios} \times 100\%}{\text{Total ingresos establecimientos}}$
4	CPRPNA	Costo porcentual de remun.personal no académico	$\frac{\text{Costo rem. personal no académico} \times 100}{\text{Gasto total institucional}}$